



## **CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS (CIT)**

### **INFORME DE LA ONCEAVA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS**

**CIT-COP11-2024-Doc.5**

**MANTA, ECUADOR**

**11-14 DE JUNIO DE 2024**

PUBLICADO POR:

Secretaría de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT), Virginia, USA <http://www.iacseaturtle.org>

Relatoría:

Biol. Alberto Proaño  
Ministerio de Ambiente y Transición Ecología – Ecuador

Equipo de Edición:

MSc. Verónica Cáceres Chamorro  
Secretaria

Biol. Haydeé Medina  
Asistente de Secretaría CIT

Ministro Juan Diego Stacey  
Director de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana – Ecuador  
Presidente COP11

## CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS (CIT)

Dirección: U.S. Fish and Wildlife Service / Secretaría CIT 5275 Leesburg Pike Falls Church,  
Virginia 22041-3803 USA Tel: +1 (703) 358-1828

## CONTENIDO

TEMA 1. CEREMONIA DE APERTURA COP11 .....	5
TEMA 2. PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS DELEGACIONES DE LOS PAÍSES PARTE Y OBSERVADORES, Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM .....	5
TEMA 3. ADOPCIÓN DE LA AGENDA Y ELECCIÓN DEL RELATOR DE LA COP11 .....	6
TEMA 4. INFORME DE LA SECRETARÍA PERIODO 2022-2024 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO .....	6
TEMA 5. INFORME SOBRE AVANCES EN EL AUMENTO DE LA MEMBRESÍA DE LA CIT / INFORME DE PAISES NO PARTE OBSERVADORES .....	9
TEMA 6. INFORME DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS (CCE) .....	9
TEMA 7. INFORME DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ CIENTÍFICO (CC) .....	10
TEMA 8. RECOMENDACIONES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DE LA CIT- DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL COMITÉ CIENTÍFICO Y COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS .....	12
Documento Técnico: Áreas Utilizadas por la Población de Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental y Recomendaciones para la Conservación de la Tortuga Baula en estas Áreas. CIT-CCE16-2023-Tec.20 .....	12
Documento Técnico: Estado de la Tortuga Cabezona ( <i>Caretta caretta</i> ) en los Países Parte de la CIT. CIT-CC20-2023-Tec.21 .....	13
Documento Técnico: Análisis de datos de Anidación en Playas Índice de la CIT (2009-2023) CIT-CC20-2023-Tec.22 .....	14
TEMA 9. ACTIVIDADES DE APOYO INTEGRAL A LA CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS EN LA COSTA ECUATORIANA .....	15
TEMA 10. INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CIT (GT- LEGAL) .....	16
Plan de Trabajo del GT-Legal .....	16
Plan de Trabajo del GT Ad hoc Términos de Referencia de Órganos Subsidiarios de la CIT .....	16
TEMA 11. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EXTENSIÓN DE LA SECRETARÍA CIT-COP11-2024-R1 .....	17
TEMA 12. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN FINANZAS CIT-COP11-2024-R2 .....	18
TEMA 13: ACCIONES PARA LA MITIGACIÓN DE IMPACTO POR COLICIÓN POR EMBARCACIONES SOBRE POBLACIONES DE TORTUGAS MARINAS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA .....	19
TEMA 14. PLAN DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA Y ÓRGANOS SUBSIDIARIOS 2024-2026 .....	19

TEMA 15. COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y OTRAS ENTIDADES / Renovación de Memorando de Entendimiento con la Fundación Nacional de Santuarios Marinos (NMSF) .....	27
TEMA 16. COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y OTRAS ENTIDADES / Carta de Intención de CIT con el Protocolo SPAW .....	28
TEMA 17. INFORME SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LA CIT DE ACUERDO A LOS INFORMES ANUALES DE LAS PARTES.....	29
TEMA 18. COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR-DÍA DE LA TORTUGA MARINA 2024.....	30
TEMA 19. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO SALVANDO LOS CINCO AZULES.....	31
TEMA 20. OTROS ASUNTOS.....	33
TEMA 21. ADOPCIÓN DE RECOMENDACIONES DE LA COP11.....	34
TEMA 22. ORGANIZACIÓN COP12 / PRESENTACIÓN DEL PAÍS SEDE COP12 PERÚ .....	34
TEMA 23. CLAUSURA .....	35
ANEXOS.....	36
Anexo I. Lista de Participantes .....	36
Anexo II. Agenda COP11 .....	41
Anexo III. Informe de Implementación del Plan de Trabajo CIT 2022-2024 / Secretaría, Comité Científico y Comité Consultivo de Expertos.....	44
Anexo IV. Documentos Técnicos Comité Científico y Consultivo-Enlaces página web CIT .....	72
Áreas Utilizadas por la Población de Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental y Recomendaciones para la Conservación de la Tortuga Baula en estas Áreas. CIT-CCE16-2023-Tec.20.....	72
Estado de la Tortuga Cabezona ( <i>C. caretta</i> ) en los Países Parte de la CIT.CIT-CC20-2023-Tec.21	72
Análisis de datos de Anidación en Playas Índice de la CIT (2009-2023). CIT-CC20-2023-Tec.22	72
Anexo V. Plan de Trabajo GT-Legal .....	73
Anexo VI. Plan de Trabajo GT- Ad Hoc Términos de Referencia de los Órganos Subsidiarios de CIT .....	77
Anexo VII. Resolución Extensión de la Secretaría .....	80
Anexo VIII. Resolución Finanzas 2025-2027 .....	82
Anexo IX. Plan de Trabajo de la Secretaría, Comité Consultivo y Comité Científico 2024-2026... 86	86
Anexo X. Memorando de Entendimiento Fundación Nacional de Santuarios Marinos y CIT .....	114
Anexo XI. Carta de Intención CIT-UNEP/Protocolo SPAW 2024-2027 .....	120
Anexo XII. Documento Técnico Análisis de los Informes Anuales de la CIT 2015-2023 .....	122
Anexo XIII. Postal Día de la Tortuga Marina 2024.....	122
Anexo XIV. Acuerdos de Colaboración de la CIT con el Proyecto Salvando a los Cinco Azules.	123

Anexo XV. Carta oficial del Ministerio de Ambiente de Panamá con el ofrecimiento de la sede de CIT COP13-2028 (Copia del original).....	124
Anexo XVI. Fotos de la COP11.....	125

## **INFORME COP11 CIT (2024) CIT-COP11-2024-Doc.5**

**Reunión:** Onceava Conferencia de las Partes (COP11) de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT)

**Lugar de la Reunión:** Manta, Ecuador – Hotel Mantahost

**Fecha:** 11-14 de junio de 2024

**Presidente COP11:** Ministro Juan Diego Stacey, Director de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana - Ecuador

**Relatoría:** Alberto Proaño, Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica

**Anfitrión:** Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MATTE) - Ecuador

### **TEMA 1. CEREMONIA DE APERTURA COP11**

1. La Onceava Conferencia de las Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (COP11) se celebró en la ciudad de Manta, Ecuador, del 11 al 14 de junio de 2024 en el Hotel Mantahost.
2. La ceremonia de apertura fue presidida por la Señorita Ministra de Ambiente Agua y Transición Ecológica Sade Fritschi Naranjo, el Sr. Viceministro Edgar Heredia, la Alcaldesa de Manta Sra. Marciana Valdivieso, y la Sra. Verónica Cáceres, Secretaria de la CIT.
3. La Alcaldesa de Manta, Sra. Marciana Valdivieso brindó la bienvenida a los participantes a Manta y brindó una reseña de las bellezas naturales y culturales de la ciudad de Manta, y su compromiso con el cuidado de los hábitats de las tortugas marinas. A continuación, se presentó un video preparado por MATTE mostrando las bellezas naturales y culturales de la ciudad sede, luego la Sra. Verónica Cáceres Secretaria de CIT dedicó palabras de agradecimiento por el recibimiento en Ecuador y Manta, compartió una reseña de la historia de la CIT y la participación de Ecuador desde sus inicios, resaltó el día de la tortuga marina esta semana y resaltó los trabajos que se llevan a cabo por la CIT y sus países que se van presentar en la COP11. La ceremonia de apertura concluyó con las palabras de la Señorita Sade Fritschi Naranjo, Ministra del Ambiente, quien realizó la inauguración oficial de la COP11.

### **TEMA 2. PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS DELEGACIONES DE LOS PAÍSES PARTE Y OBSERVADORES, Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**

4. El Sr. Juan Diego Stacey, Presidente de la COP11 brindó la bienvenida a la plenaria de la COP 11. Tomó la palabra al Viceministro de Ambiente de Ecuador, quién brindó bienvenida a las delegaciones de los Países Parte. Se procedió a la presentación de las delegaciones confirmando el quórum de la COP11 con la presencia de 12 países (Argentina, Brasil, Costa Rica, Chile, Ecuador, Estados Unidos Guatemala, Honduras, Países Bajos del Caribe, Panamá, Perú, y República Dominicana). A continuación, se presentaron los representantes de los gobiernos de países observadores: Canadá y Francia, y los observadores acreditados a la CIT de la Comisión del Pacífico Sur (CPPS), y las organizaciones no gubernamentales WildAid-Ecuador, Conservación Internacional, Proyecto Salvando a los Cinco azules (GIZ), Fundación JUVIMAR, Fundación Charles

Darwin, Contamos contigo Ecuador, The Leatherback Project, Equilibrio Azul entre otros. También participó la Presidenta del Comité Científico de la CIT (CC), y representantes de las autoridades Gubernamentales del Ministerio de Ambiente y Transición Ecológica (MATTE), para un total de 45 participantes. (Anexo I - Lista de Participantes CIT-COP11-2024-Inf.1).

### **TEMA 3. ADOPCIÓN DE LA AGENDA Y ELECCIÓN DEL RELATOR DE LA COP11**

5. La agenda fue adoptada en un consenso de los participantes. (Anexo II - Agenda CIT-COP11-2024-Doc.1).
6. Ecuador propuso como relator al Biólogo Alberto Proaño funcionario del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MATTE).

### **TEMA 4. INFORME DE LA SECRETARÍA PERIODO 2022-2024 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO**

7. La Sra. Verónica Cáceres, Secretaria de la CIT, presentó su informe de actividades de acuerdo al Plan de Trabajo del pasado bienio en una presentación resumiendo los puntos más relevantes de este periodo. (Anexo III - Informe de Implementación del Plan de Trabajo CIT 2022-2024 CIT-COP11-2024-Inf.2). En dicha presentación se mostró cómo se avanzó en las tareas asignadas por las Partes, para optimizar el tiempo, se enfocó en las actividades que están en verde en el documento (implementadas) y las de color amarillo (en proceso); resaltando que algunas de las últimas son de largo plazo y toman más tiempo para ejecutar. La única actividad que no ha tenido avance en estos años ha sido la de identificación de fuentes de financiamiento externo que está asignada a los Estados Parte.
8. Los temas presentados incluyeron:
  - Esfuerzos para el aumento de la membresía de la CIT: Canadá, Francia, Trinidad y Tobago-Francia presentó su Carta Formal de Intención de acceder a la CIT en febrero de 2023 a través del Embajador de Francia ante Canadá durante una ceremonia realizada en el Consulado de Francia en Vancouver, Canadá.
  - Actividades con colaboración de Francia: dos eventos paralelos en COP Ramsar (2022) y COP CMS (2024). Actividades en colaboración con Canadá en el Grupo de Trabajo Baula del Atlántico.
  - Memorando de Entendimiento (MdE) y Colaboración con organizaciones internacionales 2022-2024: se firmaron 4 (hasta mayo -2024) - Acuerdo para la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP), Comisión del Mar de los Sargazos (SSC), Universidad de Stetson, Comisión para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT). La Carta de Intención con el Protocolo SPAW esta en proceso y será revisada por COP II.
  - Actividades del Día Mundial de la Tortuga Marina en los Países Parte.
  - Estado de las contribuciones financieras a la CIT.

- Gestión de la Secretaría de recursos financieros externos a las Partes de parte de la Secretaría: Fondo de Conservación de Tortugas marinas (MTCF).
  - Organización de reuniones del Comité Científico, Consultivo, la COP10, COP11 y Grupos de trabajo (150 + reuniones en dos (2) años).
  - Documentos Técnicos con recomendaciones de los Comités Científico y Consultivo: Playas Índices de Anidación, Conservación de la Tortuga *Caretta caretta*, Sitios Importantes para la tortuga Baula del Atlántico No-Occidental, y el Análisis de los Informes Anuales de la CIT 2015-2023 (se presentaron en COP11).
  - El Informe Anual de la CIT (2022-2024) y estado de cumplimiento de los Países Parte
  - Temas a considerar para optimizar las operaciones de la Secretaría incluyendo: equipo pequeño de la Secretaría (dos personas), aumento de actividades en el último bienio con la conformación de más grupos de trabajo, incremento del número de reuniones (virtuales) de los grupos de trabajo, incremento en las actividades de colaboración con las organizaciones con quienes CIT tienen MdE, y la falta de financiamiento para sostener las actividades y operación del Convenio que se espera en el plan de trabajo.
9. Las delegaciones de los países agradecen y reconocen el trabajo realizado por la Secretaría con recursos limitados y un equipo muy pequeño. Se mencionaron los siguientes comentarios:
- Brasil: el delegado Sr. Angelo Paulo Sales dos Santos expresa su preocupación en cuanto a los limitados recursos financieros de la Convención, y pregunta si se están llevando a cabo actividades para obtener financiamiento externo, y si ha habido retos adicionales causados por la pandemia. Considera que es importante que para el próximo periodo de dos años se enfoque en la búsqueda de financiamiento para apoyar a la Secretaría; mencionó que en el GEF se existen fondos para la Biodiversidad y que los Estados Parte dentro de la Convención debemos encontrarlos y hacerlos accesibles a nosotros.
  - Países Bajos del Caribe: el delegado Sr. Yoeri DeVries comparte las felicitaciones a la labor de la Secretaría y comparte la preocupación de Brasil con respecto a la sostenibilidad financiera de la Convención. Mencionó que la Secretaría al tener un personal reducido, *“debemos nosotros como Países Parte apoyar a la Secretaría para buscar los fondos externos de financiamiento”*.
  - La Secretaría solicita el apoyo a los Países Parte con expertos que lleven a cabo el proceso de aplicación a fondos, y destacó que la Secretaria ha tratado de optimizar recursos a través de alianzas con los memorandos de entendimiento. Resaltó que para tener acceso a fondos mayores se necesita desarrollar propuestas de proyecto complejas según la entidad a la que se va a aplicar, para esto se necesitan consultores especialistas en redactar estas propuestas.
  - Costa Rica: el delegado Sr. Rodney Piedra indica que ya se presentó en la COP10 por el Grupo de Trabajo Legal (GT-Legal) esta propuesta de apoyo para la gestión financiera y que el GT- Legal ha trabajado en los mecanismos para el acceso a fondos externos, con actividades concretas. Invitó a los países que no forman parte del GT-Legal a unirse a estos esfuerzos.

- Ecuador: el delegado Sr. Edgar Heredia indica que algunos de los países que son parte de la CIT también son parte de la CPPS, y están iniciando a implementar el proyecto Salvando los Cinco Azules (GIZ), donde considera se podría hacer realizar alianzas para optimizar el financiamiento de proyectos.

10. En relación al tema de sostenibilidad financiera de la CIT, se tomaron los siguientes acuerdos:

- a. Brasil: ofrece apoyo con su experiencia a disposición de la Secretaría para elaborar /presentar proyectos para búsqueda de financiamiento internacional.
- b. Ecuador: pone a disposición de la CIT su experiencia técnica y de gestión para preparar propuestas de proyectos.

11. La plenaria brindó los siguientes comentarios en otros temas del informe de la Secretaría:

- Perú: el delegado Sr. Carlos Ríos Segura agradece el apoyo de la CIT para el proyecto de intercambio de experiencias de los pescadores peruanos que trabajan con redes de enmalle de deriva que podrían presentar interacciones con la tortuga laúd, con proyectos de protección de tortuga laúd en las costas de México, y en cuya segunda etapa del proyecto los pescadores peruanos compartieron las experiencias, aprendidas en México, sobre la conservación de esta especie en sus comunidades en Perú, a fin de generar conocimiento y conciencia en las zonas de Perú donde se encuentra esta especie. En relación a las contribuciones financieras de Perú a la CIT, Perú resalta que las instancias nacionales competentes han atendido favorablemente con el pago de las contribuciones voluntarias del Perú que se encuentran pendientes, a la Convención.
- Estados Unidos: la delegada Sra. Ann Marie Lauritsen reconoce el trabajo dedicado de los Comités de la CIT, incluso durante el tiempo difícil de la pandemia, lo que representa el compromiso con la CIT. Alienta a los países a continuar participando.
- República Dominicana: el delegado Sr. Enrique Bienvenido Marchena indica que han entregado el Informe Anual a la CIT en junio usando el formato en línea, y que algunos cambios en el equipo de trabajo generaron demoras.
- Ecuador: indica que no lograron presentar su Informe Anual en mayo, pues han tenido complicaciones en la compilación de datos de anidación debido a la temporada de anidación que recién termina, y esperan presentar el Informe Anual en julio.
- Panamá: el delegado Sr. Marino Abrego indica que el Informe Anual para la CIT está casi listo, y que espera entregarlo pronto.
- Presidente de la COP11: agradece las palabras de apoyo al trabajo de la Secretaría, reconociendo que estas labores son respaldadas por los Países Parte, y reconoce los esfuerzos de los países por obtener la información para el Informe Anual de la CIT. Sus frutos serán visibles en los documentos técnicos e informes de los grupos de trabajo en los documentos informativos de la COP11. Destacó que durante la presentación de la Secretaría ha podido identificar dos palabras: pasión y compromiso, que identifican y describen a la Secretaría y a todos los miembros dentro y fuera de los comités y sus grupos de trabajo quienes realizan un trabajo admirable, todos enfocados por la pasión y el compromiso de la protección de las tortugas marinas.

## **TEMA 5. INFORME SOBRE AVANCES EN EL AUMENTO DE LA MEMBRESÍA DE LA CIT / INFORME DE PAÍSES NO PARTE OBSERVADORES**

12. Informe del depositario República Bolivariana de Venezuela sobre la membresía de la CIT no se presentó porque la delegación de Venezuela no asistió a la COP11. La Secretaría informó que, a la fecha, no hay nuevas ratificaciones a la Convención.
13. El Presidente brindó la palabra a los Estados No Parte que participan como observadores de los Gobiernos de Canadá y Francia para que brinden su informe sobre su estado de avance en el proceso de acceso a la CIT.
  - Canadá: La Delegada Sra. Robynn Laplante de la Dirección de Pesca y Océanos, mencionó que Canadá ha sido Estado Observador de la CIT por muchos años y está comprometido a la protección y conservación de las tortugas marinas. Canadá contribuye a significativas iniciativas de ciencia e investigación; ha implementado capacitaciones en sus pesquerías del Atlántico con 22000 horas de capacitación en aguas canadienses para rescate de tortugas marinas. También ha reforzado políticas para la mitigación de la captura incidental y mejorar la supervivencia post liberación de las tortugas marinas en el ámbito internacional, específicamente en organizaciones regionales de ordenamiento pesquero *“Aunque no nos encontramos en posición de proveer actualización sobre un cambio de nivel en nuestra participación en la CIT, queremos dejar por sentado que valoramos enormemente el trabajo de la CIT y sus miembros”*. Canadá reconoce y agradece las cartas de apoyo que los Países Parte de CIT enviaron al Ministerio de Pesca y Océanos en el 2023, estas son valoradas y han sido tomadas en cuenta.
  - Francia: El delegado Sr. Cyrille Barnerias, Director de Relaciones Internacionales y Europeas de la Agencia Francesa de Biodiversidad, compartió que Francia ha estado comprometido por años con la protección de tortugas marinas; se tienen varias reservas de la protección de la vida marina y sus hábitats, y como parte del compromiso de conservación relacionado con tortugas marinas se han desarrollado buenas prácticas en liberación de tortugas marinas en las pesquerías. Compartió que Francia ha colaborado con la Secretaria de la CIT en dos eventos paralelos resaltando la conservación de las tortugas marinas que se llevaron a cabo en el marco de la COP de Ramsar en 2022, y el más reciente en la COP de CMS en Uzbekistán en febrero de 2024. Francia está en proceso de consultas internas en el marco de la Unión Europea para la acceso a la CIT.
14. El delegado de Países Bajos del Caribe Sr. Yoeri De Vries, agradeció los esfuerzos de Francia en su proceso hacia la ratificación de la CIT y mencionó que es importante el trabajo en conjunto para la colecta de datos que permite aportar información y llenar los vacíos en la ruta migratoria de las tortugas marinas en el caribe.

## **TEMA 6. INFORME DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS (CCE)**

15. El Dr. Eduardo Ponce, Presidente del CCE, no pudo participar en a COP11 por lo que su informe fue presentado por la Secretaria de la CIT. Los detalles de las actividades del

CCE en este bienio están en el Anexo III. (Anexo III - Informe de Secretaria y de los Comités Científico y Consultivo CIT-COP11-2024-Inf.2). La Secretaria brindó un resumen de las recomendaciones de la 17<sup>va</sup> reunión del CCE como son:

- El CCE 17 acordó sobre el Análisis de implementación de la Resolución CIT-COP10-2022-R6 sobre la Conservación de la Tortuga Baula del Pacífico Oriental, que indica: “*Evaluar cada cinco años la implementación de las medidas de conservación y las acciones estratégicas del Anexo I*”. El grupo de trabajo designado por los Comités Científico y Consultivo de Expertos, elaborará los informes quinquenales de evaluación, los cuales deben ser presentados a dichos comités y posteriormente a la COP. Para el 2025 se acordó que el GT de Baula OPO revisará las respuestas a los cuestionarios sobre la implementación de la Resolución de Baula Pacífico Occidental y la Resolución de Pesquerías CIT-COP10-2022-R7 presentados por los Países Parte en sus Informes Anuales a la CIT 2023 y 2024. El GT presentará su informe preliminar sobre esta revisión al CCE18 2025. Esta actividad está incluida en el Plan de Trabajo del CCE.
- El CCE17 acordó presentar a consideración de la COP11 de la Carta de Intención con el Protocolo SPAW.
- El CCE17 acordó sobre procedimiento de selección de los representantes sectoriales del CCE la formación de un Grupo de Trabajo *Ad hoc* conformado por representantes de cancillería de México, Costa Rica y Argentina (Coordinador) para atender el tema. Este GT presentará su plan de trabajo a la COP11 para aprobación.

## **TEMA 7. INFORME DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ CIENTÍFICO (CC)**

16. La Ing. Lezlie Camila Bustos, delegada de Chile y, Presidenta del Comité Científico resaltó los puntos más relevantes logrados en el Plan de Trabajo del CC en el último bienio (abajo) entre ellos la elaboración de tres documentos técnicos con recomendaciones a las Partes que están siendo presentados en COP11. Los detalles se encuentran en el documento Anexo III - Informe de Secretaria y de los Comités Científico y Consultivo CIT-COP11-2024-Inf.2.

- El CC20 adoptó los contenidos y texto preliminar del documento técnico *Manual para la manipulación y liberación de tortugas marinas capturadas incidentalmente en las operaciones de pesca*. El Grupo de Trabajo de pesquerías preparará la versión final con selección de imágenes y fotografías. El documento está en la agenda de la COP11.
- Sujeto a disponibilidad de fondos, el GT de pesquerías a partir del Manual antes mencionado preparará cartillas/ fichas didácticas para trabajo de los pescadores en las embarcaciones.
- El CC20 adoptó el documento técnico “Análisis de datos de anidación en playas índices de la CIT 2009-2023”. Las recomendaciones serán presentadas a la COP11.

- El CC20 adoptó el documento técnico CIT-CC20-2023-Tec.21 “Estado de la Tortuga Cabezona en los Países Parte de la CIT” actualizado 2009-2022. Las recomendaciones serán presentadas a la COP11.
- El CC20 acordó que el GT de Excepciones brindará asistencia técnica a Guatemala en la preparación del Plan de Manejo de la Excepción 2023-2024. El plan de manejo preliminar de Guatemala será revisado en el CC21-2024.
- El CC20 recomienda que el GT-Baula OPO prepare un informe de evaluación preliminar de la “Implementación de las medidas de conservación y acciones estratégicas en el Anexo 1 de la Resolución [CIT-COP10-2022-R6](#)” (Resolución Baula OPO) en el año 2025.
- Se extendió el tiempo al GT de Pesquerías para determinar si es factible desarrollar un formato de colecta de datos y metodología para análisis sobre interacciones de tortugas marinas con redes de enmalle.
- Grupo de Trabajo de Colisiones preparará documento técnico sobre lineamientos relacionado a colisiones de embarcaciones con tortugas marinas.
- El CC20 formó un nuevo GT sobre los impactos del Sargazo en las tortugas marinas conformado por: Costa Rica (coordinador), Belice, Países Bajos, Honduras y Panamá. La actividad del GT es un Documento técnico exponiendo la problemática y recomendaciones a las Partes de la CIT para manejarlo.
- El Grupo de Trabajo CIT-ACAP preparará un Documento Técnico sobre los sistemas de Monitoreo Electrónico (ME) de las Pesquerías, su importancia para la colecta de información para la conservación de las tortugas marinas.
- Presentaciones de Investigaciones relevantes de los Países de la CIT: La presentación de Investigaciones científicas en la Agenda CC21 estará a cargo de Belice y Ecuador en el 2024.

17. La delegada de Guatemala Sra. Airam López, indicó que es importante que se mantenga en la agenda de los Comités la presentación de las investigaciones realizadas en cada País Parte. Es un punto atinado que se ha incluido en las recientes reuniones del Comité Científico y permite conocer los avances e información de otros Países Parte y realizar nuevas alianzas.

18. El delegado de Brasil felicitó el tremendo avance en los documentos técnicos del Comité Científico. Mientras tanto, la delegada de los Estados Unidos, Ann Marie Lauritsen, felicitó al Comité Científico por todo este trabajo, por las reuniones, las colaboraciones, y mencionó con agrado *“veo que la información que las Partes brindan a la CIT se usa para informar las decisiones de manejo”*.

19. Panamá, felicitó los esfuerzos del CC para cumplir con su plan de trabajo. Indicó que *“reconozco los esfuerzos de los grupos de trabajo para cumplir, no ha sido fácil pero todos estamos empeñados en realizar un esfuerzo que brinde resultados tangibles para la conservación de las tortugas marinas.”*

20. La Presidenta del CC agradeció y reconoció al Vicepresidente del CC, Dr. Heriberto Santana por su liderazgo el año pasado, mientras la Presidenta estaba de licencia médica, el Vicepresidente llevó adelante los compromisos del Comité Científico.

## TEMA 8. RECOMENDACIONES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DE LA CIT- DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL COMITÉ CIENTÍFICO Y COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS

### Documento Técnico: Áreas Utilizadas por la Población de Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental y Recomendaciones para la Conservación de la Tortuga Baula en estas Áreas. CIT-CCE16-2023-Tec.20

21. El Documento Técnico CIT-CCE16-2023-Tec.20 “*Áreas Utilizadas por la Población de Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental y Recomendaciones para la Conservación de la Tortuga Baula en estas Áreas*” (Anexo IV: [CIT-CCE16-2023-Tec.20](#)) fue presentado por la delegada de Estados Unidos Ann Marie Lauritsen y la observadora del Gobierno de Canadá Robynn Laplante ambas miembros del Grupo de Trabajo (GT-Baula Atlántico Nor-Occidental) del Comité Consultivo de Expertos. El documento brinda recomendaciones a las Partes para la implementación de resolución de la Baula del Atlántico Nor-Occidental ([CIT-COP9-2019-R2](#)), especialmente: a) incrementar la colaboración con Países no Parte de CIT que se encuentran en el rango de esta población, b) promover la colaboración con Organizaciones Internacionales para incrementar esfuerzos en conservación y protección de estas áreas de importancia para la Baula del Atlántico Nor-Occidental, c) la necesidad de aumentar la colaboración con las agencias de gobierno pesqueras , así como las Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero (OROP) como la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICCA), y d) promover la importancia de monitorear las pesquerías en estas áreas para determinar su impacto en la población. El Documento Técnico muestra los esfuerzos en identificar hábitats críticos, importantes como áreas de anidación, usando marcaje, y seguimiento satelital.
22. La delegada de Estados Unidos recalcó que es clave la identificación de áreas importantes ya sea para que se les de protección a estas áreas y/o para determinar si ya son áreas protegidas bajo regulaciones nacionales y/o regionales, para reducir la captura incidental de la Baula del Atlántico Nor-Occidental, y que esto es lo que contiene el Documento Técnico. Existen áreas claves cercanas a Portugal y África que están fuera de la jurisdicción de los Países de la CIT, estas son oportunidades para iniciar acercamientos de la CIT a estos países y enfocar los esfuerzos de colaboración.
23. La delegada de Canadá indicó que los Países Parte de CIT son miembros de otros tratados, lo que permite buscar alternativas de colaboración. Mencionó que el Grupo de Trabajo vio la necesidad de tomar en cuenta las acciones y los resultados de los esfuerzos de las Partes con otras especies en otros convenios. Estados Unidos mencionó que hay un ejemplo de esto con la implementación del Memorando de Entendimiento CIT-CIAT donde se llevó a cabo proyecto de colaboración de 2-3 años para la Baula del Pacífico Oriental. El resultado de esta colaboración fueron dos publicaciones científicas y recomendaciones a las Partes de CIT y CIAT para mejorar la implementación de sus resoluciones en la reducción de la captura incidental de tortugas marinas. Algo similar puede ser el resultado con el GT de Baula del Atlántico Nor-Occidental.

24. Para la implementación de las recomendaciones del Documento Técnico el GT Baula del Atlántico Nor-Occidental propuso a la COP11 cambiar el enfoque de este Grupo de Trabajo para enfocarse en apoyar a la Secretaría de la CIT en la colaboración con Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero (OROP) con quienes se ha establecido Memorando de Entendimiento. Esta colaboración podría ser preparar documentos técnicos y recomendaciones para presentar en las reuniones de las OROPs y realizar proyectos conjuntos.
25. Brasil indicó que se está estudiando una nueva población de tortuga Baula sobre la cual no se tiene muchos datos, y tienen interés en unirse al GT-Baula del Atlántico Nor-Occidental para compartir experiencia. La Secretaría de la CIT agradeció el esfuerzo de Estados Unidos y Canadá en el GT, y resaltó cómo las Resoluciones que la COP adopta permiten trabajar en pro de las tortugas con Países Parte y no Parte de la CIT.
26. Acuerdo: La COP11 acordó el cambio en el objetivo del Grupo de Trabajo de Baula del Atlántico Nor-Occidental para enfocarse en el apoyo a la Secretaría de la CIT con el trabajo y colaboración con las Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero (OROP). Las actividades para implementar este acuerdo se incluyeron en el plan de trabajo del GT-de la Baula del Atlántico Nor-Occidental tales como: promover la colaboración en el marco del Memorando de Entendimiento CIT-CICAA, RAMSAR y Comisión del Mar de los Sargazos, y la elaboración de un plan de trabajo enfocado en la colaboración internacional para atender las amenazas en playas de anidación y en el agua, en particular la reducción de la captura incidental de las tortugas marinas en las pesquerías.

**Documento Técnico: Estado de la Tortuga Cabezona (*Caretta caretta*) en los Países Parte de la CIT. CIT-CC20-2023-Tec.21**

27. El Documento Técnico CIT-CC20-2023-Tec.21 “*Estado de la Tortuga Cabezona (Caretta caretta) en los Países Parte de la CIT*” (Anexo IV: Enlace al Documento Técnico CIT-CC20-2023-Tec.21 en la página web de la CIT) fue presentado por el delegado de Estados Unidos ante el Comité Científico de la CIT, Dr. Jeffrey Seminoff, su participación fue por videoconferencia. La evaluación del estado de la Tortuga Cabezona inició en la COP7 con la adopción de la Resolución sobre la Conservación de la Tortuga Cabezona ([CIT-COP7-2015-R3](#)), esta recomienda al Comité Científico de la CIT la elaboración de una evaluación sobre el estado de la *Caretta caretta* cada 4 años. Se formó el Grupo de Trabajo – *Caretta caretta* para este fin. Hasta la fecha se han realizado dos actualizaciones de este Documento Técnico. Las recomendaciones del Documento Técnico son mantener los esfuerzos de monitoreo en las playas de anidación de la especie, aumentar el esfuerzo de reducir la captura incidental y determinar los sitios que tienen mayor impacto, mantener la colaboración en el grupo de trabajo y aumentar la participación a más miembros. El Dr. Seminoff, Coordinador de este GT indicó que una recomendación del GT es que las próximas actualizaciones del documento se lleven a cabo cada 5 años, en vez de cada 4 años, al igual que el Documento Técnico de Playas de Anidación de la CIT, debido a que hay información que se utiliza en ambos. El coordinador del GT solicitó a la COP11 su aprobación en el cambio de la temporalidad de las actualizaciones para tener armonización.

28. Brasil sugiere explorar en el Comité Científico el juntar los Grupos de Trabajo de Anidación y de *Caretta caretta* para armonizar la elaboración de ambos documentos.
29. Acuerdo: La COP11 acordó el cambio en el tiempo de la actualización del Documento Técnico “Estado de la Tortuga Cabezona (*Caretta caretta*) en los Países Parte de la CIT” a ser cada 5 años. La próxima actualización será en 2028.

**Documento Técnico: Análisis de datos de Anidación en Playas Índice de la CIT (2009-2023)  
CIT-CC20-2023-Tec.22**

30. El Documento Técnico CIT-CC20-2023-Tec.22 “*Análisis de datos de Anidación en Playas Índice de la CIT (2009-2023)*” (Anexo IV: Enlace al Documento Técnico CIT-CC20-2023-Tec.22 en la página web de la CIT) fue presentado por el Dr. Jeff Seminoff. Este documento presenta 10 años de esfuerzo de recolección de datos de las playas índices de anidación compartidos por los países de la CIT. Este Documento Técnico tiene como objetivo entender los patrones/tendencias de las poblaciones de las tortugas marinas a nivel regional. En este documento se analizaron datos brindados por los países de la CIT en el Informe Anual, y en algunos casos son información directa proporcionada por los Puntos Focales de la CIT desde el 2009 al 2022. Se concluye que existen 24 sitios de anidación donde se observa que la abundancia está decreciendo, 11 sitios donde está creciendo, 10 sitios estables y 32 sin datos para conocer las tendencias. Las recomendaciones en el Documento Técnico solicitan a los países que sigan monitoreando estas tendencias, y se recomienda brindar los datos precisos de nidos en vez de las proyecciones de datos de anidación para mantener consistencia en las playas índice. Si esto se cambia por temas como logística, recursos económicos disponibles para el monitoreo etc., es importante que los países lo informen a la Secretaría de la CIT para mantener la consistencia en este análisis.
31. Costa Rica recalca que en la medida de lo posible los países deben no solamente recopilar datos de tendencia de las playas índice sino de todas las playas, ya que playas secundarias podrían llegar a convertirse en playas índice. El Dr. Seminoff comentó que uno de los retos es que no se están incluyendo todas las playas, sin embargo, este es un tema que tiene que ver con la capacidad de monitoreo y ubicación de algunos sitios que dificultan la labor de colecta de datos. Mencionó que con la especie Baula del Océano Pacífico Oriental en México y Costa Rica sería importante que estos países reporten datos de las playas secundarias, o declarar estas como playas índices, pues al ser una especie altamente vulnerable cada nido e información que se tenga de ella cuenta.
32. Estados Unidos comentó que hay que tomar este informe como el punto de partida, comenzando con las playas índices y contar con una fotografía instantánea para saber el estatus de tendencia y/o saber dónde hay que analizar más de cerca las amenazas y prestar más atención.
33. El Dr. Seminoff indicó que este informe es un documento vivo que se mantendrá actualizando y sirve para dar una alerta para saber dónde se debe hacer más esfuerzo. En 2018 en este documento técnico se observó una alerta sobre la disminución de nidos de una población de la tortuga verde en Ecuador, el informe permitió reconocer y saber que

era el efecto de esa disminución en Quinta playa con la tortuga verde. Luego de un análisis de datos que realizó el Comité Científico, e intercambio de información con Eduardo Espinosa delegado de Ecuador ante el Comité Científico de CIT nos dimos cuenta que el declive no era por una reducción en la población, sino una reducción en el esfuerzo de monitoreo que estaban afectando los datos históricos.

34. El asesor de Brasil comentó que debemos ser cuidadosos en no cambiar frecuente los Informes Anuales para no perder información histórica, y sugiere que, si los países tienen artículos científicos deberían incluirse la información de estos. El Dr. Seminoff coincide en que son importantes los datos históricos, y propone un incremento de miembros en el grupo de trabajo de anidación (ahora son dos Estados Unidos y la Secretaría) para recopilar los datos históricos de documentos científicos y de reportes de estado de los países miembros para tener un mejor contexto. La Secretaria Sra. Verónica Cáceres sugiere que en el Comité Científico se realice la convocatoria para los miembros del CC que quieran participar en estos análisis del GT-Anidación. Se propuso llevar esta propuesta al CC para que sea considerada su inclusión en el plan de trabajo.
35. Acuerdo: La plenaria de la COP11 adoptó los siguientes acuerdos sobre los documentos técnicos del Comité Científico:
  - a) Se acordó que la actualización del Documento Técnico “Estado de la Tortuga Cabezona (*Caretta caretta*) en los Países de la CIT se lleve a cabo cada cinco (5) años al igual que el Documento Técnico de las Playas Índices de Anidación.
  - b) Se solicita al Comité Científico incluir en la agenda del CC21, desarrollar un documento de una página con la revisión de las instrucciones para el llenado de la sección de datos de anidación del Informe Anual de la CIT (hacerlas más sencillas) y que se indique a las Partes cual es la información importante y necesaria para que el GT-Anidación realice los análisis de las playas de anidación.
  - c) El CC21 analizará si hay necesidad de aumentar el GT - Anidación con mayor cantidad de los miembros para analizar datos históricos y de publicaciones científicas para el Documento Técnico de playas índices de anidación. Se hará la convocatoria para los miembros del CC que quieran participar en estos análisis. Esta propuesta se presentará al CC para que sea considerada su inclusión en el plan de trabajo en 2024 y determinar si pueden ser incorporadas en el análisis de playas índice.
  - d) El Comité Científico va a considerar si es factible juntar los grupos de trabajo de anidación y *Caretta caretta* para armonizar la elaboración de ambos Documentos Técnicos.

## **TEMA 9. ACTIVIDADES DE APOYO INTEGRAL A LA CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS EN LA COSTA ECUATORIANA.**

36. El Sr. Manuel Bravo, Director de Wild Aid-Ecuador, compartió una presentación sobre los trabajos y actividades de apoyo integral que se ha realizado para la conservación de las tortugas marinas en las costas ecuatorianas.
37. Costa Rica felicita el esfuerzo y trabajo de WILDAID que apoyan en estos temas de conservación de tortugas marinas, ayudando a tomar decisiones no solamente a nivel de país sino a nivel regional. Hizo extensivo el reconocimiento a los grupos comunitarios,

guardaparques, personal que toma los datos y técnicos, por que sin ellos el trabajo no sería posible. Panamá se suma al reconocimiento, agradece los esfuerzos y mencionó que se lleva ese mensaje de fortalecer el esfuerzo con las comunidades. La Secretaria se une al reconocimiento e hizo mención de que en el Simposio de Tortugas Marinas en 2018 en Ecuador se presentaron muchos trabajos apoyados por WILDAID.

## **TEMA 10. INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CIT (GT- LEGAL)**

### **Plan de Trabajo del GT-Legal**

38. El Sr. Rotney Piedra, delegado de Costa Rica y Coordinador del GT-Legal presentó un resumen de la historia del trabajo del GT. Mencionó que este GT se reactivó en el 2020, y que hasta el año 2024 se realizaron 13 reuniones donde se han identificado y resuelto temas importantes para la operación del Secretariado de la CIT, este GT ha propuesto soluciones por medio de propuestas de resoluciones presentadas en COP10 y las que están para consideración en COP11. Una de las recomendaciones de este GT que fue adoptada en COP10 es que se eliminó la palabra voluntaria de la resolución de finanzas, con el fin de facilitar que los Países Parte realicen sus contribuciones, también se propuso la resolución de la continuidad de la sede de la Secretaría en los Estados Unidos que fue adoptada por la COP10. También mencionó que el subgrupo de finanzas de este GT identificó 4 mecanismos financieros en apoyo al fondo especial CIT (Aportaciones de las Partes en dinero/Aporte de las Partes en especies/ Captación de recursos de otras fuentes/ Analizar la posibilidad de aumentar las contribuciones). El Sr. Piedra explicó el plan de trabajo del GT-Legal con el que se trabajará por los próximos 2 años solicitando la aprobación de la COP11.
39. Brasil agradeció al coordinador del GT-Legal y reconoció la labor constructiva con espíritu de colaboración y avance del GT-Legal, resaltó que el GT tuvo muchas reuniones todas muy productivas y que ha sido un gusto participar en el GT. Estados Unidos, agradeció al Sr. Piedra y al GT por el trabajo realizado y que ha permitido encontrar soluciones a temas operativos de la CIT.
40. La COP11 adoptó el plan de trabajo del GT Legal (Anexo V: Plan de Trabajo GT-Legal)

### **Plan de Trabajo del GT Ad hoc Términos de Referencia de Órganos Subsidiarios de la CIT**

41. El delegado de Argentina Ministro Adrián Gustavo Viotti, presentó el plan de trabajo del GT- Ad hoc Términos de Referencia (TdR) de los Órganos Subsidiarios de la CIT (documento CIT-COP11-2024-Inf.3) y agradeció a la Secretaría por coordinar la primera reunión de este GT, agradeció a los compañeros del GT-Ad hoc de México y Costa Rica y mencionó que el GT ha recabado buenas prácticas que se utilizan en otros Organismos Internacionales (CIAT, ICCAT, ACAP, IOSEA, SPAW) a través de la Secretaría, este será el insumo para que este GT pueda cumplir con su asignación de recomendar un mecanismo para la selección de representantes sectoriales del Comité Consultivo de Expertos (CCE). Hay un compromiso del GT para presentar una propuesta de términos de referencia con énfasis en la selección de los representantes sectoriales del

Comité Consultivo de Expertos en enero del 2026, y que la misma será presentada a la COP12 para su consideración.

42. La plenaria revisó las actividades propuestas por el GT en su plan de trabajo y se hicieron las siguientes observaciones: Estados Unidos preguntó si los cambios a los términos de referencia del CCE serán presentados a la COP12, se espera que haya una selección de representantes sectoriales en COP12, entonces la consulta es si estaremos listos con un nuevo procedimiento para adoptarlo en la COP12, y en esa misma reunión seleccionar a los representantes sectoriales del CCE. Costa Rica y Argentina indican que el GT va a considerar la pregunta de los Estados Unidos en cuanto a los tiempos de adopción de los nuevos TdR en la COP12, y el GT va a proponer una solución.
43. Sobre la selección de los representantes sectoriales del CCE en la COP12, el Presidente de COP11 propone tomar el acuerdo de seguir con el procedimiento que la Secretaría ha implementado en el pasado para selección de los representantes sectoriales del CCE antes de la COP12, como plan de contingencia para llegar a la COP12 con propuestas de representantes sectoriales propuestos por las Partes. En el primer día de la COP12 se analizará el nuevo procedimiento que el GT Ad-Hoc proponga para ver si puede ser adoptado. De no ser adoptado, la selección de los representantes sectoriales del CCE se llevará a cabo en la COP12 con el mismo procedimiento que la Secretaría ha implementado en el pasado hasta no tener otra alternativa adoptada. La plenaria de COP11 está de acuerdo con esta propuesta.
44. La COP11 adoptó el plan de trabajo del GT Ad hoc (Anexo VI: Plan de Trabajo GT-Ad hoc Términos de Referencia de los Órganos Subsidiarios de la CIT CIT-COP11-2024-Inf.3.)

## **TEMA 11. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EXTENSIÓN DE LA SECRETARÍA CIT-COP11-2024-R1**

45. El Presidente de la COP11 presentó la propuesta de Resolución sobre la Extensión de la Secretaría misma que fue elaborada por el GT-Legal. No se solicitaron cambios de texto.
46. Acuerdo: La plenaria de la COP11 adoptó la Resolución Extensión de la Secretaría [CIT-COP11-2024-R1](#) (Anexo VII: Resolución Extensión de la Secretaría).
47. El delegado de Países Bajos felicitó y agradeció a Estados Unidos por seguir alojando a la Secretaria de la CIT. La delegada de Estados Unidos agradeció a la COP11 por aceptar la propuesta de Estados Unidos de seguir hospedando a la Secretaria de CIT e indicó que para Estados Unidos es un privilegio el poder realizar esta actividad.
48. En relación a la renovación del contrato de la Secretaria Sra. Verónica Cáceres, el delegado de Perú compartió que es un justo reconocimiento a la Secretaria, pues considera que el llevar con responsabilidad y eficiencia tantos proyectos y reuniones de grupos de trabajo y órganos subsidiarios es difícil con un capital tan limitado. Brasil se sumó a los agradecimientos a Estados Unidos, y se suma al sentimiento expresado por Perú sobre el trabajo de alta calidad y eficiencia de la actual Secretaria. Guatemala agradeció a los Estados Unidos por la acogida a la Secretaría, a la Secretaria actual por

su labor en la CIT. Chile agradeció a Estados Unidos por acoger la Secretaria, y se une al resto de delegados en las felicitaciones a la Secretaria en la continuación de sus labores, expresó que sin ella no se podría llevar a cabo con éxito el plan de trabajo de la CIT. Chile recomienda evaluar la necesidad de apoyo que necesita la Secretaria para no perder la eficiencia, así como buscar mecanismos que permitan proveerle de apoyo adicional. Costa Rica agradeció a los Estados Unidos, y ofreció ayuda con personal siguiendo la propuesta de Chile, para lo que la Secretaria necesite para continuar con éxito esta labor, y destacó lo impresionante que son los resultados que se obtienen en la CIT y que se encuentran muy agradecidos como país con la actual Secretaria. Panamá expresó sus respetos y agradecimiento a los Estados Unidos, a la Sra. Verónica Cáceres por su trabajo, compromiso y pasión siendo ella el motor que mueve esta Convención y agradeció también a la asistente de la Secretaría Haydeé Medina el esfuerzo con el trabajo de la Convención.

## **TEMA 12. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN FINANZAS CIT-COP11-2024-R2**

49. El Presidente de la COP11 presentó la propuesta de Resolución de Finanzas CIT 2025 – 2027 indicando elaborada por el GT-Legal, resaltando que el GT en cumplimiento con la tarea asignada en la COP10, propone eliminar la nota al pie de página en esta resolución que hacía referencia a que las contribuciones a la CIT no son obligatorias. El resultado del análisis del GT-Legal es que esta referencia hace difícil que algunos países brinden sus aportes financieros a la CIT.
50. Estados Unidos mencionó que la resolución de finanzas es coherente con nuestros debates anteriores sobre este tema, no hay necesidad de tener ninguna nota al pie de página de esta resolución que indique que las contribuciones son voluntarias. Esta resolución mantiene el texto que se refiere a las contribuciones "sugeridas" y las "metas de contribución", lo cual es importante para Estados Unidos. Indicó también que la decisión de Estados Unidos de aceptar la eliminación de la nota a pie de página dependía de conservar la referencia a esta discusión y el texto en el informe de la COP11 que indica que las contribuciones no son obligatorias.
51. Estados Unidos solicitó que se revise la partida presupuestaria para el personal en el Anexo II de la Resolución y que se considere la revisión del aumento anual del 3,5% en el costo de vida a 5,31% para reflejar las tasas de inflación recientes y un costo de vida acorde con ellas. Países Bajos agradeció el comentario de los Estados Unidos y sobre todo por incluir el aumento en el porcentaje del costo de vida por la inflación porque hay que tomarlo en cuenta. Solicito que para adoptar la Resolución se deben presentar los nuevos totales en el presupuesto en la resolución en el Anexo II. La Secretaría presentó a la plenaria los valores actualizados en el Anexo II – Presupuesto para consideración.
52. Acuerdo: La Plenaria de la COP11 estuvo de acuerdo con eliminar la nota al pie de la Resolución de Finanzas, y en el Anexo II incluir los nuevos valores sugeridos con el 5.31% en el incremento de costo de la vida en el presupuesto 2025-2027. [La Resolución CIT-COP11-2024-R2 Finanzas CIT 2025-2027](#) fue adoptada (Anexo VIII: Resolución Finanzas CIT 2025-2027)

### **TEMA 13: ACCIONES PARA LA MITIGACIÓN DE IMPACTO POR COLISIÓN POR EMBARCACIONES SOBRE POBLACIONES DE TORTUGAS MARINAS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.**

53. Desde República Dominicana se conectó por videoconferencia la Licenciada Dannerys Baez, funcionaria del Ministerio de Ambiente de la República Dominicana, ella brindó una presentación sobre las acciones implementadas para la mitigación del impacto por colisiones con embarcaciones turísticas sobre poblaciones de tortugas marinas en la República Dominicana. Expresó que se estaban teniendo colisiones en la zona este del país lo que estaba representando una amenaza para las tortugas marinas de la zona, por lo que en la COP10 la República Dominicana expresó esta preocupación y la necesidad de crear un Grupo de Trabajo en el Comité Científico (CC) de la CIT para estudiar el tema. La República Dominicana presentó ante la 19ª Reunión del CC en 2020 un informe sobre esta amenaza. Posterior a esto, se creó el GT formado por República Dominicana, Países Bajos del Caribe, Belice, México y Costa Rica el cual en mayo 2023 realizó la primera reunión, y el GT junto la Secretaría apoyaron en la elaboración de una propuesta de resolución ministerial para la República Dominicana para mitigar las colisiones de las embarcaciones con al tortugas marinas en el laguna arrecifal de Bávaro. Esta colaboración con la CIT fue exitosa ya que la Resolución Ministerial recientemente ha sido adoptada, y en ella se creó un área marina protegida en la cual se otorgan recomendaciones para mitigar y reducir el impacto con colisiones turísticas de tortugas marinas en el área. Agradeció a la CIT y a los miembros del GT que aportaron y trabajaron en esta resolución.
54. Chile felicitó a República Dominicana por llevar este tema al CC y por la tarea exitosa del GT de colisiones para elaborar esta resolución ministerial. Destacó el papel importante que lleva a cabo del Comité Científico brindando asesoría técnica a los países, y dejando un legado que todas las Partes logren lo mismo. Brasil también felicita a República Dominicana ofreció apoyo con sus normativas en restricción de velocidad en áreas portuarias. Se escucharon expresiones de felicitación por parte de la Secretaría indicando que República Dominicana ha sido proactivo buscando el apoyo de la CIT para mitigar las amenazas que se han identificado para las tortugas marinas en su país y proponer soluciones.

### **TEMA 14. PLAN DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA Y ÓRGANOS SUBSIDIARIOS 2024-2026**

55. La Secretaria presentó el Plan de Trabajo de la Secretaría 2024- 2026 contenido en el documento CIT-COP11-2024-Doc.3 para consideración de la plenaria de COP11. El plan de trabajo cuenta con 9 temas como son: Aumento de la Membresía, Comunicación y Desarrollo de Capacidades, Colaboración con Organizaciones Internacionales (OI) y Alianzas Estratégicas, Recursos Financieros, Organización de Reuniones, Secretaría Permanente, Resoluciones y Recomendaciones para la COP, Informe Anual, y Actualización del Plan de Trabajo. Los comentarios de la plenaria se detallan abajo.

56. Países Bajos brindó una sugerencia general que a futuro se considere reestructurar el Plan de Trabajo separando las actividades del bienio permanentes de las actividades con fechas específicas.
57. Sobre el aumento de la membresía, Brasil indicó que en Cuba existen poblaciones importantes de tortugas marinas, y es de relevancia su participación en la CIT. Brasil consultó a la Secretaría si ha iniciado algún dialogo con Cuba. La Secretaría indicó que hizo una visita en 2011 a Cuba y una reunión con las autoridades gubernamentales de biodiversidad, luego no hubo respuesta de parte de Cuba. Ecuador, sugiere que se envíen cartas de apoyo de países de CIT para apoyar la gestión de la Secretaría. Brasil se ofrece para apoyar gestiones de continuar comunicaciones con Cuba y Panamá menciona que al haber un cambio de gobierno en su país puede haber una oportunidad para reiniciar los diálogos con Cuba.
58. Acuerdo: Panamá y Brasil se ofrecen apoyar a la Secretaría para las gestiones en retomar el diálogo y acercamiento con Cuba.
59. La plenaria discutió la necesidad de ser más específico en las actividades que las Partes pueden realizar para apoyar a la Secretaría en las gestiones para el aumento de la membresía. El Presidente mencionó que la labor de los Países Parte para la consecución de nuevos miembros está incluida en el Plan de Trabajo, y se ha reconocido la necesidad de seguir discutiendo los mecanismos para la consecución de nuevos miembros y de acciones específicas que se puedan llevar a cabo por los Países Parte. Resaltó que es importante mantener la comunicación con los países con los que ya se han dado acercamientos Canadá, Francia, Trinidad y Tobago para que ellos también indiquen algunas estrategias que les puedan servir a ellos para poder acercarse a la ratificación de este convenio.
60. En el tema de comunicación y desarrollo de capacidades, la Secretaría mencionó que necesita apoyo para implementar la actividad en la cual los Puntos Focales comparten información a la CIT sobre noticias y material para la elaboración del boletín de la CIT. Sugiere el apoyo de los países de manera mensual para la recopilación y elaboración de noticias. Dada la amplia gama de tareas y actividades que tiene la Secretaría sería una buena oportunidad de apoyo como se había sugerido anteriormente por las Partes. Estados Unidos sugiere que el número de boletines que publica la CIT sean dos al año en vez de tres o más. Esto se modificó en el Plan de Trabajo.
61. En el tema de colaboración con Organizaciones Internacionales, Brasil compartió que es importante tener cooperación con Organizaciones Internacionales (OI) según los objetivos de las mismas, promover alianzas, y más si se trata de especies migratorias como las tortugas marinas. Indicó que le fue muy grato para Brasil ver a la CIT participar en un evento paralelo en la COP de CMS en Uzbekistán en 2024, pues esto permite darle visibilidad a los trabajos y esfuerzos de la CIT. Mencionó que Brasil va a ser el anfitrión de la próxima COP de la CMS, y propuso tener un evento paralelo o poster de la CIT en la CMS y visibilizar la presencia de la Convención. Países Bajos mencionó que es importante tener una coordinación con las convenciones de biodiversidad marina y con el mecanismo de cooperación del caribe Memorando de Entendimiento (MdE) que

permite la creación de un Mecanismo de Coordinación para apoyar la Gobernanza Integrada de los Océanos en los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil. Los Estados Unidos mencionó que es importante atender las reuniones de OI, sin embargo, la Secretaría está bastante llena con las reuniones de la CIT ya incluidas en el Plan de Trabajo, sugiere equilibrar la participación de la Secretaría y considerando el cúmulo de actividades que ya realizan, que esta participación sea de acuerdo a las posibilidades de la Secretaría de atender aquellas cuyos objetivos sean relevantes para la CIT.

62. Acuerdo: Se sugiere que la Secretaría de CIT en coordinación con el Gobierno de Brasil explore la posibilidad de realizar un evento paralelo de la CIT en la COP CMS que se llevar a cabo en Brasil en para darle visibilidad a la CIT. Brasil como organizador de CMS COP puede apoyar la organización de dicho evento.
63. En el tema de Organización de reuniones, Países Bajos, sugirió que se considere que las reuniones de COP sean con formato híbrido (presencial/virtual), así podría mejorar el quórum. La Secretaría consultó a los países su opinión sobre realizar las COP con formato híbrido, y aprovechó para indicar que las reuniones anuales del Comité Consultivo (CCE) son de manera virtual, el Comité Científico (CC) presencial, por la falta de presupuesto para poder realizar 2 reuniones presenciales al año. Las reuniones del CC se realizan presencial porque para los científicos es un poco más complicado llevar a cabo las discusiones técnicas en formato virtual. Con respecto a la COP, su preocupación es que, al ser una convención pequeña de 16 países, el optar por una reunión híbrida pueda generar dificultades para que todos los países tengan una buena representación para la discusión, lo que no ocurren en reuniones presenciales. Estados Unidos está de acuerdo con que la reunión del CCE se realice virtual y que para efectos de reducir presupuesto se puede considerar que el CC se realice de manera virtual de manera intermitente (un año si y un año no). Mientras que para la COP considera que es importante que estas sean presenciales, y que se puede hacer uso de la tecnología para realizar participaciones de presentaciones virtuales. Indicó que reuniones virtuales de la COP tienen complejidad y podrían disminuir los esfuerzos de coordinación y comunicación que se logran de manera presencial, además que mantiene el compromiso de las Partes de participar y continuar con los esfuerzos de llevar a cabo las actividades que se proponen en los planes de trabajo.
64. Brasil mencionó que luego de la experiencia de las reuniones durante la pandemia, resultó evidente las dificultades para realizar las actividades de manera virtual, también algunos países presentan dificultades para contar con la tecnología para mantenerse conectados de forma virtual durante todo el tiempo en la reunión. Chile, mencionó que el CC se reúne de manera virtual durante todo el año en sus diferentes grupos de trabajo, considera que la riqueza de las discusiones y algunos temas sensitivos con respecto a datos e información relevante, es mejor realizarla presencial para mantener el enfoque. Indicó que de ser necesario el tema de la virtualidad en la COP, sugiere que haya un número mínimo de Partes a las que se les permita participar a través de la virtualidad (no más de 2) de esa manera se otorga una flexibilidad a aquellos países que por razones de austeridad no puedan participar, pero sin aumentar este número, para que la reunión no tenga una mayoría de participación virtual.

65. La plenaria acordó que las COP se realicen de manera presencial pues son vitales para intercambiar ideas, se enriquecen las discusiones además que se realizan cada 2 años. El Presidente de la COP mencionó hay que dejar la ventana abierta para que de ser necesario por tema de financiamiento se tenga flexibilidad para la COP en situaciones donde no logren estar presencial. Países Bajos, expresó que es su preferencia las reuniones presenciales, y está de acuerdo con mantener abierta la posibilidad de la virtualidad en caso que sea necesario.
66. En el tema de los Informe Anuales de la CIT se recordó que la fecha límite para la entrega de los Informes Anuales es abril 30 de cada año y que la entrega de los mismos es valiosa para la preparación de los documentos técnicos del Comité Científico y Consultivo.
67. El Plan de Trabajo de la Secretaría fue adoptado por la plenaria de la COP11 Anexo IX: Plan de Trabajo CIT-COP11-2024-Doc.3)
68. La Secretaría de la CIT presentó el Plan de Trabajo del Comité Consultivo de Expertos (CCE) contenido en el documento CIT-COP11-2024-Doc.3, ya que el Presidente de dicho Comité no pudo participar en la COP. El Plan de Trabajo cuenta con los siguientes temas: Excepciones, Baula del Pacífico Oriental (OPO), Baula del Atlántico Nor-Occidental, Pesquerías, Informe Anual de la CIT, Colaboración con Organizaciones Internacionales (OI) y Alianzas Estratégicas, Propuestas de Resoluciones para COP, Documentos Técnicos, Directorio de Expertos, Boletín de la CIT, Estrategia de Comunicación y actualización del Plan de Trabajo.
69. En el tema de Excepciones, Brasil, consultó si los informes de evaluación de la implementación del Plan de Manejo de las Excepciones deben ser primero revisados por el Comité Científico para después ser analizados por el Comité Consultivo de Expertos (CCE), la Secretaria respondió de forma afirmativa.
70. Sobre el tema de la Baula del Pacífico Oriental, Estados Unidos sugirió agregar detalles en los resultados de la actividad. Se modificó el Plan de Trabajo en la sección de la Baula OPO con lo siguiente: El GT de Baula OPO revisará las actividades que se están llevando a cabo en los Países Parte y el sector de organizaciones no gubernamentales (ONG), y realizará un listado de aquellas existentes, identificando las brechas en protección y resaltando aquellas que deben ser llevadas a cabo o deben ser fortalecidas para preparar recomendaciones a los Países Parte. Los resultados serán incluidos en el informe preliminar que será presentado en el CCE18-2025.
71. Sobre el tema de la Baula del Atlántico Noroccidental, a solicitud de los Estados Unidos la actividad #3 fue editada así: “Promover la colaboración en el marco del MdE con CICAA, RAMSAR y comisión del mar de los sargazos”, y se incluyó una actividad #4 como sigue: “El GT de Baula del Atlántico Nor-Occidental preparará un plan de trabajo enfocado en la colaboración internacional para atender las amenazas en las playas de anidación y en el agua, en particular la reducción de la captura incidental”.
72. Con respecto a la sección de pesquerías del plan de trabajo, la Presidenta del CC indicó que el GT de trabajo de Chile-Perú han realizado avances en la elaboración de una

propuesta de proyecto piloto, sin embargo, se debe buscar fondos para implementarlo. Se han realizado coordinaciones de aportes en especie por parte de las instituciones de gobierno y apoyo de las Universidades locales de Chile, esta actividad se mantiene en el Plan de Trabajo con la esperanza de que se pueda implementar. La Presidenta compartió que este proyecto fue originado con el objetivo de buscar información relevante sobre tortugas marinas en las pesquerías artesanales de Chile y Perú (hasta 12 metros de eslora) en las cuales no existen programas de observadores a bordo pero que se conoce de la interacción con las tortugas marinas y cuya información no se tiene. Si el proyecto se implementa se espera que la información recabada pueda ayudar a entender la situación en de las pesquerías artesanales tomando en cuenta las realidades de ambos países.

73. En la sección de colaboración con OI relacionada al Día de la tortuga marina, Estados Unidos preguntó cuál es el apoyo esperado de parte de los delegados del Comité Consultivo y Científico. La Secretaría indicó que en caso de realizar algún taller virtual o presentación, la Secretaría solicita el apoyo al CCE y al CC. Estados Unidos, mencionó que, aunque este día de celebración es importante, es oportuno explorar oportunidades para ampliar la visibilidad y cobertura de la CIT en las redes sociales y utilizarlas como mecanismos para darnos a conocer y generar futuras colaboraciones. Mencionó la necesidad de apoyo de alguna de las Partes a la Secretaría en esto, debido a las limitaciones de presupuesto y de personal de la Secretaría. Mencionó como ejemplo, explorar oportunidades con Universidades y ofrecer pasantías que puedan apoyar en este tema. Se agregó esta actividad en el Plan de Trabajo.
74. En referencia a la frecuencia de los boletines de la CIT, los Estados Unidos, sugirió reducir la cantidad 1 o 2 por año vs 4 a 5 boletines previamente en el plan, para reducir un poco la carga de trabajo y proveer mayor información compresiva sobre algunos temas relevantes.
75. Con respecto al tema de Estrategias de Comunicación, Costa Rica indicó que en apoyo de las Partes al aumento de la membresía se puede elaborar un documento técnico de apoyo al aumento de la membresía de la CIT con insumos de los Estados Parte para que puedan ser compartidos a las cancillerías de los países. Se incluyó esta actividad en este tema del plan de trabajo.
76. El Plan de Trabajo del Comité Consultivo fue adoptado por la plenaria de la COP11. (Anexo IX: Plan de Trabajo CIT-COP11-2024-Doc.3)
77. El Sr. Viceministro de Ambiente de Ecuador y Jefe de la Delegación ofreció disculpas al tener que retirarse de la ciudad de Manta por compromisos de trabajo, pero ratificando el compromiso de Ecuador en la conservación y protección de tortugas marinas. Indicó que por parte de la delegación de Ecuador el Sr. Jácome Subsecretario de Patrimonio Natural estará en representación de la delegación junto al resto de los integrantes de la misma y del equipo de logística. Agradeció a los presentes su participación en la COP11 para discutir temas importantes de conservación para todos nuestros países y las formas de colaborar. El Viceministro, indicó que como recuerdo del Ecuador sede de la celebración de la COP11, se presenta como regalo del Gobierno de Ecuador a la Secretaría de la CIT, las banderas y los estandartes que componen los países miembros de esta Convención

para que Ecuador se encuentre presente en cada reunión de la CIT y las actividades que se lleven a cabo. La Secretaria de la CIT, agradeció profundamente el presente y todas las atenciones y detalles con las que los Países Parte fueron recibidos y calurosamente atendidos por todo el equipo de Ecuador, tanto del gobierno central como de las oficinas de Guayaquil y las autoridades locales de la ciudad de Manta.

78. Costa Rica brindo su agradecimiento al Sr. Viceministro de Ambiente del Ecuador por las atenciones y mencionó que está seguro que se seguirá avanzando en todos los objetivos que la convención se ha propuesto para llevar a cabo las acciones de país. Brasil agradeció la hospitalidad del Ecuador y la participación del Sr. durante la COP es una representación del compromiso de Ecuador para atender los temas de conservación y protección de tortugas marinas de la región.
79. La Presidenta del Comité Científico de la CIT Ing. Lezlie Camila Bustos delegada de Chile presentó el Plan de Trabajo del Comité Científico (CC) contenido en el documento CIT-COP11-2024-Doc.3. El Plan de Trabajo cuenta con los siguientes temas: Excepciones, Pesquerías, Estado de Conservación de Playas Índices, Cambio Climático, Baula del Pacífico Oriental (OPO), Estado de Conservación de las Tortugas Marinas, Colaboración con Organizaciones Internacionales (OI) y Alianzas Estratégicas, Informe Anual de la CIT, Proyectos, Desarrollo de Capacidades, Recomendaciones para COP, Documentos Técnicos, Boletín de la CIT, Directorio de Expertos, y actualización del Plan de Trabajo.
80. En el tema de pesquerías se presentó la preparación del *Manual para la manipulación y liberación de tortugas marinas capturadas incidentalmente en las operaciones de pesca*, Canadá felicitó por el Manual y sugirió que este documento sea compartido con las OROPS. Países Bajos consultó si el Manual es solo para OROPS o para uso de otros interesados. La Presidenta indicó que la idea es que se utilice por los Países Parte que lo necesiten, y que esté disponible para otras entidades. Estados Unidos preguntó si se encuentra una versión actualizada del Manual en la web de CIT, a lo que la Presidenta del Comité indicó que todavía no, ya que el Manual estará siendo presentado a la COP11 en el siguiente punto de la agenda para adopción y que este ya fue aprobado por el CC y el CCE.
81. La delegada de Estados Unidos indicó que no creía que el Manual hubiese sido revisado por el Comité Consultivo de Expertos (CCE) y solicitó que se hiciera la verificación porque si no, este debería ser revisado por el CCE también. La Secretaría indicó que el Manual no ha sido revisado por el CCE, pero indicó que hay miembros del CCE que son parte del equipo que revisó el Manual en el GT de Pesquerías del Comité Científico. Mencionó algunos miembros del CCE hicieron revisión de los textos, las imágenes, ilustraciones. Estuvieron involucrados en la elaboración del Manual los delegados del CCE de Argentina, Uruguay, y el representante sectorial Dr. Bryan Wallace. No se ha presentado el Manual terminado al Comité Consultivo de Expertos, la diagramación del Manual en español terminó hace diez días, y no se cuenta con la traducción en inglés. La Secretaría consultó a la COP su recomendación para la aprobación del Manual, y una indicación de que si es necesario que el CCE lo revise y apruebe, o si solamente se queda a nivel del Comité Científico y el grupo de trabajo de pesquerías que elaboró el Manual.

82. Ecuador indicó que es necesario hacer el proceso de consulta al CCE antes de que el Manual sea aprobado por la COP, ya que es un documento técnico de la Convención que será transmitido a los Países Parte. La delegada de los Estados Unidos indicó que se debería seguir el proceso de revisión por el CCE. La Presidenta del CC solicita que para no retrasar el trabajo el CCE revise y apruebe el Manual por correspondencia electrónica, y lo mismo la aprobación de la COP.
83. Acuerdo: La COP11 incluyó en el Plan de Trabajo del Comité Científico los pasos a seguir sobre la revisión del “*Manual CIT para la manipulación y liberación de tortugas marinas capturadas incidentalmente en las operaciones de pesca*” que será compartido a Comité Consultivo de Expertos (CCE) para su revisión y aprobación vía correo electrónico. Posteriormente, será compartido con los Puntos Focales de CIT para la aprobación final por correo electrónico. Se acordó la fecha para esta actividad es 2024-2025. La Secretaría de la CIT indicó que procederá a la circulación del Manual en español al CCE en julio de 2024. Se hará el esfuerzo para que los tiempos sean expeditos, tomando en cuenta que hay que traducir el Manual a inglés.
84. En el tema del Estado de conservación de las playas de anidación y estado de conservación de las Tortugas Marinas la Presidenta del CC indicó que en la COP11 se presentaron por el Dr. Jeff Seminoff, delegado de USA ante en CC dos documentos técnicos: Análisis de datos en playas índices de la CIT 2009-2023 y el Estado de la Tortuga Cabezona (*Caretta caretta*) en los Países Parte de la CIT. Ambos requieren información de los Informes Anuales de la CIT para su actualización.
85. Acuerdo: La COP11 acordó que la actualización del Documento Técnico Análisis de datos de Anidación en Playas Índice de la CIT y el Documento Técnico Estado de la Tortuga Cabezona (*Caretta caretta*) en los Países Parte de la CIT se lleven a cabo cada cinco años y estén alineados. La próxima actualización de ambos será en 2028 quedando esto incluido como referencia en el Plan de Trabajo del CC.
86. Países Bajos recomendó incluir una actividad en el Plan de Trabajo en el tema del estado de conservación de playas índice de anidación para el 2024-2026 que sea que el grupo de trabajo continúe recabando la información de anidación de los Informes Anuales 2024 - 2026 para alimentar la base de datos de la CIT, para preparar la actualización del documento técnico en el 2028.
87. Brasil sugirió analizar la pertinencia de integrar playas secundarias en el documento técnico de anidación que tienen importancia para especies en peligro crítico, que no sean necesariamente playas índices. La Secretaría explicó el proceso para incluir nuevas playas en el Informe Anual de la CIT, mencionando que la CIT tiene un Documento Técnico sobre la selección de las playas índice. En base a esto, los países revisan la información de sus playas y le indican a la Secretaría cuáles son las playas índices en el país y se incluyen en el Informe Anual de la CIT. Si el país desea cambiar o incluir más playas en el informe lo deben indicar a la Secretaría para adaptar el Informe Anual a la información de la nueva playa. Los Puntos Focales pueden hacerlo una vez al año durante la Reunión del Comité Científico antes de que se prepare el cuestionario del Informe

Anual del año siguiente. Ecuador considera que le corresponde a las Partes aplicar el documento técnico del CC y según este determinar sus playas índices. Brasil opina que según el documento técnico, hay algunas dificultades de entender las tendencias por los cambios de las poblaciones de las tortugas marinas, ya que es algo dinámico. Sugiere que el CC discuta más el tema, y buscar el mecanismo de tomar en cuenta cuando hay cambios climáticos, erosión, cuando las propias poblaciones que por motivos que no sabemos cambia su área de anidación. Los países tienen investigaciones que pueden ayudar a entender las tendencias, son cosas que con el tiempo se puede agregar al documento técnico para entender las tendencias. Esto es un trabajo continuo, debemos estar siempre evaluando, y hacer los cambios necesarios para entender mejor las tendencias de las poblaciones que es el objetivo de esta Convención.

88. Costa Rica en referencia a la tortuga baula del Pacífico Oriental y su situación poblacional critica indica que el Comité Científico podría valorar la pertinencia de incluir las playas secundarias en el documento técnico de playas de anidación de la CIT. Considera que estas van tomando más relevancia estos últimos años, que incluso las que se consideraban playas índices al menos en Costa Rica, están dejando de tener esa particularidad y las playas secundarias están convirtiéndose en sitios importantes desde el punto de vista de la población. Por lo que sugiere evaluar la pertinencia de ir reportando desde ya los datos de playas que consideramos sitios secundarios e ingresarlos en el Informe Anual de la CIT. La Secretaría contestando el comentario de Costa Rica indicó que en la Resolución de Conservación de la Baula del Pacífico Oriental adoptada en la COP10, incluye una de las acciones estratégicas tiene que ver con la protección de sitios de anidación, la identificación e integración de nuevas playas de anidación de la especie dentro de los programas de protección de nidos, hembras y crías, así como el monitoreo biológico. Costa Rica y Ecuador indican que en el Informe Anual de la CIT formato en línea, que este claro el lugar donde el país pueda incluir la información de nuevas playas. Secretaría indica que el Informe Anual de la CIT ya cuenta con esta opción, pero que es necesario resaltarla.
89. La delegada de Guatemala Sra. Airam López considera importante resaltar en el Informe Anual de CIT el lugar donde debe colocarse esta información relevante de playas secundarias. Guatemala tiene dos playas índices, pero no pueden colocar información de baula del OPO que se está colectando porque no se está dando en playas índices. El Informe Anual de la CIT daría la oportunidad de ingresar estos datos de playas secundarias que en Guatemala se cuenta con la información y la colecta de datos es sistemática.
90. Brasil sugiere que esta discusión sobre las playas índices y secundarias sea revisada en el Comité Científico. En Brasil no las llamamos playas secundarias porque da la impresión de que no son importantes como las índices, ahora se les llaman áreas con anidación regular, esto hace ver que son el resultado de la conservación de otras playas, y que las tortugas empiezan a colonizar otras playas. Brasil pide al CC que no se pierda toda la serie histórica de más diez años con estas playas índices que son los resultados que tenemos. Brasil sugiere hacer los cambios sin perder todo lo que han tenido hasta el momento. Costa Rica indica que en la UICN hacen los informes regionales del estado de las poblaciones de tortugas marinas por país. No solo consideran las playas índices, sino

que toda la anidación. Esto es muy importante para la Baula del OPO. Los Estados Unidos, agradece por el diálogo enriquecedor y sugiere que el CC contacte a las Partes y pregunte que playas representan las tendencias del país. No sería bueno aumentar más datos al Informe Anual de la CIT. Sugiere que cada país haga sus análisis.

91. La Presidenta del CC indica que esto se resuelve al tener la opción en el Informe Anual de la CIT para aquellos países como Guatemala, y Costa Rica que deseen reportar más playas de anidación, y que el GT de Anidación evalúe esta nueva información. Esto es independiente del análisis las playas índices que ya tiene su proceso. El Comité Científico discutirá cuáles son los términos a utilizar (playas índices, secundarias, otro) y cómo se analizará esa información. No es una obligación para que los países comiencen a monitorear otras playas que no son índices, esto es algo optativo pero que se pueda reportar en el Informe Anual.
92. Acuerdo: La COP11 acordó incluir una actividad nueva en el tema de: Estado de conservación de las playas de anidación que es “El CC trabajará junto con el CCE en la evaluación del formato vigente del Informe Anual con relación a la información de playas índice”.
93. Países Bajos solicitó tomar en cuenta el estudio de enfermedades de las tortugas marinas como el fibropapiloma en el Comité Científico. La Presidenta del CC, indicó que la recomendación es crear un Grupo de Trabajo en el CC sobre fibropapiloma. Brasil indicó que es un tema amplio que ocurre en todo el mundo, y que la mayor incidencia es en la tortuga verde *Chelonia mydas*. Lo importante es compartir la experiencia del tratamiento a los individuos con esta enfermedad. Países Bajos indicó que es algo que la CIT debe tener en su radar, y que es un buen inicio el intercambio de información para luego considerar que productos se van a preparar sobre el tema y presentar avances a la COP12.
94. Acuerdo: la COP11 recomienda crear un Grupo de Trabajo en el Comité Científico con la temática de fibropapiloma. La primera actividad será compilar e intercambiar información pertinente sobre las causas y tratamientos relacionado con el fibropapiloma en el rango de los Países de la CIT con respecto a la tortuga verde (*C. mydas*) y otras especies que puedan ser afectadas por esta enfermedad.
95. El Plan de trabajo del Comité Científico fue adoptado por la COP11 (Anexo IX: Plan de Trabajo CIT-COP11-2024-Doc.3)

#### **TEMA 15. COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y OTRAS ENTIDADES / Renovación de Memorando de Entendimiento con la Fundación Nacional de Santuarios Marinos (NMSF)**

96. Renovación de Memorando de Entendimiento (MdE) con la Fundación Nacional de Santuarios Marinos (NMSF) CIT-COP11-2024-Doc.2. Para presentar el tema se contó con la participación virtual de la Vicepresidenta de la NMSF la Sra. Allison Alexander, ella agradeció la oportunidad de participar en la COP11 y resaltó que ha sido un honor para la Fundación ser el representante fiscal de la CIT por más de 10 años y apoyar a la Secretaría. El Presidente de la COP11 presento el MdE a consideración de la plenaria indicando que se hicieron ediciones solo de fechas del plazo de vigencia, y que el mismo

texto se ha aprobado por las COPs anteriores, la nueva fecha de duración será de enero 2026-diciembre 2028.

97. Países Bajos preguntó que, si la CIT recibe algún fondo adicional o externo a la Partes, se le debe pagar 12% administrativo a la NMSF. La Secretaria respondió que así es el procedimiento en el MdE. Adicionalmente indicó que la NMSF ha mantenido el mismo porcentaje de su arancel administrativo desde 2010.
98. Estados Unidos, agradeció a NMSF por la renovación del MdE, y comentó que en el Gobierno Federal de los Estados Unidos con respecto a los costos administrativos para las subvenciones usan el 10%, y que si esto es algo que NMSF puede considerar. La Sra. Allison Alexander, indicó que el 12% ha sido política interna en NMSF, indicó que pueden a futuro considerar el menor porcentaje que establece el gobierno de Estados Unidos, pero por el Memorando de Entendimiento en estos momentos con CIT se mantiene el 12%.
99. Países Bajos sugirió al GT- Legal que revise si MdE es la figura necesaria para entrar en un contrato con CIT, ya que el texto del MdE dice que no es legalmente vinculante, pero esto es manejo de fondos que es como un contrato, lo que necesita algo legalmente vinculante. Se recomienda que GT-legal lo analice.
100. Brasil recordó que la CIT no tiene personería jurídica por lo que sugiere continuar con este MdE como está por ahora. Indicó estar de acuerdo con Países Bajos sobre que el GT – Legal revise el arancel administrativo del 12% y sugiere que el GT-Legal proponga mecanismos para que esto pueda ser menor, tal vez que se tenga una cantidad máxima de fondos para los que ese porcentaje aplique, y que si se reciben más fondos que el porcentaje de administración sea menor.
101. La COP11 acordó incluir en el plan de trabajo del GT legal las tareas asignadas por Países Bajos y Brasil, siendo estas el análisis del uso de la figura del MdE para la administración de los fondos de la CIT, y el análisis del porcentaje de costo de administración de 12% actual y mecanismos para reducirlo, o que se defina una cantidad de fondos máxima para que este porcentaje aplique. El GT-Legal va a reportar a la COP12 sobre estas tareas.
102. En la plenaria de la COP11 se llevó a cabo la firma del MdE con la NMSF por parte del Presidente de la COP11 (Anexo X: MdE CIT-NMSF)

## **TEMA 16. COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y OTRAS ENTIDADES / Carta de Intención de CIT con el Protocolo SPAW**

103. Para la presentación de la propuesta de Carta de Intención CIT-SPAW se contó en representación del Protocolo SPAW, la Sra. Tamoy Singh Clarke, asistente del programa de Manejo, de la Secretaría de la Convención de Cartagena, División de Ecosistemas, ella participó de manera virtual agradeciendo el apoyo de la Secretaría de la CIT en el proceso para preparar y revisar la Carta de Intención con SPAW, la cual reemplaza el MdE previamente establecido entre CIT y SPAW en 2006, y que permitirá mantener los

esfuerzos de colaboración entre ambas entidades. La delegada de SPAW indicó que por los procedimientos internos de PNUD las cartas de intención tienen duración de tres (3) años, después de este periodo la implementación será revisada.

104. El Presidente de la COP11 procedió a leer el documento CIT-COP11-2024-CIT-COP11-2024-Doc.4 e indicó que la Carta de Intención ha sido revisada entre la Secretaría de CIT y el equipo Legal de PNUD y cuenta con los comentarios de Estados Unidos y República Dominicana, los cuales ya han sido revisados por SPAW, acordados e incluidos.
105. Países Bajos indicó que el tratado de Cartagena comprende varios protocolos que vale la pena explorar para ampliar el alcance de la cooperación. Costa Rica está de acuerdo con el texto de la Carta de Intención, Estados Unidos agradeció la continuación de la colaboración el cual es un paso importante para trabajar por las tortugas marinas, especialmente por la tortuga Baula del Atlántico Nor-Occidental, y Panamá también está complacido con la renovación. La delegada de SPAW agradeció a la COP11 y reafirmó el interés de continuar trabajando con la CIT en beneficio de las tortugas marinas.
106. La plenaria de la COP11 adoptó la Carta de Intención entre la CIT y SPAW (Anexo XI: Carta CIT-PNUD/SPAW). La Secretaría de la CIT recibió la Carta de Intención firmada por PNUD.

#### **TEMA 17. INFORME SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LA CIT DE ACUERDO A LOS INFORMES ANUALES DE LAS PARTES.**

107. El Documento Técnico [CIT-CCE17-2024-Tec.24 “Análisis de los Informes Anuales de la CIT 2015-2023”](#) fue presentado por la Dra. Katherine Pratt, Foreman Biodiversity Fellow de la Universidad de Leyes de Stetson. El mismo es resultado de la colaboración entre CIT y la Universidad de Stetson en el marco de su Memorando de Cooperación en vigencia desde el 2022. El documento fue preparado por un grupo multidisciplinario compuesto por colegas de la Universidad de Stetson catedráticos de la Facultad de Leyes y estudiantes, el equipo de la Secretaría de la CIT, en cumplimiento de una recomendación del Comité Consultivo de Expertos. El documento es una compilación de la información de los Informes Anuales de la CIT presentados por los Países Parte entre los años 2015-2023. El objetivo es proveer un resumen de la implementación de las Resoluciones, como su implementación ha cambiado a través de los años, y la identificación de áreas y oportunidades para mejorar. La Dra. Pratt presentó el proceso de análisis de los datos extraídos de los Informes Anuales de la CIT, resaltando el valor de la información que aportan los países y la importancia que estos hagan la entrega de sus Informes Anuales a la Secretaría. Presentó las recomendaciones y oportunidades en cuatro categorías interrelacionadas: mejorar la participación en el proceso de entrega de Informes Anuales; mejorar el formato del cuestionario; mejorar el contenido del cuestionario; y evaluar y utilizar los datos proporcionados en los Informes Anuales. La Dra. Pratt agradeció a los estudiantes que participaron de este trabajo, la oportunidad y el apoyo recibido por parte de la Secretaría, y el CCE con el resultado que este trabajo es una de las primeras colaboraciones bajo el [Memorando de Cooperación CIT-Stetson](#). (Anexo XII: Documento Técnico CIT-CCE17-2024-Tec.24).

108. Brasil agradeció a la Universidad de Stetson por este informe, indicando que han tomado nota de las recomendaciones, y que hay que dar seguimiento a las mismas que pueden aportar para mejorar los Informes Anuales de la CIT y mejorar la calidad de información que se recopila. Países Bajos pregunta si el Comité Consultivo de Expertos (CCE) debe revisar este documento para saber cómo se van a implementar las recomendaciones. Brasil, indicó que cada País Parte debe revisar estas recomendaciones para aplicarlas según sea pertinente.
109. El Presidente de la COP11 sugiere que el Comité Consultivo analice como implementar las recomendaciones en el documento CIT-CCE17-2024-Tec.24 y para esto que las Partes envíen sus comentarios sobre las recomendaciones y las preguntas del Informe Anual sobre las que no hay claridad a la Secretaría para que estas sean analizadas por el CCE. Los Estados Unidos sugirió que el CCE analice las preguntas del Informe Anual teniendo en cuenta la opinión de las personas que las deben contestar. Países Bajos recomendó que el CCE se encargara de este análisis para no recargar a la Secretaría. La Secretaría indicó que para realizar análisis más detallados de los Informe Anuales como el que se ha presentado, hay buena voluntad y está a expensas del financiamiento y tiempo disponible de aquellas entidades e individuos que colaboran. La Dra. Pratt, indicó que la Universidad de Stetson están abiertos para apoyar a la CIT en implementar las recomendaciones de las Partes, y sus comités.

#### **TEMA 18. COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR-DÍA DE LA TORTUGA MARINA 2024.**

110. Para conmemorar el día de la Tortuga Marina 16 de Junio 2024 y resaltar la colaboración entre la CIT y la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), las Biólogas Mónica Machuca de CPPS y Haydeé Medina-asistente de la CIT presentaron las actividades que desde el 2019 se han implementado en conjunto, que van desde talleres virtuales, material infográfico como videos, postales, calcomanías, logotipo para el Día de la Tortuga Marina, y material para compartir en redes sociales que se han usado para conmemorar la fecha. (Anexo XIII: Postal Día de la Tortuga Marina 2024)
111. Como parte de la colaboración CIT-CPPS en 2024 las expositoras presentaron el *Manual para la manipulación y liberación de tortugas marinas capturadas incidentalmente en las operaciones de pesca*, que fue desarrollado en el Comité Científico de CIT con su Grupo de Trabajo de Pesquerías iniciando en el 2021, y que en su etapa final se integró a su revisión el equipo de CPPS. Las presentadoras mostraron extractos de este manual indicando que el documento está es su etapa de revisión final y posterior estará disponible para el uso de las Partes de CIT y CPPS. El documento recopila información de métodos implementados en diferentes artes de pesca para atender a las tortugas marinas capturadas incidentalmente. Las presentadoras indicaron que diagramación de este documento y sus ilustraciones fueron financiadas por el Marine Turtle Conservación Fund de USFWS y CPPS con apoyo del proyecto Salvando a los Cinco Azules (GIZ). Una segunda colaboración con CPPS y GIZ será la preparación de cartillas para capacitación y uso a bordo de las embarcaciones, que serán basadas en este Manual. Tras la discusión del Plan de Trabajo del Comité Científico las delegaciones de

los Estados Unidos y Ecuador solicitaron que el Manual sea evaluado por el Comité Consultivo de Expertos (CCE) antes de ser compartido a los Países Parte. La Secretaría explicó que no hay un procedimiento establecido sobre la revisión de los documentos técnicos elaborados por los comités, por lo que la COP11 debe indicar el paso a seguir. La COP11 acordó que el Manual que se encuentra diagramado en versión español, será traducido y compartido al CCE para comentarios, los mismos serán considerados por el CC para preparar la versión final que será compartida a los Países Parte.

112. La delegación de Brasil felicitó el trabajo realizado por CIT y CPPS y expresó que espera poder usar el Manual y traducirlo al portugués. El delegado de Panamá, felicitó por la presentación y el Manual e indicó que espera poderlo compartir en las comunidades pesqueras.
113. El Director y Coordinador Regional de la Comisión Permanente del Pacífico Sur Plan de Acción, Capitán Cristian Martis, felicitó a la Secretaría de la CIT por el trabajo, y compartió su complacencia de que en el marco del Memorando de Entendimiento entre la CIT y CPPS además de las actividades de divulgación durante el Día Mundial de las Tortugas Marinas, se apoyó la revisión técnica del Manual, que desde el espacio jurisdiccional ve como una oportunidad para unificar el trabajo de los países que conforman la CPPS y permitir una apertura regional con el alcance que tienen los Países de la CIT. El trabajo colaborativo entre ambas entidades ha sido un gran logro y un gran esfuerzo y es una oportunidad para continuar fortaleciendo la colaboración.

## **TEMA 19. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO SALVANDO LOS CINCO AZULES**

114. El Sr. Jan Kleine Buening - Director del Proyecto Salvando a los Cinco Azules (GIZ) agradeció la oportunidad de presentar el proyecto en la COP11, felicitó la presentación del avance en la elaboración del *Manual para la manipulación y liberación de tortugas marinas capturadas incidentalmente en las operaciones de pesca*, y está complacido de que el proyecto apoyará la preparación de la versión final del manual y su diagramación.
115. El Sr. Klein, indicó que el Proyecto Salvando a los Cinco Azules tiene como objetivo la conservación de la megafauna marina los grandes 5: tiburones, delfines, ballenas, mantas y rayas y tortugas marinas, que son especies representativas de la biodiversidad del Pacífico sudeste, indicadores de la salud de los océanos y que a través de sus rutas migratorias interconectan a los países en el Pacífico Sudeste. El proyecto es financiado a través del Ministerio de Ambiente de Alemania a través de la Iniciativa IKI y es implementado por GIZ, Conservación Internacional, MarViva y CPPS como contraparte política y socio del proyecto. Estos 4 socios implementan el proyecto junto a 6 países de la región: Costa Rica, Panamá, Colombia, Ecuador, Perú y Chile. El proyecto tiene duración de 5 años hasta el 2028. El proyecto vendrá a servir de apoyo a convenios internacionales, regionales y nacionales sobre biodiversidad y el desarrollo sostenible como lo son los objetivos de desarrollo sostenible y el Convenio de Diversidad Biológica. Los principales impulsores de la pérdida de biodiversidad como lo son la sobrepesca, la contaminación, captura incidental y las colisiones con embarcaciones deben ser abordadas desde los planes regionales y nacionales, se necesita mucho trabajo para lograr

que estas medidas transfronterizas surjan efecto; y es importante coordinar esfuerzos entre las naciones para lograr objetivos de conservación regionales.

116. El proyecto tiene 4 componentes: gobernanza, monitoreo, iniciativas público privadas y mecanismos de financiamiento, sensibilización y comunicación. Los beneficiarios son las instituciones nacionales designadas, guardaparques de Áreas Marinas Protegidas, entidades de investigación, ONG's y la sociedad civil, y dentro del sector privado pesca y turismo entre otros. Es un proyecto de asesoría política y técnica para la moderación de diálogos políticos-técnicos a nivel regional, apoyo al intercambio de experiencias de éxito y fortalecimiento de capacidades y de iniciativas piloto a pequeña escala. El Sr. Kleine pasó la palabra al Capitán Martis, Coordinador del Plan de Acción de CPPS y uno de los socios del proyecto para referirse a la colaboración.
117. El Capitán Martis indicó que en el marco del Memorando de Entendimiento de CPPS - CIT, aprovecha la oportunidad para invitar a la CIT como participante estratégico en las acciones y líneas de trabajo relacionadas con tortugas marinas del proyecto Salvando a los Cinco Azules, reiterando que nadie puede trabajar solo y que el trabajo colaborativo resulta más beneficioso y productivo para todos, como ha sido demostrado en el esfuerzo de colaboración entre CIT y CPPS en el Manual mencionado anteriormente.
118. El delegado de Costa Rica, Sr. Rotney Piedra mencionó, que considera que la CIT es un participante estratégico clave en la conservación regional de las tortugas marinas y que los Países Parte de CIT que participan en el proyecto, han visto el mismo como una buena iniciativa para presentar ante la COP11 una propuesta de acuerdo que reconoce continuar desarrollando esfuerzos conjuntos a través de la elaboración de un plan de trabajo que se ajuste a los componentes del Proyecto Salvando a los Cinco Azules con una duración de 5 años, y con la creación de un grupo de trabajo dentro del Comité Consultivo de Expertos, CPPS, y su Comité Científico Técnico de tortugas marinas.
119. Se presentaron a la plenaria las propuestas de acuerdos y actividades mencionadas por Costa Rica que fueron adoptadas e incluidas en el Plan de Trabajo del Comité Consultivo de Expertos. (Anexo XIV: Acuerdos Colaboración CIT en Proyecto Salvando a los Cinco Azules)

Acuerdo: La 11<sup>va</sup> Conferencia de las Partes de la CIT (COP11), reconoce la necesidad de continuar desarrollando esfuerzos conjuntos entre la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) y la CIT para la conservación de las tortugas marinas, y acuerda elaborar un Plan de Trabajo en el marco de su Memorandum de Entendimiento, que se ajuste a los componentes del Proyecto Salvando a los Cinco Azules: Enfoque regional para la protección de la megafauna marina migratoria en la región del Pacífico Sudeste.

Acuerdo: La COP11 acordó que el Plan de Trabajo tendrá una duración de 5 años (2024-2028) ya que será implementado en el marco del Proyecto Salvando a los Cinco Azules. Para la coordinación y elaboración de dicho Plan, la CIT establecerá un grupo de trabajo *ad hoc* en el Comité Consultivo de Expertos que coordinará con la CPPS.

120. La Secretaria de la CIT, agradeció a la CPPS por la confianza en el trabajo conjunto y al Proyecto Salvando a los Cinco Azules por la invitación a participar, y confirmó la anuencia de la CIT a colaborar en el marco de este proyecto y dentro del marco del memorando de entendimiento con la CPPS.
121. Costa Rica y Ecuador agradecieron a las partes por la aprobación de esta iniciativa que permitirá visibilizar más a la CIT a nivel regional y realizar actividades conjuntas entre ambas entidades, a la vez que ayuden a continuar los diálogos con Colombia que es parte del proyecto a través de CPPS, y que esperamos que con este esfuerzo de colaboración se facilite su futura adhesión a la CIT. Chile felicitó a las Partes de la CIT y a los visionarios que lograron la conexión para esta oportunidad de colaboración entre la CIT y la CPPS que permitirá reforzar la implementación de las resoluciones de la CIT. Panamá felicitó la colaboración que reforzará los componentes del proyecto en los países donde se estará implementando, y que será de gran ayuda para la conservación local y regional de las tortugas marinas.

## TEMA 20. OTROS ASUNTOS

122. El delegado de Brasil compartió con la plenaria que hacía unos años había un proyecto de construcción de un puerto en una zona de Brasil de importancia para la anidación de la tortuga baula en el Atlántico Sur Occidental. Indicó que con esfuerzos del gobierno se logró detener los permisos para dicha construcción, y que se está trabajando en la designación de un área protegida que permita resguardar la zona para las tortugas baula en esa región de Brasil. Resaltó que la CIT demostró una preocupación sobre la construcción de este puerto, que la Secretaria hizo una visita al lugar y se reunió con las autoridades pertinentes para apoyar la protección de esta área. Brasil reconoce preocupación de la Convención y agradece a la CIT su participación que fue importante para el diseño de la ruta de abordaje para la protección de esta área.
123. Panamá felicitó a Brasil por esta iniciativa y recomendó a la Secretaría enviar una carta de felicitaciones a Brasil como reconocimiento a sus esfuerzos de protección y conservación de las tortugas marinas y sus hábitats. Panamá indicó que se sienten muy identificados con estos esfuerzos realizados por Brasil, porque ellos en estos momentos están a punto de declarar una nueva área marina protegida, con la cual se extiende al 54% de cobertura en áreas marinas protegidas del país. Brasil agradeció a todos los estados miembros por el apoyo y mencionó que es un justo reconocimiento que les ayuda a seguir con ese proyecto que presenta pocas oposiciones, por lo que reitera que una carta de la CIT es bienvenida.
124. La COP11 aprobó la elaboración de una carta por parte de la Secretaría para que sea compartida a las Partes de la CIT para sus comentarios, y que luego sea enviada al Punto Focal de Brasil con las felicitaciones por los esfuerzos realizados.

## TEMA 21. ADOPCIÓN DE RECOMENDACIONES DE LA COP11

125. El Presidente de la COP11 propuso que el informe de la COP11 CIT-COP11-2024-Doc.5 que está siendo preparado por la Secretaría, la relatoría y el Presidente de la COP pueda ser finalizado posterior a la COP11 y remitido a las Partes para su revisión, comentarios y aprobación virtual a través de la no objeción de las actas de la reunión.

## TEMA 22. ORGANIZACIÓN COP12 / PRESENTACIÓN DEL PAÍS SEDE COP12 PERÚ

126. El Ministro Consejero Carlos Ríos Segura, delegado de Perú, en su presentación a la COP11 resaltó que la CIT es a todas luces un instrumento legal internacional importante que permite que los países del Continente Americano puedan tomar acciones a favor de las tortugas marinas que son de importancia para todos. La Convención y sus órganos subsidiarios desempeñan un papel muy importante en la protección, conservación y recuperación de las tortugas marinas y de los hábitats de las que ellas dependen. Destacó el valor que tienen los datos científicos que cada uno de los países van recolectando y que se comprometen a compartir mediante sus Informes Anuales. Perú ha estado implementando una serie de actividades para dar continuidad a los mandatos de la CIT como son el Plan Nacional de Tortugas Marinas 2019-2029 que incluye a todas las especies de tortugas marinas, así como el esfuerzo que mantiene el IMARPE para el monitoreo de varamiento de tortugas marinas en playas, y coleccionar evidencia de varamientos especialmente de la especie la *Caretta caretta* para determinar el origen del varamiento (antropogénico o natural). Este plan de varamiento ha sido desarrollado con el objetivo de reducir en un 50% la mortalidad de tortugas marinas por varamiento en el Perú a través de 6 líneas de acción. Perú ha ratificado su compromiso con la conservación de estas especies a través de otros convenios como CITES y CMS entre otros, que buscan la conservación y protección y manejo adecuado de las especies más amenazadas y en peligro de extinción.
127. El Ministro Consejero Ríos indicó que Perú se siente muy honrado de asumir la responsabilidad de ser los anfitriones de la 12<sup>va</sup> Conferencia de las Partes de la CIT (CIT-COP12) en el 2026, y están prestos para brindar su colaboración para lograr este objetivo. Indicó que en el *interim* se van a ir desarrollando actividades necesarias para coordinar nuevas acciones multilaterales de conservación y protección y para velar por la mejor implementación de una agenda regional que conduzca a la recuperación de las especies bajo el amparo de esta Convención.
128. El Presidente de la COP11 felicitó a Perú por reiterar su compromiso de ser los anfitriones de la próxima COP12 de CIT en el 2026, continuó diciendo que siendo Perú la Presidencia de la COP12, consultó a las Partes la propuesta de nominación para la Vicepresidencia de la COP12. No se recibieron nominaciones, por lo que el Presidente informó que dicha posición será escogida en la COP12 Perú.
129. El delegado de Panamá Sr. Marino Ábrego informó que, aunque al momento de la plenaria de la COP11 aún no tiene confirmación oficial, él está realizando las gestiones para explorar la posibilidad de que Panamá se postule para ser los anfitriones de la COP13 en 2028. Indicó que Panamá estará compartiendo la noticia con el resultado de sus

gestiones por canales oficiales a la Secretaría. Al momento de la publicación del informe de la COP11, el Ministro de Ambiente de Panamá entregó a la Secretaria de la CIT la carta formal con el ofrecimiento de Panamá de ser la sede de la COP13 en 2028 (Anexo XV: Carta oficial del Ministerio de Ambiente de Panamá con el ofrecimiento de sede de CIT COP13-2028).

### **TEMA 23. CLAUSURA**

130. El Presidente de la COP11 brindó sus palabras de clausura de la reunión reiterando la pasión y compromiso que es el motor de esta Convención. Agradeció la cooperación de todas las delegaciones en las discusiones para tomar acuerdos y cumplir con la agenda.
131. La Secretaria brindó el resumen de los logros alcanzados en la COP11: Se formaron 2 nuevos grupos de trabajo GT dentro en el Comité Científico (GT Fibropapiloma) y el Comité Consultivo de Expertos (GT Salvando los 5 Azules), se presentaron a las Partes recomendaciones de cinco documentos técnicos (Informe de las Playas de Anidación de la CIT, Estado de Conservación de la Tortuga Cabezona, Áreas para la protección de la tortuga Baula del Atlántico nor - occidental, Análisis de los Informe anuales de las Partes, y Manual para la manipulación y liberación de tortugas marinas capturadas incidentalmente en las operaciones de pesca), se aprobó la firma del Memorando de Entendimiento CIT-NMSF, y una Carta de Intención CIT-SPAW, también se adoptaron resoluciones sobre la operación y sede de la Secretaría en los Estados Unidos, las finanzas de la CIT, y el Plan de trabajo de la Secretaría, el Comité Científico y Comité Consultivo, y finalmente se crearon nuevas alianzas de colaboración con el Proyecto Salvando a los Cinco Azules y la CPPS.
132. El País Anfitrión Ecuador representado por el Sr. Esteban Jácome Subsecretario de Patrimonio Natural del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica agradeció a las delegaciones presentes y retiró le compromiso de Ecuador con la conservación de las tortugas marinas. Los delegados de la COP11 agradecieron al Presidente, al país anfitrión Ecuador, y a la Secretaria y su equipo. El Subsecretario declaró la COP11 concluida (Anexo XVI: Fotografías de Grupo COP11).

## ANEXOS

### Anexo I. Lista de Participantes CIT-COP11-2024-Inf.1

	PAÍS	NOMBRE	INSTITUCIÓN	E-MAIL
	<b>DELEGADOS</b>			
1	ARGENTINA	ADRIÁN GUSTAVO VIOTTI Jefe de Delegación	Ministro EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO	avt@mrecic.gov.ar
2	BRASIL	ANGELO PAULO SALES DOS SANTOS Jefe de Delegación	Segundo-Secretário / Second Secretary Divisão De Biodiversidade /MINISTÉRIO DAS RELAÇÕES EXTERIORES	angelo.santos@itamaraty.gov.br
3	BRASIL	JOAO ALCIATI THOME Asesor	Coordinador Centro TAMAR-ICMBIO	joao.thome@icmbio.gov.br
4	COSTA RICA	ROTNEY PIEDRA CHACÓN Jefe de Delegación	SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	rotney.piedra@sinac.go.cr
5	CHILE	LEZLIE CAMILA BUSTOS Jefa de Delegación	Presidenta del Comité Científico de CIT SUBSECRETARIA DE PESCA CHILE	lbustos@subpesca.cl
6	ECUADOR	MAGISTER EDGAR HEREDIA Jefe de Delegación	Viceministro de Ambiente MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	edgar.heredia@ambiente.gob.ec
7	ECUADOR	MÁGISTER ESTEBAN JÁCOME Jefe de Delegación alterno	Subsecretario de Patrimonio Natural MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	luis.jacome@ambiente.gob.ec
8	ECUADOR	JUAN DIEGO STACEY <b>PRESIDENTE COP11</b>	Director de Ambiente y Sostenibilidad CANCILLERÍA - ECUADOR	jstacey@cancilleria.gob.ec

	<b>PAÍS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>E-MAIL</b>
9	ECUADOR	BIOL. STALYN LLERENA Asesor	Director de la Dirección Marino Costero y Oceánica MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	stalyn.llerena@ambiente.gob.ec
10	ECUADOR	MASTER VICTOR HUGO VITERI Asesor	Director De Cooperación Internacional MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	hugo.viteri@ambiente.gob.ec
11	ECUADOR	BIOL. RAÚL FABRICIO ÁLVAREZ Asesor	SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO NATURAL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	raul.alvarez@ambiente.gob.ec
12	ECUADOR	BEATRIZ LADINES Asesor	SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO NATURAL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	beatriz.ladines@ambiente.gob.ec
13	ECUADOR	ING. ANDREA NARANJO Asesor	SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO NATURAL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	andrea.naranjo@ambiente.gob.ec
14	ECUADOR	BIOL. VÍCTOR CHOCHO Asesor	SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO NATURAL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	victor.chocho@ambiente.gob.ec
15	ECUADOR	TECNÓLOGO ANDRÉS PROAÑO Asesor	DIRECCIÓN PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	aproano@galapagos.gob.ec,
16	ECUADOR	SOFÍA ESCALANTE Asesora	TÉC. SUP. DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	michelle.escalante@ambiente.gob.ec
17	GUATEMALA	AIRÁM LÓPEZ ROULET Jefa de Delegación	CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (CONAP)	hidrobiologicosconap@gmail.com
18	HONDURAS	VICEMINISTRO JOSÉ EMILIO SALAVERRI HENRIQUEZ Jefe de Delegación	Sub Secretario de Recursos Naturales de Honduras SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	Jsalaverri@serna.gob.hn

	PAÍS	NOMBRE	INSTITUCIÓN	E-MAIL
19	PAÍSES BAJOS DEL CARIBE	YOERI DE VRIES Head of delegation	MINISTRY OF AGRICULTURE, NATURE AND FOOD QUALITY	yoeri.deVries@rijksdienstCN.com
20	PANAMÁ	MARINO ÁBREGO Jefe de Delegación	DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE RECURSOS COSTEROS Y MARINOS MINISTERIO DEL AMBIENTE.	meabrego@miambiente.gob.pa
21	PERÚ	MINISTRO CONSEJERO CARLOS RÍOS SEGURA Jefe de Delegación	Sub Director de Aguas Internacionales Transfronterizas DIRECCIÓN DE ASUNTOS MARÍTIMOS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SOBERANÍA, LÍMITES Y ASUNTOS ANTÁRTICOS	crios@rree.gob.pe sduenas@rree.gob.pe
22	REPÚBLICA DOMINICANA	ENRIQUE BIENVENIDO MARCHENA Jefe de Delegación	ASESOR VICEMINISTERIO DE RECURSOS COSTEROS Y MARINOS	bienvenido.marchena@ambiente.gob.do
23	REPÚBLICA DOMINICANA	DANNERYS BEATRIZ BÁEZ TAVERAS Asesora- (participación virtual)	Técnico del Departamento de Control de Vigilancia del Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos	<u>Dannerys.Baez@ambiente.gob.do</u>
24	UNITED STATES OF AMERICA	ANN MARIE LAURITSEN Head of Delegation	INTERNATIONAL MARINE TURTLE CONSERVATION/U.S. FISH AND WILDLIFE SERVICE INTERNATIONAL AFFAIRS	annmarie_lauritsen@fws.gov
25	UNITED STATES OF AMERICA	JEFFREY SEMINOFF IAC Scientific Committee Delegate (participación virtual)	Leader, Marine Turtle Ecology & Assessment Program NOAA (National Oceanographic and Atmospheric Administration)	jeffrey.seminoff@noaa.gov
<b>OBSERVADORES GOBIERNOS Y OI</b>				
1	CANADA	ROBYNN SMITH-LAPLANTE	International Fisheries Policy FISHERIES AND OCEANS - GOVERNMENT OF CANADA	Robynn-Bella.Smith-Laplante@dfompo.gc.ca
2	FRANCIA	CYRILLE BARNERIAS	European and International Relations Director FRENCH BIODIVERSITY AGENCY	cyrille.barnerias@ofb.gouv.fr

	PAÍS	NOMBRE	INSTITUCIÓN	E-MAIL
3	CPPS	CAPITÁN CRISTIAN MARTIS	Coordinador Regional COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR	cmartis@cpps-int.org
4	CPPS	MÓNICA MACHUCA	COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR	mmachuca@cpps-int.org
5	Protocolo SPAW	TAMOY SINGH CLARKE (participación virtual)	Programme Management Assistant Cartagena Convention Secretariat Ecosystems Division/United Nations Environment Programme	tamoy.singh@un.org
<b>OBSERVADORES</b>				
1	ECUADOR	XAVIER CHALEN	CONSERVACIÓN INTERNACIONAL - Ecuador	xchalen@conservation.org
2	ECUADOR	MANUEL BRAVO CEDEÑO	Director WILDAID- ECUADOR	bravo@wildaid.org
3	ECUADOR	RODDY MACÍAS	WILDAID	macias@wildaid.org
4	ECUADOR	MACARENA PARRA	FUNDACIÓN CHARLES DARWIN	macarena.parra@fcdarwin.org.ec
5	ECUADOR	JAN KLEINE BUENING	Director -SAVE THE BLUE FIVE-GIZ	jan.kleine@giz.de
6	ECUADOR	ESTEBAN ESTRADA	SAVE THE BLUE FIVE- GIZ	esteban.estradamora@giz.de
7	ECUADOR	DOMINIQUE SEGURA	FUNDACION JUVIMAR	juntosporlavidamarina@gmail.com
8	ECUADOR	CRISTINA MIRANDA	EQUILIBRIO AZUL	cristina@equilibrioazul.org
9	ECUADOR	KERLY BRIONES	Directora - CONTAMOS CONTIGO ECUADOR	mamitortuga2023@gmail.com
10	ECUADOR	AMANDA ROCAFUERTE	THE LEATHERBACK PROJECT	amanda@leatherbackproject.org
11	ESTADOS UNIDOS	KATHERINE PRATT (participación virtual)	Foreman Biodiversity Fellow STETSON UNIVERSITY COLLEGE OF LAW	kpratt2@law.stetson.edu

	PAÍS	NOMBRE	INSTITUCIÓN	E-MAIL
12	ESTADOS UNIDOS	ROYAL GARDNER (participación virtual)	Professor of Law and Co-Director of the Institute for Biodiversity Law and Policy STETSON UNIVERSITY	gardner@law.stetson.edu
13	ESTADOS UNIDOS	ALLISON ALEXANDER (participación virtual)	NATIONAL MARINE SANCTUARY FOUNDATION	allison@marinesanctuary.org
<b>SECRETARÍA CIT</b>				
1	SECRETARIADO	VERÓNICA CÁCERES CHAMORRO	SECRETARIA CIT	secretario@iacseaturtle.org
2	SECRETARIADO	HAYDEÉ MEDINA	ASISTENTE DE SECRETARÍA	contact.apoyo.cit@gmail.com
3	Intérprete 1	EDUARDO CALDERÓN	SGI Eventos - Ecuador	ventas@sgieventos.com
4	Intérprete 2			
5	Técnico de sonido/ Asistente			

(25 Delegados Países Parte) (18 Observadores) (2 Secretaría) **(Total 45 Participantes)**

Nota: también estuvieron presentes personal de cobertura de medios del Departamento de Comunicaciones del Ministerio de Ambiente-Ecuador

### **Participantes VIP Ceremonia de Apertura- Junio 11**

	País	Nombre	Institución/Cargo
1	Ecuador	MAGISTER SADE FRITSCHI NARANJO	Señorita Ministra de Ambiente MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA y TRANSICIÓN ECOLÓGICA
2	Ecuador	MAGISTER EDGAR HEREDIA	Viceministro de Ambiente MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA y TRANSICIÓN ECOLÓGICA
3	Ecuador	ING.MARCIANA VALDIVIESO	Alcaldesa MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MANTA

**Agenda**  
**Onceava Conferencia de las Partes de la CIT – (COP11)**

<b>Día 1 – Martes, 11 de Junio</b>
------------------------------------

**08:00 – 09:00 am Registro de las Delegaciones en la COP11 - Hotel Mantahost**

09:00 – 11:00 am 1) Ceremonia de apertura de COP11

11:00 – 12:30 m 2) Presentaciones de los miembros de las delegaciones de los Países Parte y observadores [CIT-COP11-2024.Inf.1](#)  
Verificación de quorum  
3) Adopción de la agenda y elección del Relator de la COP11  
[CIT-COP11-2024-Doc.1](#)

**12:30 – 01:30 pm Almuerzo**

01:30 – 02:10 pm 4) Informe de la Secretaría y Presidencia de la COP11 período 2022 – 2024 con la implementación del Plan de Trabajo [CIT-COP11- 2024-Inf.2](#)  
*M. Sc. Verónica Cáceres, Secretaria CIT*

02:10 – 02:30 pm 5) Informe del depositario sobre la membresía de la CIT - *República Bolivariana de Venezuela*

Informe de Países no Parte Observadores

02:30 – 03:00 pm 6) Informe del Presidente del Comité Consultivo de Expertos (CCE).  
*Dr. José Eduardo Ponce G. [CIT-COP11-2024-Inf.2](#)*

03:00 – 03:30 pm 7) Informe de la Presidencia del Comité Científico (CC). *Ing. Lezlie Camila Bustos / Dr. Heriberto Santana [CIT-COP11-2024-Inf.2](#)*

**03:30 – 04:00 pm Refrigerio**

04:00 – 05:00 pm 8) Recomendaciones de los órganos subsidiarios de la Convención y Documentos Técnicos del Comité Científico y Comité Consultivo de Expertos:

- Áreas Utilizadas por la Población de Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental y Recomendaciones para la Conservación de la Tortuga Baula en estas Áreas. [CIT-CCE16-2023-Tec.20](#)
- Estado de la Tortuga Cabezona (*Caretta caretta*) en los Países Parte de la CIT. [CIT-CC20-2023-Tec.21](#)

- Análisis de datos de Anidación en Playas Índice de la CIT (2009-2023) [CIT-CC20-2023-Tec.22](#)

05:00 – 05:30 pm 9) Actividades de apoyo integral a la conservación de las tortugas marinas en la costa ecuatoriana. *Sr. Manuel Bravo, Director WildAid-Ecuador*

<b>Día 2 – Miércoles, 12 de Junio</b>
---------------------------------------

**8:30 am Registro**

09:00 – 10:00 am 10) Informe del Grupo de Trabajo para el establecimiento y operación de la Secretaría de la CIT (GT- Legal) *Coordinador MSc. Rotney Piedra.*

- Plan de Trabajo del GT-Legal
- Plan de Trabajo del GT *Ad hoc* Términos de Referencia de los Órganos Subsidiarios de la CIT [CIT-COP11-2024-Inf.3](#). Delegación de Argentina

**Análisis de las Propuestas de Resolución**

Presentación de las propuestas de Resolución y recomendaciones presentadas por las Partes Contratantes y los Comités Científico y Consultivo.

10:00 – 10:40 am 11) Propuesta de Resolución Extensión de la Secretaría [CIT-COP11-2024-R1](#)

**10:40 – 11:10 am Refrigerio**

11:10 – 12:00 md 12) Propuesta de Resolución de Finanzas CIT 2025-2027 [CIT-COP11-2024-R2](#)

**12:00 – 01:00 pm Almuerzo**

01:00 – 03:00 pm 13) Resumen de Acciones Implementadas para la mitigación de impacto por coalición por embarcaciones sobre poblaciones de la tortuga marina en la República Dominicana. *Delegación de República Dominicana.*

03:30 – 04:00 pm 14) Plan de Trabajo Secretaría y Órganos Subsidiarios 2024 – 2026 [CIT-COP11-2024-Doc.3](#)

**Colaboración con Organizaciones Internacionales y otras Entidades**

04:00 – 05:00 pm 15) Renovación de Memorando de Entendimiento con la Fundación Nacional de Santuarios Marinos [CIT-COP11-2024-Doc.2](#)

<b>Día 3 – Jueves, 13 de Junio</b>
------------------------------------

09:00 – 12:00 Continuación Plan de Trabajo de Órganos Subsidiarios

**12:00 – 01:00 pm Almuerzo**

02:00 – 07:00 pm      Actividades organizadas por el país anfitrión para los delegados de la COP11 – Feria de Artesanos y Coctel de Bienvenida.

<b>Día 4 – Viernes, 14 de Junio</b>
-------------------------------------

**8:30 am                      Registro**

**Colaboración con Organizaciones Internacionales y otras Entidades**

09:00 – 10:00 am      16) Propuesta de Carta de Intención de CIT con el Protocolo SPAW

[CIT-COP11-2024-Doc.4](#)

10:00 – 10:40 am      17) Informe sobre Implementación de las Resoluciones de la CIT de acuerdo a los Informes Anuales de las Partes.

*Dr. Katherine Pratt, Foreman Biodiversity Fellow de la Universidad de Leyes de Stetson* [CIT-CCE17-2024-Tec.24](#)

**10:40 – 11:10 am      Refrigerio**

11:10 - 12:00 md      18) Colaboración con la Comisión Permanente del Pacífico Sur – Día de la Tortuga Marina 2024

**12:00 – 01:00 pm      Almuerzo**

01:00 - 01:30 pm      19) Presentación del Proyecto Save the Blue Five. *Sr. Jan Kleine Büning, Director de Proyecto (GIZ)*

01:30 – 02:00 pm      20) Otros asuntos

02:00 – 03:30 pm      21) Finalización de los documentos y recomendaciones de la COP11

**03:30 – 04:00 pm      Refrigerio**

04:00 – 04:30 pm      22) Presentación país sede COP12: Perú Presidente, definición fecha de COP12 y elección del Vicepresidente COP12

**04:30 – 05:00 pm      23) Clausura de la reunión**

**Anexo III. Informe de Implementación del Plan de Trabajo CIT 2022-2024 / Secretaría, Comité Científico y Comité Consultivo de Expertos**

**CIT-COP11-2024-Inf.2**

**INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO CIT 2022-2024**

El siguiente documento fue elaborado por la Secretaría de CIT, la Presidenta y Vice Presidente del Comité Científico y el Presidente del Comité Consultivo de Expertos. El informe enlista las actividades del Plan de Trabajo bienal de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas 2022-2024. Este informe incluye las actividades y el estado de implementación donde: **verde** es “completado”; **amarillo** es “en proceso”; y **rojo** es “no se ejecutó/ no hubo acción”. Las actividades **en azul** han sido consideradas en COP11 y después de la reunión se ha asignado un estado.

La estructura de este informe utilizando el código de colores, fue adoptada en la 9ª Conferencia de las Partes de la Convención CIT y se acordó presentar el primer informe en la COP10-2022 y reuniones subsecuentes.

El documento incluye el estado de implementación de actividades de:

- La Secretaría de la CIT
- El Comité Consultivo de Expertos de la CIT
- El Comité Científico de la CIT

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA CIT 2022-2024**

**Verde: Actividad ya implementada, Amarillo: Actividad en progreso, Rojo: Actividad sin avance**

Actividad Propuesta		Estado actual – 17 de Junio del 2022 a Julio 2024	2022	2023	2024
<b>Aumento de Membresía CIT</b>					
1.	<b>Continuar los esfuerzos para la ratificación de nuevos países a la CIT.</b>	<p>La Secretaría de la CIT estableció el Grupo de Trabajo (GT) para el acercamiento a países dentro del rango de la Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental.</p> <p><b>Objetivo del grupo:</b> Apoyar la implementación de la Resolución <a href="#">CIT-COP9-2019-R2</a></p> <p><b>Miembros del grupo:</b> WWF Canadá, Guyana y Surinam, SeaLife Law, WIDECAST y la Red de Tortugas Marinas de Guayana Francesa.</p> <p>Colaboración con el Comité Consultivo: Uno de los miembros del GT forma parte del Grupo de Trabajo de Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental del Comité Consultivo.</p> <p>Los integrantes del GT han identificados actores clave en las agencias gubernamentales de sus países, que han participado como reuniones de observadores en la CIT (Ver número 3)</p> <p>El GT se reunió cada 2 o 3 meses desde 2019, para un total de 9 reuniones hasta el 2022. Se decidió que el GT se reunirá cuando sea necesario para brindar actualizaciones.</p>	Verde		

Actividad Propuesta		Estado actual – 17 de Junio del 2022 a Julio 2024	2022	2023	2024
2.	<b>Enviar boletines informativos a los países no Parte para mantenerlos actualizados sobre las actividades de la CIT.</b>	La Secretaría de la CIT envió (3) boletines en 2022, (5) en 2023 y uno (1) en 2024 (Mayo) a los representantes de Gobierno de Países no Parte y Observadores acreditados.			
3.	<b>Invitar a los países no Parte a la COP y Reuniones de los Comités de CIT.</b>	Participación en reuniones del 2022 al 2024- <ul style="list-style-type: none"> <li>• Canadá (5 reuniones CCE16, CCE17, CC19, CC20, COP11)</li> <li>• Trinidad y Tobago (3 reuniones CCE16, CC19, CC20)</li> <li>• Guyana (1 reunión CC19).</li> <li>• Francia (5 reuniones CCE16, CCE17, CC19, CC20, COP11)</li> </ul>			
4.	<b>Asistir las reuniones de organizaciones regionales, OROPs y/o Convenciones para compartir información sobre la CIT, y establecer contactos con los delegados de países no Parte para invitarlos a colaborar y unirse a la CIT.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación de la Secretaría de la CIT en la 14 Reunión de las Partes de Ramsar -COP14 – (9 -13 noviembre del 2022 – Ginebra, Suiza).</li> <li>• Participación de la Secretaría de la CIT en el 5to Congreso Internacional de Áreas Marinas Protegidas” IMPAC-5 (9 febrero de 2023- Canadá)</li> <li>• Participación de la Secretaria de la CIT en la 14va Conferencia de las Partes de CMS (CMS-COP14) (12-17 de febrero 2024 – Samarcanda, Uzbekistán)</li> <li>• Participación de la Secretaria de la CIT en la 14va Conferencia de las Partes de CMS (CMS-COP14) como facilitadora y coorganizadora con el Gobierno de Francia del evento paralelo “Experiencias y colaboraciones en la aplicación de mejores prácticas para mitigar la captura incidental de tortugas marinas en las pesquerías” (14 de febrero 2024, Samarcanda, Uzbekistán)</li> </ul>			
5.	<b>Dar seguimiento a las gestiones ya iniciadas, con la colaboración de los Países Parte para incorporar nuevos miembros a la CIT.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 9 de Febrero del 2023, el Embajador de Francia en Canadá presentó a la Secretaria de la CIT la Carta de Intención para la ratificación a la CIT.</li> <li>• Marzo 2023, la Secretaría de la CIT se reunió con un representante del Ministerio de Ambiente de Colombia.</li> <li>• Junio 2023, la Secretaría de la CIT se reunión con representante de la Autoridad de Manejo Ambiental (EMA). Previeron de actualización sobre su adhesión a la CIT. Se encuentran trabajando para recomendar al Gabinete la escogencia de los posibles Puntos Focales; y se encuentran preparando la nota al Gabinete relacionada a su interés de convertirse en miembros de la CIT.</li> <li>• Canadá: Miembro del Grupo de Trabajo ayudó a la preparación del documento técnico sobre la Baula Noroccidental.</li> </ul>			

Actividad Propuesta		Estado actual – 17 de Junio del 2022 a Julio 2024	2022	2023	2024
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Francia: Gobierno de Francia invitó a la Secretaría de la CIT a coorganizar 2 eventos paralelos en la COP de RAMSAR (2022) y en la COP14 de CMS (2024).</li> </ul>			
6.	<b>Cancillerías y otras autoridades competentes de los Países Parte, apoyan a la Secretaría en las gestiones iniciadas con los países identificados previamente (Canadá, Francia– Guayana Francesa, Guadalupe y Martinica, Trinidad &amp; Tobago, Colombia, Nicaragua, El Salvador, Guyana, Surinam) para impulsar el aumento de la membresía. Así como también, identificar nuevos países para realizar acercamientos.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el 2023, los Puntos Focales de los Gobiernos de México, Chile, Guatemala, Panamá y Costa Rica enviaron cartas oficiales desde sus Ministerios de Relaciones Exteriores (Cancillerías) invitando a Canadá a unirse en la ratificación de la Convención. Las cartas fueron dirigidas a la Honorable Sra. Diane Lebouthillier, Ministra de Pesquerías, Océanos y Guarda Costera de Canadá.</li> </ul>			
7.	<b>Los Puntos Focales de los Países Partes consideran realizar eventos paralelos en el marco de otras reuniones para promover a la CIT.</b>	<p>Esta actividad se vio restringida por la pandemia 2021-2022</p> <p>La Secretaría de la CIT organizó un taller en evento paralelo en conjunto con la Delegada de Estados Unidos- USFWS en el ISTS41 (Ver número 16)</p> <p>La Secretaría de la CIT coorganizó con RAMSAR un evento paralelo en la COP de RAMSAR (Ver número 15)</p>			
<b>Comunicación y Desarrollo de Capacidades</b>					
8.	<b>Los Puntos Focales y Comités mensualmente, enviarán noticias a la Secretaría para incluirlas en el Boletín CIT.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 boletín en 2022</li> <li>• 5 boletines en 2023</li> <li>• 1 boletín en el 2024 (Mayo)</li> </ul> <p>Boletines en el sitio web de la CIT <a href="http://www.iacseaturtle.org/boletin.htm">http://www.iacseaturtle.org/boletin.htm</a></p> <p>La Secretaría incluyó en el boletín de noticias CIT y eventos compartidas por los siguientes países:  2022 –Ecuador, Panamá y Brasil - Boletines 44 y 45.  2023-Argentina, Brasil, México. Presidente del CCE, Costa Rica, Perú, Panamá y Guatemala, Estados Unidos, Uruguay, Chile - Boletines 47-51.  2024-<b>COMPLETAR</b></p>			
9.	<b>Los países compartirán material de divulgación de sus actividades del día de la tortuga marina y otros eventos con la Secretaría.</b>	<p>La Secretaría cuenta con un archivo de videos, fotografías e infografías compartidas por los Países Parte.</p>			
10.	<b>Implementar la estrategia de</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se implementó la estrategia de comunicación preparada por</li> </ul>			

Actividad Propuesta		Estado actual – 17 de Junio del 2022 a Julio 2024	2022	2023	2024
	comunicación de la CIT con el Punto Focal de Costa Rica.	Lic. Christian Díaz con apoyo de Gobierno de Costa Rica- un video de 20 aniversario de CIT presentado en COP10-2022 • No hay actividad que reportar hasta el momento.			
11.	Publicar y difundir las recomendaciones y decisiones adoptadas en la COP.	Resoluciones adoptadas en COP10.2 se han publicado en la web posterior a la reunión en Junio 2022. Resoluciones adoptadas en COP11 se han publicado en la web posterior a la reunión en Junio 2024.			
<b>Colaboración con Organizaciones Internacionales y Alianzas Estratégicas</b>					
12.	Promover la firma de al menos un acuerdo de cooperación con una organización relacionada con el objetivo de la CIT; con el propósito de promover el trabajo colaborativo con otras Organizaciones Regionales e Internacionales.	<b>MdE firmados en el 2022</b> • Firma de MdE con ICCAT/CICAA (Marzo 2022). • Firma del MoC con la Universidad de Stetson (Noviembre 2022)  <b>MdE firmados en el 2023</b> • Renovación del MdE CIT ACAP (Enero 2023) • Firma del MdE de la CIT-Sargasso Sea Commission SSC Abril 2023			
13.	Preparar propuestas de MdE (cuando sea necesario).	• <a href="#">Carta de Intención CIT-Protocolo SPAW 2024 texto adoptado en COP11. La Coordinación de SPAW ha enviado la carta firmada a la Secretaría de CIT en Julio 2024.</a>			
14.	La Secretaría participará en la reunión anual de comisión de la CIAT, y cualquier otra reunión pertinente de este organismo, para presentar recomendaciones según sea necesario.	• Participación en 5ta Taller sobre Sistema de Monitoreo Electrónico en el OPO. (24-26 de Abril, 2023. La delegada de Argentina para el CC, representó a la Secretaría en este taller. - (virtual).			
15.	Promover actividades con las organizaciones que han firmado MdE con la CIT y otros acuerdos multilaterales. Estas actividades pueden incluir, entre otras, la elaboración de documentos técnicos y publicaciones conjuntas	<b><u>Colaboración CIT-CIAT</u></b>  <b><u>Proyecto EASI-Fish Laúd Fase I y II 2023-2024</u></b> Dos publicaciones en la Revista <i>Endangered Species Research</i> de acceso libre en el 2023-2024 - <b>Publicación:</b> “Vulnerability of the Critically Endangered leatherback turtle to fisheries bycatch in the eastern Pacific Ocean. I. A Machine Learning Species Distribution Model” - <b>Publicación:</b> “Vulnerability of the Critically Endangered leatherback turtle to fisheries bycatch in the eastern Pacific Ocean. II. Assessment of mitigation measures”.  <b><u>Colaboración con CIT-RAMSAR</u></b>  • <b>EVENTO PARARELO:</b> Participación de la Secretaría en evento paralelo: Diálogo interactivo sobre la importancia de los Humedales, Cambio climático y servicios ecosistémicos” (7 de noviembre 2022 -Ginebra, Suiza).			

Actividad Propuesta		Estado actual – 17 de Junio del 2022 a Julio 2024	2022	2023	2024
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>EVENTO PARALELO:</b> Participación de la Secretaría como panelista en el evento paralelo “Sitios Ramsar y las tortugas marinas en las costas de las Americas” (12 de noviembre 2022- virtual – Ginebra, Suiza). Evento coorganizado CIT-RAMSAR-Gobierno de Francia.</li> </ul> <p><b><u>Colaboración CIT-Universidad Stetson</u></b> -Documento técnico CIT-CCE17-2024-Tec.24: “Análisis de los Informes Anuales de la CIT 2015-2023”</p>			
16.	<b>Asistir a reuniones técnicas y talleres.</b>	<p><b><u>CIT- CICAA</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión del Subcomité de Ecosistemas y Captura incidental de la CICAA. Participación de la Secretaría de la CIT y Representante Sectorial del CCE como presentadores. (10 de mayo 2023 -virtual)</li> </ul> <p><b><u>CIT-COMISIÓN DEL MAR DE LOS SARGAZOS (SSC)</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller: “Cooperación para el Fortalecimiento del Manejo en un Área de Alta Mar Económica y Biológicamente Significativa: el Mar de los Sargazos” (18 de octubre 2022-virtual). Participación de la asistente de la CIT.</li> </ul> <p><b><u>TALLERES:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller: “Recuperación de Especies marinas transfronterizas en riesgo en un clima cambiante” (3 y 4 de noviembre 2022-Washington, DC) -Duke University. Participación de la Secretaria de la CIT como panelista.</li> <li>• Taller: “Un marco estratégico sobre el desarrollo de soluciones para abordar la amenaza del tráfico y captura directa de tortugas marinas en el Caribe, Centro y Sur América” (20 de marzo de 2023 en Cartagena – Colombia). Participación de la Secretaría de la CIT, como coorganizador con el Punto Focal de Estados Unidos y USFWS.</li> <li>• Taller: “Implementación regional del plan de acción para la Baula del Atlántico Noroccidental” (16 junio 2023-virtual)- Participación de la Secretaria de la CIT.</li> </ul> <p><b><u>Simposios y Reuniones técnicas:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 41vo Simposio Internacional de las Tortugas Marinas (ISTS41) (18 al 25 de marzo 2023-Cartagena, Colombia). Participación de la Secretaría de la CIT.</li> <li>• Reunión Anual de WIDECAS (19 de marzo 2023-Cartagena, Colombia). Participación de la Secretaría de la CIT como panelista.</li> </ul>			

Actividad Propuesta		Estado actual – 17 de Junio del 2022 a Julio 2024	2022	2023	2024
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 7ma Reunión Nacional de Expertos de Tortugas Marinas de México (17 de octubre 2023 -Playa El Carmen, México). Participación de la Secretaria de la CIT como presentadora magistral.</li> <li>• Reunión Nacional del Comité de Técnico de Tortugas Marinas de Honduras (21-23 de Mayo 2024- La Ceiba Honduras). Participación de Secretaria de la CIT con presentación magistral.</li> </ul>			
17.	<b>Promover la celebración del Día Mundial de las Tortugas Marinas, el de 16 de junio de cada año.</b>	<p><b><u>Colaboración CIT – Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Celebración del día de la tortuga marina 2022 junto con CPPS. Presentación “El impacto del Plástico en las tortugas marinas en Latinoamérica”. Con presentadores de Karumbé y los Científicos de la Basura. La CPPS y la CIT coorganizaron una presentación titulada</li> <li>• Celebración del día de la tortuga marina 2023 junto con CPPS: Secretaría de la CIT y el Plan de Acción del Medio Marino de CPPS preparación y divulgación de video por redes sociales.</li> <li>• Celebración del día de la tortuga marina 2024 junto con CPPS y Save the Blue Five: Secretaría CIT y CPPS en CITCOP11 Presentación de la colaboración en el Manual para el Manejo de Tortugas Marinas a Bordo de Embarcaciones Pesqueras CIT-CC20-2023-Tec.23 y preparación de postal digital para compartir por redes sociales.</li> </ul>			
18	<b>Los Puntos Focales y Comités de la CIT identifican financiación externa para los proyectos y actividades identificados por el Comité Científico y/o el Comité Consultivo de Expertos como de alta prioridad.</b>	Ningún fondo de financiación externa fue identificado por los Países Partes y los Comités.			
19.	<b>Elaborar y negociar propuestas de proyectos.</b>	Aprobación de propuesta de la Secretaría CIT al MTCF-USFWS por \$40,000 USD por año por 5 años para apoyar parcialmente: reuniones de CIT, contrato de asistente de CIT, y apoyo en construcción de capacidad.			
20.	<b>Implementar proyectos y actividades que cuentan con financiamiento y elaborar informes sobre los proyectos implementados.</b>	Por el momento la operación administrativa de la CIT, es decir el contrato de la Asistente de la Secretaría, reuniones de Comité Científico, Comité Consultivo de Expertos y Conferencias de las Partes, se sostienen de los fondos del Marine Turtle Conservation Fund (MTCF) que la Secretaría ha asegurado hasta Septiembre 2024.			

Actividad Propuesta		Estado actual – 17 de Junio del 2022 a Julio 2024	2022	2023	2024
		<p>Reporte de Avances al MTCF-USFWS preparado por parte de la Secretaría y el Natural Marine Sanctuary Foundation (NMSF) anualmente durante en el periodo 2019-2024.</p> <p>Los países anfitriones de las reuniones aportan contribuciones en especie cubriendo algunos gastos de estas reuniones, como ejemplo: traducción simultánea, alquiler de salón de evento, servicio de comida, audiovisuales (micrófonos y equipo de sonido) y transporte local.</p> <p>La CIT no cuenta con fondos de otras fuentes para la ejecución de proyectos.</p>			
<b>Organización de Reuniones</b>					
21.	<p><b>Organizar la COP</b></p> <p><b>Organizar Reuniones de los Comités Científico (CC), Comité Consultivo de Expertos (CCE)</b></p> <p><b>Organizar Reuniones de los grupos de trabajo que se establecen.</b></p>	<p><b>Seis (6) reuniones de la CIT</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• COP 10. 2; 15-17 de Junio de 2022 Panamá CC19; 7-9 de Noviembre de 2022 (virtual)</li> <li>• CCE16; 25 y 26 de Abril de 2023 (virtual)</li> <li>• CC20; 12, 26 y 27 de Octubre de 2023 (virtual)</li> <li>• CCE17; 27 y 28 de Febrero de 2024 (virtual)</li> <li>• COP11; 11-14 de Junio, 2024 Ecuador</li> </ul> <p><b>Reuniones Preparatorias y Grupos de Trabajo 2022-2024 (junio)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 reuniones de preparación de COP11</li> <li>• 13 reuniones del GT Legal</li> <li>• 1 reunión del GT Ad hoc – Términos de Referencia</li> <li>• 8 y 10 reuniones de preparación con el Presidente del CCE16 y CCE17, respectivamente (18 reuniones en total).</li> <li>• 72 Reuniones de los grupos de trabajo en preparación para el CCE16 y CCE17 (Pesquerías, Baula OPO, Baula Atlántico)</li> <li>• 5 y 3 reuniones de preparación con la Presidenta del CC19 y CC20 respectivamente (8 en total)</li> <li>• 33 Reuniones de los grupos de trabajo en preparación para el CC19 y CC20 (Excepciones, Pesquerías, Anidación, Cambio Climático).</li> </ul> <p>Aproximado 155 reuniones virtuales de GT coordinadas 14 Grupos de Trabajo (hasta junio 2024)</p>			
<b>Establecimiento de la Secretaría Permanente</b>					
22	<p><b>Apoyar actividades para el establecimiento de la Secretaría Permanente y apoyar al Grupo de Trabajo de Establecimiento y Operación de la Secretaría Permanente (GT Legal ) Reportar actualizaciones de este proceso a COP10 y</b></p>	<p><b><u>Grupo de Trabajo sobre el Marco Jurídico de la Convención y del Secretariado Permanente (GT-Legal)</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presentó informe de actualizaciones a la COP10.2</li> <li>• Se presentará un informe de actualización a la COP11</li> <li>• 13 de reuniones del GT Legal desde el 2022-2024 ((7) en el 2022, (3) en el 2023, (3)-2024 junio))</li> <li>• Coordinador del GT-Legal: Sr. Rotney Piedra, Costa Rica</li> <li>• Miembros del GT-Legal: Costa Rica, Los Estados Unidos,</li> </ul>			

Actividad Propuesta		Estado actual – 17 de Junio del 2022 a Julio 2024	2022	2023	2024
	<b>COP11</b>	México, Ecuador, Brasil y Perú.			
23	<b>El subgrupo de finanzas del GT Legal, implementará la estrategia para financiar la operación de la CIT.</b>	El subgrupo de finanzas implementará estrategia para financiar la operación de la CIT según su plan de trabajo entre ellas análisis de la contribución anual, captación de recursos en especie y captación de las contribuciones pendientes. Esta actividad está incluida en el Plan de Trabajo del GT Legal y Sub-Grupo Finanzas y fue reportada en COP11			
<b>Resoluciones y Recomendaciones para la COP</b>					
24	<b>Atender las solicitudes de la COP y elaborar propuestas de Resoluciones, como corresponda</b>	<a href="#">Propuestas de Resoluciones COP11 (2024)</a> <ol style="list-style-type: none"> <li>CIT-COP11-2024-R1: Extensión de la Secretaría</li> <li>CIT-COP11-2024-R2: IAC Finanzas CIT 2025-2027</li> <li>Plan de Trabajo de la Secretaría de la CIT y sus Órganos Subsidiarios 2024-2026</li> <li>MdE con National Marine Sanctuary Foundation (NMSF)</li> <li>Carta de Intención entre la Secretaría de la CIT y el Protocolo SPAW.</li> </ol> Los documentos aquí enlistados fueron presentados a la COP11 y aprobados.			
25	<b>El GT Ad hoc sobre la revisión de los Términos de Referencia sobre el CCE preparará su Plan de Trabajo con el objetivo de preparar un Análisis legal de los Términos de Referencia para el CCE relacionados con el proceso de selección de los Representantes Sectoriales.</b>	GT Ad hoc conformado por México, Argentina y Costa Rica - se reunió por primera vez en marzo del 2024. Argentina es el Coordinador El GT presentó su Plan de trabajo a la COP11 y fue adoptado.			
<b>Informe Anual de la CIT</b>					
26	<b>Cada País Parte enviará a la Secretaría su Informe Anual.</b>	2024: 6 países han presentado su informe anual hasta junio 2024 ( <i>Argentina, Costa Rica, Guatemala, México, República Dominicana, Estados Unidos</i> ).  2023: 12 países han presentado su informe anual ( <i>Argentina, Chile, México, Brasil, Perú, Costa Rica, Guatemala, Estados Unidos, Honduras, Uruguay, República Dominicana y Países Bajos del Caribe</i> ).  2022: 12 países han presentado informe anual, hasta ahora ( <i>Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala, México, Perú, República Dominicana Uruguay, Países Bajos del Caribe y Honduras</i> ).			
27	<b>Secretaría continuará su trabajo con WCMC para administración de la plataforma online.  Apoyar a los Países Parte con el uso y resolución de</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>(10) reuniones de entrenamiento sobre el uso del cuestionario en línea se llevaron a cabo con representantes de (6) países en el 2023.</li> <li>(25 horas) Preparación de cuestionario en línea y (145 horas) traducción al español / inglés de los Informes Anuales (2023)</li> <li>(40 horas) Preparación de cuestionario en línea y</li> </ul>			

Actividad Propuesta		Estado actual – 17 de Junio del 2022 a Julio 2024	2022	2023	2024
	problemas de la plataforma para enviar el Informe Anual en línea	traducción al español / inglés de los Informes Anuales (2024) -pendiente. <ul style="list-style-type: none"> <li>(50 horas) de apoyo sobre el uso del informe en línea y resolución de problemas a 11 países en 2023.</li> </ul>			
<b>Plan de Trabajo</b>					
28.	Elaborar Plan de Trabajo Bienal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de trabajo presentado a la COP10.2 adoptado.</li> <li>Plan de trabajo presentado a la COP11 adoptado.</li> </ul>			
29.	Elaborar informe de las actividades de la Secretaría y Comités presentado en la COP.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de la implementación del Plan de Trabajo 2020-2022 actualizado presentado a la COP10.2 (CIT-COP10-2022-Inf.2)</li> <li>Informe de la implementación del Plan de Trabajo 2022-2024, presentado en la COP11 (CIT-COP11-2024-Inf.2)</li> </ul>			

## INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS 2022-2024

Verde: Actividad ya implementada    Amarillo: Actividad en progreso.    Rojo: Actividad sin avance

Actividad Propuesta		Estado de Implementación – 29 de Febrero del 2024	2022	2023	2024
<b>Excepciones</b> (CIT-COP10-2022-R3, CIT-COP10-2022-R4 y CIT-COP10-2022-R5)					
1	El Grupo de Trabajo de Excepciones de la CIT (miembros del CCE y CC) prepara una propuesta de formato para evaluar el plan de manejo de la excepción cada cinco (5) años.	<p>El GT preparó la matriz de indicadores para evaluar la implementación del Plan de Manejo de las excepciones CIT-CCE16-2023-Doc.4 y fue presentado a los Comités en 2022 y 2023, respectivamente.</p> <p>Guatemala, Panamá y Costa Rica definieron sus indicadores de evaluación de la implementación de sus planes de manejo de la Excepción incluidos en la matriz adoptada.</p> <p>Esta matriz de indicadores fue adoptada posterior a la reunión del CCE16 bajo revisión por correspondencia electrónica del Comité Consultivo de Expertos (CCE) y Comité Científico (CC) en el 2023.</p> <p>Matriz con los indicadores para evaluar la implementación del Plan de Manejo de las excepciones fue transmitida por la Secretaría de CIT a los Puntos Focales de Panamá, Costa Rica y Guatemala en junio de 2023. Esto concluye esta actividad para el GT – Excepciones.</p>			
2	El Grupo de Trabajo de Excepciones de la CIT (miembros del CCE y CC) apoyarán en la revisión del Plan de Manejo de Excepción de Guatemala.	<p>El Grupo de Trabajo de Excepciones va a preparar recomendaciones para Guatemala para incluir en su plan de manejo de la Excepción según corresponda.</p> <p>Este tema está pendiente hasta que el punto focal de Guatemala comparta su plan de manejo de la Excepción.</p>			

Actividad Propuesta		Estado de Implementación – 29 de Febrero del 2024	2022	2023	2024
		<p>El GT – Excepciones en el 2023 brindó recomendaciones al borrador de plan de manejo de Guatemala a la delegada del Comité Científico.</p> <p>Guatemala va a compartir su plan de manejo con el GT de Excepciones en 2024 para otra ronda de revisión.</p>			
3.	Informar a la COP sobre el uso de tortugas marinas o sus productos en las Excepciones de los Países Parte (cuando se presenten nuevas excepciones).	No se han presentado nuevas excepciones			
<b>Implementación Resolución Baula OPO (CIT-COP10-2022-R6)</b>					
4.	Llevar a cabo reuniones anuales del grupo de trabajo de Baula OPO.	<p>El GT de Baula OPO revisó los borradores de las publicaciones sobre el EASI-Fish y brindaron comentarios a sus autores.</p> <p>El GT de Baula OPO realizó reuniones anuales para dar seguimiento a su plan de trabajo en el 2022, 2023 y 2024</p>			
5.	Preparar preguntas para dar seguimiento a la implementación de la Resolución Baula OPO CIT-COP10-2022-R6 incluidas en el Informe Anual de la CIT.	<p>El GT preparó preguntas para presentarlas al CC y al CCE simultáneamente.</p> <p>El cuestionario se envió previamente a los Puntos Focales y/o encargados de llenar el informe anual, que también hacen parte del CCE para evaluarlo y los resultados se llevaron al CC19. En el CC19 se adoptaron las secciones 1 a 4 propuestas por el GT Baula OPO.</p>			
		<p>La Tabla 1 del Anexo II de la Resolución de Baula OPO CIT-COP10-2022-R6, fue aprobada durante el CCE16 y su contenido fue incluido en el Informe Anual de la CIT en 2024 en la sección VI de Pesquerías.</p>			
<b>Implementación Resolución Baula Atlántico Noroccidental (CIT-COP9-2015-R2)</b>					
6.	Elaborar un mapa de las áreas importantes para definir qué áreas son críticas para la especie y cuáles ya están protegidas.	<p>Se presentó al CCE15 el informe del GT de la Baula del Atlántico Noroccidental, sobre avance en la elaboración del mapa de áreas importantes para la especie con la colaboración del Comité Científico y de expertos regionales en telemetría satelital.</p> <p>Se solicitó a los delegados enviar información sobre áreas protegidas o de alto uso para la Baula del Atlántico Noroccidental que no hayan sido incluidas en el mapa, para</p>			

Actividad Propuesta		Estado de Implementación – 29 de Febrero del 2024	2022	2023	2024
		<p>finalizar el documento técnico con fecha límite el 1 de junio del 2022.</p> <p>El GT finalizó el documento CIT-CCE16-2023-Tec.20: “Áreas Utilizadas por la Población de Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental y Recomendaciones para la Conservación de la Tortuga Baula en estas Áreas” que fue adoptado durante la reunión del CCE16 y sus recomendaciones fueron presentadas en la COP11.</p> <p>-Documento Técnico se encuentra en la página web de la CIT</p>			
7.	Trabajar en colaboración con el grupo de acercamiento a países no parte que hacen parte del área de distribución de la especie	<p>El GT de Acercamiento a países no parte de la CIT ha estado intercambiando, por medio de la representante del Protocolo SPAW (Dra. Olga Koubrak), informaciones relevantes con el GT de la Baula del Atlántico Noroccidental.</p> <p>El GT tiene como objetivo apoyar a que los países Canadá, Trinidad y Tobago, Francia, y Surinam se interesen en ser miembros de la CIT.</p> <p>El GT se ha reunido periódicamente desde el 2020 y según ha sido necesario.</p> <p><u>Representantes de Gobierno de Países No Partes participando como observadores en reuniones de la CIT:</u></p> <p>En 2021 Canadá y Trinidad &amp; Tobago participaron como observadores en las reuniones de CCE14, el CC18, y la COP10.1.</p> <p>En 2022 Canadá y Trinidad &amp; Tobago participaron como observadores en las reuniones del CCE15 y la COP10.2.</p> <p>En 2022 Francia participó como observador y presentó el informe sobre los sitios Ramsar importante para las tortugas marinas en la reunión del CCE15.</p> <p>En 2022 Guyana participó como observador en el CCE15.</p> <p>En 2023 Canadá, Francia y Trinidad y Tobago participaron como observadores en CCE16 y CC20.</p> <p>En 2024 Canadá y Francia participaron como observadores del CCE17.</p>			
8.	Colaborar con Francia en el marco del MdE con RAMSAR para proponer el intercambio de información técnica entre las	<p>Evento paralelo con el Gobierno de Francia se llevó a cabo en el marco de la COP Ramsar en noviembre del 2022.</p>			

Actividad Propuesta		Estado de Implementación – 29 de Febrero del 2024	2022	2023	2024
	partes relevantes para la Baula del Atlántico Noroccidental y otros.  Colaboración con Francia en el marco de CMS 2024	En diciembre de 2023 el Gobierno de Francia invitó a la Secretaría de la CIT para coorganizar y moderar un evento paralelo sobre tortugas marinas y pesquerías en la COP14 de CMS en Samarkand, Uzbekistán el 14 de Febrero del 2024. El título del evento fue: “ <i>Experiencias y alianzas en la aplicación de mejores prácticas para mitigar la captura incidental de tortugas marinas en las pesquerías</i> ”. El evento resaltó la alianza CIT-red Laúd OPO con presentadores del programa Héroes Laúd a quienes reconocen por su compromiso en el sector pesquero y comunidades sus esfuerzos en la conservación de especies en peligro.			
<b>Pesquerías</b>					
9.	El GT de Pesquería y de la Baula OPO del CCE trabajan con el grupo de trabajo de Pesquerías del Comité Científico en las preguntas de seguimiento de la implementación de la Resolución sobre Impactos Adversos de las Pesquerías (CIT-COP10-2022-R7)	Los Puntos Focales y/o encargados de llenar el Informe Anual que también son delegados del CCE llenaron la primera versión del cuestionario propuesto para el seguimiento de la Resolución de Pesquerías, a modo de prueba y reportar al CC sus comentarios.  El cuestionario preparado por el GT de Pesquería y Baula OPO fue presentado para adopción en el CCE16 en el 2023. Durante la reunión, se hicieron ediciones y se preparó una versión final que fue adoptado por el CCE y el CC por correspondencia electrónica. El cuestionario de Pesquerías ha sido incluido en el Informe Anual de la CIT del 2024 en la sección VI de Pesquerías (Ver sección del Informe Anual Número 13).			
10.	Los miembros del Comité Consultivo clasificarán y caracterizarán las pesquerías que interactúan con tortugas marinas en sus países, usando la encuesta preparada por el GT de Pesquerías. Enviar información al GT el 1 de junio del 2022.	Informe de avance del GT presentado a CCE14 Los grupos de trabajo sobre pesquerías de los Comité Científico y Consultivo trabajarán en conjunto para mejorar la propuesta de formato para solicitar datos sobre interacciones de tortugas marinas con pesquerías de enmalle.  Los delegados del CCE contestaron la encuesta de datos mínimos para caracterizar las pesquerías (observadas y no observadas) que interactúan con tortugas marinas propuesta por el GT en el CCE15-2022. Se presentó un informe preliminar por Brasil, coordinador del GT, presentado en la CCE15 2022.	✓		
		Los países del grupo de trabajo clasificarán y caracterizarán las Pesquerías domésticas que interactúan con tortugas marinas, teniendo como criterios descriptores (indicadores) los índices de captura/mortalidad de tortugas marinas y el esfuerzo de pesca de cada unidad de gestión adoptada, o sea, cada una de las Pesquerías. El grupo de trabajo usará la información			

Actividad Propuesta	Estado de Implementación – 29 de Febrero del 2024	2022	2023	2024
	<p>brindada por sus miembros a través de una encuesta en el 2022, para preparar un informe.</p> <p>El Informe final con la Clasificación y caracterización de pesquerías que interactúan con tortugas marinas con los datos de la encuesta proporcionados por delegados del Comité Consultivo en el 2022 (Brasil, México, Costa Rica, Chile, Uruguay, Guatemala) será presentado en el CCE16 por Coordinador Brasil (2023)</p> <p>El informe final no se presentó en la reunión CCE16 ni en CCE17. La tarea no ha sido finalizada. Esta actividad se eliminó del plan de trabajo por falta de ejecución en los últimos 2 años.</p> <p>El CCE en 2023 el Coordinador Brasil informó que no continuará en el CCE, y que el GT debe elegir a un coordinador.</p> <p>2024-El CCE17 acordó fusionar el GT de Pesquería del CCE con el GT del Comité Científico debido a que comparten algunos de sus miembros y tienen tareas similares.</p>			
11.	<p>Proyecto piloto para evaluar la posibilidad de registrar información sobre pesquerías de palangre artesanal (GT Chile-Perú)</p> <p>El CCE aprobó el borrador de proyecto piloto Chile-Perú con el título: <i>“Estandarización de formularios de Auto-Reporte de Captura Incidental de Tortugas Marinas para la Implementación en Pesquerías Artesanales de Espinel y Enmalle del Sur del Perú y el Norte de Chile.”</i></p> <p>El GT Chile-Perú realizaron avances en la elaboración de un presupuesto preliminar para la ejecución del proyecto piloto, que necesita ser mejorado. La ejecución de este proyecto está sujeta a la disponibilidad de fondos.</p> <p>En 2023 la Coordinadora del GT- Sectorial de Chile MSc.Paula Salinas envió comunicaciones por email a los miembros del GT para avanzar preparando el presupuesto del proyecto piloto.</p> <p>En el 2024, el GT llevó a cabo una reunión el 30 de enero donde se acordó que Perú deberá entregar su presupuesto de proyecto y Chile revisar el presupuesto ya elaborado. El delegado de Chile quedó encargado de investigar la posibilidad de colaboración la Subpesca y el IFOP en el tema de capacitaciones del proyecto.</p>			

Actividad Propuesta		Estado de Implementación – 29 de Febrero del 2024	2022	2023	2024
<b>Informe Anual y Cumplimiento de Resoluciones</b>					
12.	El delegado del CCE apoyará al Punto Focal de cada país en la elaboración del Informe Anual de CIT.	<p><b>2024: Fecha límite para entrega del informe es 30 de abril 2024</b></p> <p>2023: 12 países han presentado su informe anual (<i>Argentina, Chile, México, Brasil, Perú, Costa Rica, Guatemala, Estados Unidos, Honduras, Uruguay, República Dominicana y Países Bajos del Caribe</i>)</p> <p>2022: 12 países han presentado su informe anual (<i>Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala, México, Perú, Países Bajos del Caribe, Uruguay, República Dominicana y Honduras</i>)</p> <p>2021: 13 países presentaron informe anual (<i>Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Países Bajos del Caribe, Perú, Uruguay y República Dominicana</i>)</p> <p>2020: 11 países presentaron informe anual (<i>Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, México, Panamá, Países Bajos, Perú</i>).</p> <p>2019: 11 países presentaron informe anual (<i>Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, México, Países Bajos, Perú y Venezuela</i>).</p> <p>2018: 11 países presentaron informe anual (<i>Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Países Bajos, República Dominicana, Guatemala, México, Perú, Estados Unidos y Venezuela</i>).</p>			
13.	Preparar junto al Comité Científico cambios en las secciones pertinentes al Informe Anual de CIT para el 2023-2025 según las nuevas resoluciones adoptadas en COP10.2 (Excepciones, pesquerías y Baula OPO).	<b>BAULA OPO</b> - En conjunto con el Comité Científico se realizaron cambios y se incluyeron nuevas preguntas en el cuestionario sobre Baula OPO para dar seguimiento a la Resolución CIT-COP10-2022-R6 en el Informe Anual de la CIT 2023.			
		<b>PESQUERÍAS</b> – Los cuestionarios sobre la sección de pesquerías (Anexo II – Tabla 1) de la Resolución Baula OPO y sobre la Resolución de Pesquerías fueron preparados por los GTs (Baula y Pesquerías) y se adoptó el cuestionario en la reunión CCE16, para ser incluido en el Informe Anual de la CIT entre el 2023-2025.			
		La Secretaría de la CIT con WCMC han preparado el formato del Informe Anual de 2024 incluyendo el nuevo cuestionario para la Resolución de Pesquerías adoptado por el CCE16.			
		<b>EXCEPCIONES</b> - El GT de Excepciones preparó la matriz de indicadores para evaluar la implementación de los planes de manejo de las Excepciones (ver número 1), adoptado en el CCE16 en el 2023.			

Actividad Propuesta		Estado de Implementación – 29 de Febrero del 2024	2022	2023	2024
		En 2023 la Secretaría envió la matriz con los indicadores a los Puntos Focales de CIT Costa Rica, Guatemala y Panamá según lo dice la Resolución de Excepciones.			
<b>Colaboración con Organizaciones Internacionales</b>					
14.		<b>RAMSAR:</b> En un evento paralelo en el marco de la COP14 de Ramsar en Ginebra en noviembre del 2022, la Secretaría CIT coorganizó con la Secretaría de Ramsar y Delegados del Gobierno de Francia, donde se presentaron los resultados de la encuesta preparada por la CIT y Ramsar para conocer la capacidad de los países de la CIT para implementar la Resolución RAMSAR No. XIII.4 y oportunidades para colaborar. Se recomendó la actualización del documento sobre humedales importantes para tortugas marinas incluyendo los sitios de países CIT que no están incluidos hasta el momento y los sugeridos por los participantes en la encuesta.			
		<b>UNIVERSIDAD DE STETSON:</b> El CCE Identificó un tema colaboración con la Universidad de Stetson, en el marco del MdC, esto es, la preparación de un informe sobre el cumplimiento con las Resoluciones de la CIT con información de los informes anuales para ser presentados a los Comités y a la COP.			
15.	Identificar, priorizar y trabajar en la implementación de actividades conjuntas en el marco de los MdE.	La Universidad de Stetson preparó un informe preliminar in 2023 con la evaluación de cumplimiento con las Resoluciones CIT y lo presentó al CCE16 (Ver número 22). Los miembros del CCE (USA, Uruguay, Argentina, Perú, México y Sectorial Diego Amorocho) enviaron sus ediciones al informe preliminar de Stetson de acuerdo a la información de sus países en el informe anual de la CIT. Estas ediciones han sido integradas a la versión final del informe.			
		La Universidad de Stetson preparó en el 2024 el informe final con la evaluación de cumplimiento con las Resoluciones de la CIT, en el documento CIT-CCE17-2024.Doc.6 que cambió al Documento Técnico: CIT-CCE17-2024.Tec.23: Análisis de los Informes Anuales de la CIT 2015-2023. Este informe fue presentado y adoptado en el CCE17 – 2024. <a href="#">El Documento Técnico CIT-CCE17-2024.Tec.23 final fue presentado en la COP11 (2024). Esta actividad ha finalizado</a>			
		<b>CIT-CICAA:</b> El CCE identificará actividades prioritarias para implementarlas de manera conjunta en el marco de los MdE de la CIT con CICAA/ICCAT			
16.		Pendiente definición dentro del Comité Consultivo quien será el delegado para apoyar a la Secretaría de la CIT, en dar seguimiento a la colaboración con la CICAA. Este tema se ha discutido desde 2022 y aún está pendiente.			

Actividad Propuesta		Estado de Implementación – 29 de Febrero del 2024	2022	2023	2024
17.		<p><u>Actividad 2023</u>- El representante sectorial científico delegado del Comité Consultivo, Dr. Bryan Wallace, con la Secretaría de la CIT, participaron en la reunión de la CICAA en el Subcomité de ecosistemas, presentando el resultado del modelo EASI-Fish-Baula OPO y la colaboración con la CIAT. La reunión se llevó a cabo del 31 de mayo al 3 de junio del 2023.</p>			
		<p><b>CIT-CIAT:</b> Memorándum de entendimiento en implementación (ver número 4 sobre Proyecto EASI-Fish)-Finalizado</p> <p><u>Actividad del 2023:</u> El delegado del Comité Consultivo, Bryan Wallace, con la Secretaría de la CIT con el personal científico de la CIAT continúan realizando ediciones para la publicación de dos artículos científicos relacionados con el EASI-Fish-</p> <p>En 2023 dos artículos fueron aceptados para publicación en el Revista Científica de Acceso Endangered Species Research</p>			
		<p><b>CIT-COMISIÓN DEL MAR DE LOS SARGAZOS:</b> Se llevó a cabo la firma de MdE entre CIT y la SSC en el marco del CCE16, el 26 de abril del 2023.</p>			
18.		<p>El GT de Baula del Atlántico Noroccidental, identificó temas de trabajo colaborativo con la Comisión del Mar de los Sargazos, en el marco del MdE y elaborará un plan de trabajo para desarrollarlos.</p> <p>En 2023 la delegada de los Estados Unidos organizó 2 reuniones con la Secretaría y el Director de SSC para encontrar temas de interés para colaborar. Los temas preliminares de interés son: facilitar comunicación con la Unión Europea, especialmente Portugal, áreas críticas para las tortugas marinas compartidas con el SSC para ver los temas de colisión con embarcaciones y contaminación por plásticos.</p> <p>Se presentó un informe de avance en el 2024 en CCE17</p>			
19.	<p>Brindar recomendaciones, promover alianzas y colaboración con organizaciones internacionales afines para cumplir con los objetivos de la CIT.</p>	<p><b>LAUD OPO:</b> La Secretaría de CIT está participando en las actividades de la Red Laúd OPO, como la actualización del plan de acción, estrategia de comunicación y reuniones periódicas.</p> <p><u>Actividad 2023: Reunión anual LAUD OPO:</u> Delegados de la CIT participaron y presentaron durante la reunión anual del LAUD OPO el 20 de marzo, en Cartagena, en el marco del ISTS41.</p>			

Actividad Propuesta		Estado de Implementación – 29 de Febrero del 2024	2022	2023	2024
		<p><u>Actividad 2023-</u> Colaboración en la estrategia de comunicación: LAUD OPO desarrollará material infográfico para asistir a la Secretaría de la CIT en la divulgación de temas relacionados a la Convención hacia una mayor audiencia. Pendiente concretar el material para divulgación en el 2024.</p> <p><u>Actividad 2024-</u> Evento Paralelo en la COP14 de la CMS. Presentación del CIT sobre el programa de Héroes de Laúd en Samarcanda, Uzbekistán el 14 de febrero del 2024.</p>			
20.		<p><b>Protocolo SPAW:</b> Secretaría CIT envió a la Secretaría SPAW a la delegación de Sra. Ann Marie Lauritsen para participar en el GT de Especies.</p> <p>2022-2023- La CIT forma parte del GT Especies del protocolo SPAW con la representación de la delegada Ann Marie Lauritsen (USA).</p> <p>2024 El CCE17 acordó preparar una Carta de Entendimiento como instrumento para facilitar la colaboración técnica entre la CIT-Protocolo SPAW. El Presidente del CCE, la Secretaría de la CIT en colaboración con el GT Legal de la CIT preparan una Carta de Intención para ser compartida con el Protocolo de SPAW para revisión. <a href="#">La carta se presentó a la COP11-2024 donde fue adoptada.</a></p>			
21.	Identificar fuentes de financiamiento para proyectos menores recomendados por el CCE	<p>Se estableció un Grupo de Trabajo para apoyo financiero para proyectos menores en 2022. La delegada de Chile del CCE se postuló para ser miembro de este GT. Las expresiones de interés de otros miembros del CCE se recibieron en abril 2023 en la reunión del CCE16.</p> <p>Los miembros del GT de recaudación de Fondos son: Delegada del CCE Chile -Paula Salinas (Coordinadora), Sectorial Nina Pardo, CCE Sectorial ONG-Luis Fonseca Costa Rica por Siempre, Rotney Piedra-Coordinador del GT de Legal y delegado del CCE de Costa Rica.</p> <p>La delegada de Chile coordinadora presentó los avances del proyecto piloto Chile-Perú “Estandarización de formatos de autoreporte para captura incidental de tortugas en pesquerías artesanales de palangre y redes en el sur de Perú y Norte de Chile” (ver número 11 de la tabla) y retos para avanzar con el grupo de trabajo que se enfocará en proyectos menores.</p> <p>En 2023 el Coordinador del GT Legal y GT de Financiamiento de proyectos menores se reunieron el 26 de julio de 2023 y se definieron sus roles de colaboración.</p>			

Actividad Propuesta		Estado de Implementación – 29 de Febrero del 2024	2022	2023	2024
		La reunión del GT con CPPS para discutir posibles colaboraciones está pendiente hasta el 2024.			
<b>Recomendaciones de la COP y Comité Consultivo de Expertos</b>					
22.	El Comité Consultivo elaborará informe a la COP sobre el cumplimiento de los Países Parte con las resoluciones basado en la información en los Informes Anuales.	<p>La Universidad de Stetson analizó los Informes Anuales de las Partes a CIT para evaluar el cumplimiento con las Resoluciones de la CIT y presentaron un informe preliminar en el CCE16 2023 (ver número 15).</p> <p>Los miembros del CCE de Argentina, USA, Uruguay, México, Guatemala, Perú y sectorial D. Amorocho brindaron comentarios al INFORME PRELIMINAR que presentó Stetson en Junio 2023. La Secretaría de la CIT brindó datos adicionales de los Informes Anuales del 2023 a Stetson para finalizar el informe.</p> <p>La Universidad de Stetson presentó el informe final con la evaluación de cumplimiento con las Resoluciones de la CIT en el CCE17 (2024), documento CIT-CCE17-2024.Doc.6 “Análisis de los Informes Anuales de la CIT 2015-2023”, que cambió a documento técnico CIT-CCE17-2024-Tec. 23 después de su adopción.</p> <p><a href="#">El informe CIT-CCE17-2024-Tec. 23 fue presentado en la COP11-2024. Con esto se finaliza esta actividad.</a></p>			
23.	Revisión de Resoluciones para COP11	<p>El CCE 17 en el 2024 discutió la propuesta de resolución del GT Legal de enmendar los términos de referencia para los Representantes Sectoriales del CCE. En el CCE17 se creó un grupo de trabajo Ad Hoc TdR conformado por Argentina, México y Costa Rica para proveer una revisión legal en relación al proceso de selección de los representantes sectoriales del CCE.</p> <p><a href="#">Este grupo de trabajo reportó a la CIT en la COP11 su plan de trabajo para llevar a cabo esta actividad.</a></p>			
<b>Documentos Técnicos de la CIT</b>					
24.	Elaborar documentos técnicos cuando sea necesario.	<p>Se adoptó en la reunión del CCE16 2023 el documento técnico CIT-CCE16-2023-Tec20. <i>Áreas Utilizadas por la Población de Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental y Recomendaciones para la Conservación de la Tortuga Baula en estas Áreas</i>” (ver número 6). Ya se encuentra publicado en la página web de la convención.</p> <p><a href="#">Las recomendaciones del documento técnico fueron presentadas a la COP11 del 2024. Esto concluye esta actividad.</a></p>			

Actividad Propuesta		Estado de Implementación – 29 de Febrero del 2024	2022	2023	2024
<b>Directorio de Expertos de la CIT</b>					
25.	Actualizar el directorio de expertos en áreas de interés de la CIT	Directorio de expertos actualizado hasta el 2 de Junio del 2023 con información recibida de México, Uruguay y Ecuador. Se actualizó información de los Estados Unidos en el 2024. <a href="http://www.iacseaturtle.org/directorioExpertos.htm">http://www.iacseaturtle.org/directorioExpertos.htm</a>			
<b>Sitio Web y Boletín CIT</b>					
26.	Enviar a la Secretaría noticias pertinentes de su país -cada mes- para el Boletín CIT.	Tres boletines elaborados y publicados en el 2022.  Cinco boletines elaborados y publicados en el 2023 (Boletines 47, 48, 49, 50 y 51)  Un boletín Ene-Abril 2024. <b><u>Nueva Sección del Boletín de la CIT: Reconocimiento sector pesquero:</u></b> La delegada representante del sector industrial del CCE, Nina Pardo-Perú, es editora de la nueva sección del boletín para el reconocimiento al sector pesquero en buenas prácticas de manejo con tortugas marinas. -En 2023 se preparó un boletín especial #49 con el reconocimiento pesquero y celebración de la Tortuga Marina. La editora brindó noticias para boletín 48, 49, 50 y 51.			
<b>Estrategia de Comunicación</b>					
27.	Los delegados del CCE enviarán material de divulgación sobre tortugas marinas a Costa Rica para ser utilizado en la estrategia de Comunicación de la Convención.	Costa Rica preparó un video sobre los 20 años de la CIT y se presentó en la COP10.2 -FINALIZADO  Costa Rica continuará apoyando con la elaboración de material audiovisual en 2022-2023 según sea solicitado.			
<b>Plan de Trabajo del Comité Consultivo de Expertos</b>					
28.	Informe de implementación del Plan de Trabajo del CCE.	Estado de implementación del Plan de Trabajo 2020-2022 presentado en la reunión del CCE15 y la COP10.2 (CIT-COP10-2022-Inf.2)  Estado de implementación del Plan de Trabajo 2022-2023 fue presentado a CCE16, documento CIT-CCE16-2023-Doc.2.  Estado de implementación del Plan de Trabajo 2023-2026 fue presentado en la CCE17 (CIT-CCE17-2024-Doc.2) y la COP11 (2024). Responsable: Presidente del CCE y Secretaría de la CIT			
29.	Actualizar el Plan de Trabajo del CCE.	Plan de trabajo actualizado en la 15ª Reunión del Comité Consultivo CCE15, 2022 Plan de trabajo actualizado en la 16ª Reunión del Comité Consultivo CCE16, 2023			

Actividad Propuesta		Estado de Implementación – 29 de Febrero del 2024	2022	2023	2024
		Plan de trabajo actualizado en la 17ª Reunión del Comité Consultivo CCE17, 2024.			
30.	Organizar las reuniones de los grupos de trabajo para hacer seguimiento al plan de trabajo	<u>Número de reuniones de los Grupos de Trabajo del CCE en el 2022-2023 y hasta 29 Febrero 2024:</u> Pesquerías (9), Baula OPO (7), Excepciones (5), Baula Atlántico Noroccidental (8), Presidencia del CCE y Secretaría de CIT (10). Reuniones con Universidad de Stetson (4), Recaudación de Fondos para proyectos menores (7), SSC GT (2).			

### Informe de Implementación del Plan de Trabajo del Comité Científico de CIT 2022-2023

**Verde:** Actividad ya implementada, **Amarillo:** Actividad en progreso, **Rojo:** Actividad sin avance

Actividad Propuesta		Estado de implementación – 30 de octubre del 2023	2022	2023	2024
<b>Excepciones</b>					
1.	<p>Evaluación del Plan de Manejo de la Excepción en Panamá, Costa Rica y Guatemala cada 5 años.</p> <p>Preparar el formato para evaluar cada cinco años, los planes de manejo de excepciones de los países cada cinco años.</p>	<p>El GT de Excepciones se reunió en julio del 2022 para iniciar la preparación del formato con la información y datos mínimos para ser incluidos en el Informe de Evaluación del Plan de Manejo de las Excepciones. Subsecuentes reuniones se convocaron en 2023 hasta finalizar la tarea.</p> <p>Costa Rica, Panamá y Guatemala entregaron al CC19 (2022) los indicadores que se utilizaron por el GT- Excepciones para preparar el formato para evaluar la implementación del plan de manejo de la Excepción y presentarlo en la reunión del CC20-2023.</p> <p>GT -Excepciones preparó una matriz con indicadores y la presentó al Comité Consultivo 2023 (CCE16) y se incluyeron ediciones. La Secretaría compartió la matriz (formato de evaluación de plan de manejo de excepciones) con el CCE y Comité Científico, y su versión final fue adoptada por correspondencia electrónica (junio 2023). <b>Esta concluida la tarea asignada al CCE y CC en la Resolución de Excepciones. Se elimina del plan de trabajo del CC 2024.</b></p> <p>La Secretaría envió en julio 2023 el formato para la evaluación de plan de manejo de excepciones (matriz con indicadores) a los Puntos Focales de Costa Rica, Panamá y Guatemala para su utilización de acuerdo a la Resolución de Excepciones cada cinco años.</p> <p>Responsables: Costa Rica (Coordinador), Guatemala (Coordinador), Panamá, Países Bajos del Caribe, Brasil y México – CCE.</p>			
2.a	Guatemala presenta plan de manejo de la excepción para revisión del Comité Científico.	<p>Guatemala debe presentar su Plan de Manejo de Excepción al Comité Científico, a más tardar en junio del 2025.</p> <p>Guatemala presentó un informe de avance al CC19-2022.</p> <p>Guatemala presentó un informe de avance al CC20-2023.</p> <p>Guatemala preparó un borrador de Plan de Manejo (PM) de la Excepción y lo compartió con GT-Excepciones en agosto 2023.</p>			

Actividad Propuesta		Estado de implementación – 30 de octubre del 2023	2022	2023	2024
		<p>El GT envió comentarios (Costa Rica, Brasil y la Secretaría) al PM. Guatemala presentó un informe de avance del borrador del PM en la CC20 (2023) para retroalimentación.</p> <p>Guatemala compartirá sus avances de su PM al GT de Excepciones y el CC para sus comentarios finales a partir de febrero 2024. Guatemala presentará su borrador más actualizado del PM al SC21 en el 2024 para aprobación.</p>			
2.b	Panamá presenta plan de manejo de la excepción para revisión del Comité Científico.	<p>Panamá informó a la COP10.2-2022 que el Plan de Manejo de su Excepción en Isla Cañas se encuentra incluido en la nueva Ley de Tortugas Marinas que está en proceso de oficialización por parte del Congreso de Panamá.</p> <p>Panamá envió su Plan de Manejo de Excepción el 9 de diciembre del 2022 para comentarios del GT-Excepciones y retroalimentación el 5 de enero del 2023. El GT-Excepciones envió su retroalimentación a Punto Focal de Panamá para su consideración.</p> <p>En reunión del CC20-2023 Panamá informó que el Plan de Manejo de la Excepción aún continúa su proceso de aprobación por el departamento de Legal en el Ministerio de Ambiente de Panamá. <b>Esto concluye la tarea del GT-Excepciones para Panamá en esta actividad. Se elimina del plan de trabajo.</b></p>			
		Panamá informará a la Secretaría y al comité de la CIT, cuando el Plan de Manejo de la Excepción sea oficialmente adoptado por el Ministerio de Ambiente.			
<b>Pesquerías</b>					
3.	El delegado de México del GT – Pesquerías presentará el informe sobre análisis de datos de observadores de palangre industrial a partir de los datos incluidos en los Informes Anuales de la CIT 2020-2025.	<p>El análisis se actualizó con datos de los Informes Anuales de CIT del 2020, 2021 y 2022. Pendiente actualización de 2023.</p> <p>El delegado de México presentó informe de avance en el CC19-2022.</p> <p>El delegado de México del CC responsable del informe y la Secretaría revisarán la información de pesquerías de palangre en el Informe Anual de la CIT disponible a septiembre de 2023. Se hará lo mismo en mayo 2024 para saber que países han entregado información y los que hacen falta para preparar el documento técnico. Se reportará al CC anualmente el estado de la entrega de datos.</p> <p>La Secretaría preparó una tabla con el estatus de los datos de palangre entregados por los países, en los años 2020, 2021,2022 y 2023. Esta información está disponible en informe final del CC20 en la sección de Informe Anuales de la CIT.</p> <p>El delegado de México preparará el documento técnico: “Informe sobre análisis de datos de observadores de palangre industrial a partir de los datos incluidos en los Informes Anuales de la CIT 2020-2025” para presentar en el CC del 2025.</p> <p>Responsable: Delegado de México CC</p>			
4	Realizar un intercambio técnico (reunión virtual) con énfasis en la colecta de datos de palangre, con la participación del GT pesquerías, técnicos de OROPs con los que la	Guatemala propuso esta actividad a llevarse a cabo en el 2022 con el objetivo de llamar la atención a la necesidad de incluir la información pesquera en el Informe Anual de la CIT, para que ayude en la preparación de los análisis del GT de pesquerías de la CIT necesarios para el seguimiento de las Resoluciones.			

Actividad Propuesta		Estado de implementación – 30 de octubre del 2023	2022	2023	2024
	CIT tiene MoU y los países parte de CIT (agencias pesqueras) interesados.	<p>No se llevó a cabo en 2022 y el GT de pesquerías no ha indicado los pasos a seguir.</p> <p>En la reunión del CC20 2023, el comité decidió extender la fecha de implementación para el primer trimestre del 2024. El GT de pesquería reportará en la reunión del CC21 en el 2024 los resultados.</p> <p>Responsable: GT Pesquerías</p>			
5	Desarrollar formato de colecta de datos y metodología para análisis de datos sobre interacciones de tortugas marinas con redes de enmalle, de acuerdo a la Resolución CIT-COP10-2022-R7.	<p>Los GT de Pesquerías del CC y del CCE desarrollarán una propuesta para integrar la información sobre interacciones de tortugas marinas con redes de enmalle en los informes anuales.</p> <p>No se ha reportado avance de parte del Comité Consultivo GT-Pesquerías.</p> <p>El Comité Consultivo debe indicar la fecha límite para completar esta actividad.</p> <p>En la reunión del CC20 2023 decidió que esta actividad se mantiene y será coordinada por el delegado de Chile, quién se contactará con CPPS y su comité de tortugas. para compartir el formato de colecta de datos colectados para redes de enmalles preparado por el comité científico CIT en años anteriores con el objetivo de preparar un formato con datos mínimos que funcione para CIT y CPPS. Los resultados de esta coordinación serán presentados en el CC21 en el 2023.</p> <p>Responsable: Delegado de Chile (CC)</p>			
6	El GT de Pesquerías del CC y CCE prepararán las preguntas de seguimiento de la implementación de la Resolución CIT-COP10-2022-R7, para incluirlas en el Informe Anual de CIT.	<p>GT pesquerías prepararon las preguntas para el Informe Anual, para el seguimiento de la implementación de la Resolución sobre Pesquerías CIT-COP10-2022-R7.</p> <p>El cuestionario presentado por el GT de pesquerías no fue adoptado en el CC19-2022. El GT hizo una recomendación con preguntas revisadas para el CCE 2023.</p> <p>El cuestionario se presentó por el Coordinador del GT Baula con apoyo del GT Pesquerías del CCE al Comité Consultivo 2023. Se incluyeron ediciones y se circuló la versión final por correo electrónico al CCE y CC. Las preguntas de seguimiento de la implementación de la Resolución CIT-COP10-2022-R7 se adoptaron por correspondencia por el CCE y el CC en junio 2023. <b>Con esto se concluye esta tarea asignada al CC y CCE según la Resolución.</b></p> <p>La modificación en el Informe Anual de la CIT con las preguntas nuevas en la sección de pesquerías estará incluida en el Informe Anual de CIT de 2024.</p> <p>Responsable: Uruguay (CC) y Brasil-CCE y GT-Baula OPO</p>			
7	El GT de Pesquerías propuso la elaboración de un Manual para la manipulación y liberación de tortugas marinas capturadas incidentalmente en las operaciones de pesca.	<p>Discusión de Propuesta para elaboración <i>del Manual para la manipulación y liberación de tortugas marinas capturadas incidentalmente en las operaciones de pesca</i> presentada en CC18 mediante un análisis de manuales ya existentes.</p> <p>Se han llevado a cabo dos reuniones en 2022 con el GT conformado por Ecuador y Chile.</p>			

Actividad Propuesta		Estado de implementación – 30 de octubre del 2023	2022	2023	2024
		<p>La Secretaría buscó apoyo de una voluntaria para preparar el borrador del documento con la guía del Grupo de Trabajo.</p> <p>La Lcda. Isabel Rodríguez (Estudiante de Maestría de la Universidad Purdue) apoyando a la Secretaria de la CIT), preparó y presentó un borrador de este manual al CC19-2022. El CC19 acordó que la Lcda Isabel Rodríguez formara parte del grupo de trabajo para finalizar el manual.</p> <p>El GT de pesquerías sub grupo responsable de este manual (México, y Ms. Rodríguez) se reunieron en Septiembre de 2023 para planear los próximos pasos en cuanto a ilustraciones, contenidos finales y manejo de autorías. Cada sección del manual se distribuyó con los miembros del GT (Argentina, Chile, Ecuador, México, Perú y Uruguay). Se recibieron ediciones y la Sra. Rodríguez presentó una actualización en la reunión del CC20 en el 2023, donde se adoptó el texto y los contenidos.</p> <p>Próximos pasos: El GT trabajará en la selección de imágenes y figuras y preparará el documento final para diagramación y diseño gráfico a la empresa Mangrove Studio la primera semana de Marzo 2024. El documento fue presentado en la COP11 2024. <a href="#">La COP11 recomendó que el manual se envíe a revisión al CCE para su posterior adopción por los Puntos Focales. Se extendió el tiempo para producir documento final a 2025.</a></p> <p>Responsable: GT de pesquería (Argentina, Chile, Ecuador, Estados Unidos, México, Perú y Uruguay)</p>			
<b>Estado de Conservación de Playas Índice de Anidación</b>					
8.	<p>Recopilar información de la anidación anual en playas índices en los países CIT utilizando el formato creado por el CC y el Informe Anual de la CIT. El documento técnico “Análisis de Datos de Anidación en Playas Índices de la CIT” se actualizará cada 5 años.</p> <p>La próxima actualización será en el año 2027.</p>	<p>El GT ha estado actualizando el documento técnico “Análisis de Datos de Anidación en Playas Índices de la CIT” desde el 2014.</p> <p>Se realizó la validación de las playas índices definitivas que se incluirán en el informe en línea en 2022 y se recordó a los delegados que estas playas no se pueden modificar después de la activación del informe. Esta lista de playas índice esta actualizada en el Informe Anual de CIT de 2023 y en la página web de la CIT <a href="http://www.iacseaturtle.org/docs/IAC_Index_Beaches_List_adopted_FP_November_15_Dec9.2021_ENG_SPA_FINAL.pdf">http://www.iacseaturtle.org/docs/IAC_Index_Beaches_List_adopted_FP_November_15_Dec9.2021_ENG_SPA_FINAL.pdf</a></p> <p>El GT de Anidación presentó el Documento Técnico actualizado “<i>Análisis de Datos de Anidación en Playas Índices de la CIT 2009-2023</i>”, el cual fue adoptado en el CC20 2023, el GT recibió más datos de los miembros del CC y más ediciones fueron hechas. <a href="#">Se presentaron las recomendaciones a COP 11 – 2024.</a></p> <p>Responsables: Delegados de USA y Secretaría.</p>			
<b>Cambio Climático</b>					
9.	<p>Apoyar y dar seguimiento a los países que están implementando el “Proyecto Piloto para los Países Parte de CIT para la colecta de parámetros ambientales de sus playas índices de anidación”.</p>	<p>La coordinadora del GT envió un cuestionario en 2022 a los países participantes para hacer seguimiento sobre la colecta de la información.</p> <p>La coordinadora del GT presentó informe de avance en el CC19-2022</p> <p>Las Partes participantes (Ecuador, Estados Unidos, Costa Rica, México, Países Bajos del Caribe, Panamá y República Dominicana) continuarán</p>			

Actividad Propuesta		Estado de implementación – 30 de octubre del 2023	2022	2023	2024
	<p>Organizar reuniones anuales del grupo de trabajo.</p> <p>El informe de 5 años de implementación del proyecto se presentará en el 2025.</p> <p>Países del Proyecto Piloto: Países Bajos del Caribe, USA, Ecuador, Costa Rica, México, República Dominicana and Panamá).</p>	<p>reportando información a más tardar el 30 de julio de cada año, hasta completar el proyecto piloto en el 2025.</p> <p>El GT de trabajo acordó reunirse en diciembre del 2023 para una actualización de avances en el proyecto piloto.</p> <p>Responsable: Delegada de Países Bajos - Coordinadora</p>			
<b>Baula <i>Dermochelys coriacea</i> del Pacífico Oriental</b>					
10.	<p>Miembros del CC revisan los artículos que se presentarán para publicación en revistas científicas, sobre el modelo EASI-Fish para la Baula del OPO.</p>	<p>Los delegados de Chile, Costa Rica, México, Panamá, Perú y Estados Unidos brindaron comentarios a los borradores de las publicaciones sobre el modelo para la Baula del OPO EASI-Fish y el modelo de distribución de la especie que fueron aceptados para publicación en la revista científica Endangered Species Research en 2022. Se encuentra todavía en proceso de revisión por la revista.</p> <p>En el 2023, los dos artículos fueron aprobados para publicación en revistas científicas. Los links de estas dos publicaciones serán incorporados en la página web de la CIT. <b>Con esto se concluye la tarea asignada y esta actividad será eliminada en el plan de trabajo del 2024.</b></p> <p>Responsable: Coordinados del GT Baula OPO (CCE)</p>			
11.	<p>Preparar las preguntas de seguimiento de la implementación de la Resolución CIT-COP10-2022-R6, para incluirlas en el Informe Anual de CIT.</p>	<p>Las preguntas para el Informe Anual en seguimiento a la resolución CIT-COP10-2022-R6, fueron preparadas por el GT de Baula OPO.</p> <p>El CC19-2022 adoptó las secciones 1-4 del cuestionario presentado por el GT. Las secciones 1-4 del cuestionario sobre la Resolución Baula OPO CIT-COP10-2022-R6 se incluyeron en el Informe Anual CIT en 2023. La sección 5 sobre captura incidental de baula OPO en pesquerías será evaluada en el contexto de la Resolución de Pesquerías en 2023.</p> <p>Como resultado de consultas vía electrónica (ver No.7 arriba) la sección 5 se incluyó en el cuestionario del Informe Anual de CIT sección pesquerías adoptado por CC y CCE en junio 2023. Las preguntas de esta sección se incluirán en el Informe Anual de CIT en 2024. <b>Con esto se concluye la tarea asignada al CC y CCE según esta Resolución.</b></p> <p>Responsable: Delegados de México-CCE y Chile GT Baula OPO</p>			
<b>Estado de Conservación de Tortugas Marinas</b>					
12.	<p>Actualizar informe CIT-CC13-2016-Tec.13: Estado de la <i>Caretta caretta</i> en los Países Parte de la CIT. Este informe se actualiza cada 4 años de acuerdo con la Resolución de CIT.</p> <p>Grupo de Trabajo: México, Brasil, Belice, USA. Coordinador USA y Belice.</p>	<p>El GT presentó el progreso en la actualización del documento “Estado de la <i>Caretta caretta</i> en los Países Parte de la CIT” al CC19 (2022).</p> <p>Los coordinadores del GT de Caretta (USA y Belice) presentaron la actualización documento técnico con datos del 2009-2022 en la reunión del CC20. El documento técnico en su nueva versión: CIT-CC20-2023-Tec.21 fue adoptado en el CC20. <b>Se presentó a COP11 2024 y recibió un comentario de Argentina la edición final será en 2024.</b></p> <p>Responsables actualización 2023: Delegada de Belice y Delegado de USA Responsables actualización 2027: Brasil y Estados Unidos.</p>			

Actividad Propuesta		Estado de implementación – 30 de octubre del 2023	2022	2023	2024
13.	Amenazas Colisiones con embarcaciones y tortugas marinas. Compilar información regional (Países de CIT y otros) con las medidas que aplican para el ordenamiento de las actividades que causan colisiones entre embarcaciones y tortugas marinas y preparar recomendaciones para mitigar esta amenaza	<p>A solicitud de República Dominicana el CC19 conformó el grupo de trabajo para abordar la amenaza de las colisiones de embarcaciones turísticas y pesqueras con tortugas marinas.</p> <p>Se incluyeron las siguientes actividades en el plan de trabajo del CC.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seleccionar un coordinador en la primera reunión del GT. Se eligió a República Dominicana. El Coordinador presentará su informe ante el CC20-2023.</li> <li>2. El GT apoyará la revisión técnica de la reglamentación que está preparando el Ministerio de Ambiente de República Dominicana, sobre esta problemática. El GT ha brindado recomendaciones de ediciones al texto de la Resolución Ministerial preparado por República Dominicana y lo presentarán al CC20 como documento informativo. La delegación de República Dominicana continuara su proceso interno de aprobaciones. <b>Con esto se cumple esta actividad del GT.</b></li> </ol> <p>Miembros: República Dominicana (Coordinador), Guatemala, Países Bajos del Caribe, México, Belice, Costa Rica.</p>			
		<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Preparar un documento técnico de la CIT con lineamientos generales para mitigar la amenaza de colisiones con embarcaciones para presentarlo en el CC20 2023. El GT preparó una lista de contenidos para el documento para ser adoptadas en CC20-2023.</li> </ol> <p>El documento técnico se presentará en CC21-2024.</p> <p>Miembros: República Dominicana (Coordinador), Guatemala (Coordinador), Países Bajos del Caribe, México, Belice, Costa Rica y Ecuador.</p>			
14	Grupo de trabajo de Sargazo	<p>Se conformó el GT de trabajo de Sargazo formado por Costa Rica (coordinador), Belice, Honduras, Países Bajos del Caribe y Panamá.</p> <p>El objetivo es la elaboración de un documento técnico en el 2024</p>			
15.	Preparar recomendaciones sobre el estado de conservación de tortugas marinas a través de documentos técnicos, cuándo aplique.	<p><a href="#">El Comité Científico presentó recomendaciones a la COP11, de los siguientes documentos técnicos:</a></p> <p>CIT-CC20-2023-Tec.21: Estado de <i>Caretta caretta</i> en los Países de la CIT.</p> <p>CIT-CC20-2023-Tec.22: Informe del análisis de datos de anidación en playas índices de CIT 2009-2023.</p>			
<b>Colaboración con otras Organizaciones y Alianzas Estratégicas</b>					
16.	Reactivar actividades del grupo de trabajo para implementación de las actividades identificadas en el CC18, bajo el MdE ACAP-CIT.	<p>La coordinadora del GT- Argentina, reunió al grupo de trabajo para iniciar la implementación de actividades bajo el MdE CIT-ACAP, el 1 de diciembre del 2022 y acordó un plan de trabajo. La coordinadora presentó informes de avance al CC19 (2022).</p> <p>El GT continuó reuniéndose en el 2023 para cumplir con la implementación de las actividades acordadas</p> <p>Responsable: Delegación de Argentina</p>			
17.	Implementación de MdE CIT - ACAP	El coordinador del GT en reunión con delegado de ACAP e identificaron actividades en el CC18: Preparar directrices para monitoreo electrónico			

Actividad Propuesta		Estado de implementación – 30 de octubre del 2023	2022	2023	2024
		<p>orientadas a tortugas marinas, y la identificación de áreas geográficas de interés común para las especies bajo las dos Convenciones.</p> <p>En el CC19 se presentó un informe de avance y se concluyó que se reevaluarán las actividades a desarrollar.</p> <p>El GT decidió continuar investigando sobre Monitoreo Electrónico.</p> <p>El GT presentó un Plan de trabajo al Comité Asesor de la ACAP en 2023. El GT acordaron implementar las siguientes actividades en el 2023:</p> <p>El GT realizó una revisión bibliográfica sobre ME y en base a esto se preparó: Un cuestionario que se circuló al CC (se recibieron respuestas de 9 miembros) y un reporte del GT sobre la revisión bibliográfica.</p> <p>El GT presentó en el CC20-2023 un informe de avances y recomendaciones sobre el monitoreo electrónico en las pesquerías. <b>Con esto se concluye esta tarea y la actividad se eliminará en el plan de trabajo del 2024.</b></p>			
		<p>En la reunión del CC20-2023 el GT acordó elaborar un documento técnico sobre los sistemas de monitoreo electrónica (ME) y lecciones aprendidas en la implementación de Chile y USA.</p> <p>Se presentará el documento a consideración en el CC21-2024.</p> <p>Responsable: Delegada de Argentina (Coordinador) y GT conformado por Chile, Perú, México, Ecuador y Estados Unidos.</p>			
18.	Implementación de MdE Ramsar-CIT. Actualizar documento “Humedales de importancia internacional y la conservación de tortugas marinas”	<p>Las Secretarías de Ramsar y la CIT actualizarán el documento técnico CIT-CC10-2013-Tec.6 “Humedales de importancia internacional y la conservación de las tortugas marinas” incluyendo información de República Dominicana y otros sitios importantes para las tortugas marinas, en la región de la CIT.</p> <p>Se espera respuesta de la Secretaría de Ramsar sobre esta actualización.</p> <p>Responsables: Secretarías Ramsar y CIT</p>			
<b>Informes Anuales de la CIT</b>					
19.	Evaluar el cuestionario del Informe Anual de la CIT. Preparar junto al Comité Consultivo cambios en las secciones pertinentes al Informe Anual de CIT para el 2023 según las nuevas resoluciones adoptadas en COP10.2.	<p>La reunión del CC19 2022 revisó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Avances sobre el formato para evaluar plan de manejo de excepciones en Costa Rica, Guatemala y Panamá (Ver No.1).</li> <li>-Cuestionario de seguimiento a implementación de Resolución sobre impactos de las pesquerías. (Ver No. 7). Preguntas adoptadas en 2023.</li> <li>-Cuestionario de seguimiento a implementación de Resolución sobre Baula OPO (Ver. No 12) adopción de las secciones 1-4 que fueron incluidas en el informe anual 2023.</li> </ul> <p>Resultado Esperado: CC19 recomienda que se actualice el cuestionario del Informe Anual de CIT con las nuevas preguntas. <b>Esto fue ejecutado se actualizó el cuestionario Resolución Baula OPO en Informe Anual CIT 2023.</b></p> <p>Período inter-sesional 2022-2023:</p> <p>Resultado Esperado y ejecutado: Nuevas preguntas de Resolución de Pesquerías en Informe Anual de CIT 2024. Las preguntas fueron adoptadas por CC y CCE.</p>			
20.	Incluir en la agenda de la reunión del Comité Científico la	Cada año 2 o 3 países presentarán sus investigaciones. Se decidió seguir un orden alfabético.			

Actividad Propuesta		Estado de implementación – 30 de octubre del 2023	2022	2023	2024
	presentación de las investigaciones de dos o tres países, reportada en el Informe Anual de la CIT.	En 2022 investigaciones reportadas por Argentina y Brasil En 2023 investigaciones reportadas por Costa Rica y Chile En 2024 Belice y Ecuador presentarán sus investigaciones <b>En 2025 Guatemala y Honduras presentarán sus investigaciones</b>			
<b>Proyectos</b>					
21.	Elaborar recomendaciones de proyectos de alta prioridad para obtener financiamiento y otro tipo de apoyo necesario para el logro de los objetivos de la CIT.	No se han recibido recomendaciones para nuevos proyectos del CC hasta la fecha. No se asigna color de estado.			
<b>Desarrollo de Capacidades</b>					
22.	Apoyo de los miembros del CC en talleres y capacitaciones en los temas que los Países Parte identifiquen y en los que se cuente con los fondos necesarios.	Nada para reportar en 2022 Actividades 2023 -Taller de Tráfico Ilegal de Tortugas Marinas en Simposio ISTS-Colombia (Resultados de actividad en Boletín CIT No 48) Secretaría presenta resumen al CC20 en la discusión de este documento.			
<b>Recomendaciones de la COP y del Comité Consultivo de Expertos</b>					
23.	Atender las solicitudes de la COP y del Comité Consultivo de Expertos, y emitir recomendaciones según proceda.	Las solicitudes de la COP10 has sido atendidas por el Comité Científico en 2022 y 2023 - Ver No.19			
<b>Documentos Técnicos de la CIT</b>					
24.	Elaborar documentos técnicos cuando sea necesario.	Documentos Técnicos 2023: <ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de Datos de Anidación en Playas Índices de la CIT 2019-2022.</li> <li>Estado de la tortuga <i>Caretta caretta</i> en los Países de la CIT pendiente de 2022</li> </ul>			
<b>Sitio Web y Boletín CIT</b>					
25.	Delegados del CC envían a la Secretaría noticias pertinentes de su país -cada mes- para el Boletín CIT.	Noticias actualizadas en la página Web. Se publicaron 3 boletines en 2022. Se publicaron 3 boletines en 2023 <a href="http://www.iacseaturtle.org/boletin.htm">http://www.iacseaturtle.org/boletin.htm</a>			
<b>Directorio de Expertos de la CIT</b>					
26.	Actualizar el directorio de expertos en áreas de interés de la CIT.	Directorio de expertos actualizado en página web en 2022 Directorio de expertos actualizado en página web hasta junio del 2023 <a href="http://www.iacseaturtle.org/Directorio_de_Expertos_2023_Directory_of_Experts_2023final.pdf">Directorio de Expertos 2023 Directory of Experts 2023final.pdf (iacseaturtle.org)</a>			
<b>Plan de Trabajo del Comité Científico</b>					
27.	Informe del estado de implementación del Plan de Trabajo del CC.	Informe sobre el estado de implementación del Plan de Trabajo 2022 presentado en la reunión del CC19 2022. Informe sobre el estado de implementación del Plan de Trabajo 2023 presentado en la reunión del CC20 2023. Responsable: Presidenta /Vicepresidente del Comité Científico/ Secretaría			
28.	Actualizar el Plan de Trabajo del CC.	Plan de trabajo actualizado en la 19ª Reunión del Comité Científico en el 2022. Plan de trabajo actualizado en la 20ª Reunión del Comité Científico en el 2023.			
29.	Reuniones de los Grupos de Trabajo para implementar el plan de trabajo de CC.	Número de reuniones de los Grupos de Trabajo del CC en <b>2022</b> :			

Actividad Propuesta	Estado de implementación – 30 de octubre del 2023	2022	2023	2024
	<p>Excepciones (2), Pesquerías (7), Baula OPO (5), Cambio Climático (1), <i>Caretta caretta</i> (correo electrónico), Presidenta / Vicepresidente/ Secretaría (3).</p> <p>Número de reuniones de los Grupos de Trabajo del CC enero-septiembre del <b>2023</b>:            Playas Índices (7), Colisiones con TM (4), CIT-ACAP (3), Excepciones (2), <i>Caretta caretta</i> (1), Pesquerías / Manual (5), Baula OPO (1), Presidenta / Vicepresidente/ Secretaría (7).</p> <p>Responsables: Presidenta y Vicepresidente CC, Coordinadores de GT con apoyo de Secretariado.</p>			

## Anexo IV. Documentos Técnicos Comité Científico y Consultivo-Enlaces página web CIT

### Áreas Utilizadas por la Población de Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental y Recomendaciones para la Conservación de la Tortuga Baula en estas Áreas. CIT-CCE16-2023-Tec.20

[http://www.iacseaturtle.org/docs/tecnicos/CIT\\_CCE16\\_2023\\_Tec\\_20\\_Baula\\_Atlantico\\_Mapas\\_sitios%20importantes\\_ESP\\_24May\\_finalweb.pdf](http://www.iacseaturtle.org/docs/tecnicos/CIT_CCE16_2023_Tec_20_Baula_Atlantico_Mapas_sitios%20importantes_ESP_24May_finalweb.pdf)

### Estado de la Tortuga Cabezona (*C. caretta*) en los Países Parte de la CIT. CIT-CC20-2023-Tec.21

[http://www.iacseaturtle.org/docs/tecnicos/CIT\\_CC20\\_2023\\_Tec\\_21\\_Carettacaretta\\_30\\_OCT\\_2023\\_ESP\\_A\\_DOPTADO\\_web\\_portada.pdf](http://www.iacseaturtle.org/docs/tecnicos/CIT_CC20_2023_Tec_21_Carettacaretta_30_OCT_2023_ESP_A_DOPTADO_web_portada.pdf)

### Análisis de datos de Anidación en Playas Índice de la CIT (2009-2023). CIT-CC20-2023-Tec.22

[http://www.iacseaturtle.org/docs/tecnicos/CIT\\_CC20\\_2023\\_Tec\\_22\\_Playas\\_indice\\_2009\\_2023\\_ESP\\_final\\_portada\\_web.pdf](http://www.iacseaturtle.org/docs/tecnicos/CIT_CC20_2023_Tec_22_Playas_indice_2009_2023_ESP_final_portada_web.pdf)

Estos tres documentos pueden ser encontrados en la página web de la CIT en este enlace:

<http://www.iacseaturtle.org/documentos.htm>



## Anexo V. Plan de Trabajo GT-Legal

El Plan de Trabajo propuesto por el Grupo de trabajo Legal a la COP de la CIT considera la Resolución CIT-COP4-2009-R2 con la intención de reforzar la implementación tanto del GT como de las Resoluciones de CIT sobre el establecimiento y la operación del Secretariado de la CIT. Las tareas del GT Legal se centran principalmente, pero no están limitadas al fortalecimiento de la comunicación, la cooperación y guía a las partes de la CIT en cuanto al proceso para establecer un Secretariado, según el Texto de la CIT.

Las tareas en el Plan de Trabajo se presentaron y fueron adoptadas en la COP11. Se presentará un informe de avance en la COP12.

### Grupo de Trabajo sobre el Marco Jurídico y Secretariado Permanente de la CIT: Lista de Tareas 2024-2026

Tareas	Referencia	Responsable	Meta
1. Adoptar una lista de tareas/ plan de trabajo a ser revisado antes de cada COP o ser indicada por la COP. Incluir la lista de tareas en el Plan de Trabajo de la COP.	Actualización Plan de Trabajo 2021-2024	GT Legal, con el apoyo de la Secretaría	2024-2026
2. Seguimiento, análisis y determinar la ruta a seguir en relación con el reporte sobre las ventajas y desventajas de tener una personería jurídica (documento “Discusión del Grupo de Trabajo Legal del sobre la Personalidad Jurídica de la CIT”)		GT Legal, con el apoyo de la Secretaría	Presentar informe al 2026
3. Analizar la posibilidad de un cambio en el monto de la contribución mínima establecida. Avances para presentar en COP12.			Informe de avances en COP12 – 2026
4. Ejecución de la Estrategia de trabajo del Sub-Grupo Finanzas.	6ta Reunión del GT Legal	GT Legal	Al 2026 se ha cumplido con el xx % de las actividades propuestas.

Tareas	Referencia	Responsable	Meta
<p>4.1 Acciones para mejorar la captación de las contribuciones financieras.</p> <p>a. Carta de Secretaría y Presidente de COP a los Puntos Focales instando a que los países que no han contribuido hasta la fecha, trabajen a lo interno para realizar las contribuciones.</p> <p>b. Coordinar reuniones de seguimiento con los Puntos Focales que recibieron la carta para consultas relacionadas a las contribuciones.</p>		Secretaría CIT / Presidente COP 12	<p>Al 2026, previo a COP12, se envía carta a Puntos Focales//</p> <p>Al 2026 se ha coordinado al menos una reunión por país Parte.</p>
<p>4.2 Acciones para mejorar la captación de contribuciones en especie</p> <p>a. Identificación y priorización de las actividades de la operación de la CIT que requieren financiamiento que podría ser brindado en especie.</p> <p>b. Enviar carta a los Puntos Focales de los Países de la CIT, consultando la posibilidad de apoyar el financiamiento de alguna de las actividades del listado anterior.</p>		Secretaría de la CIT  Secretaría de la CIT / Presidente de la COP 12	<p>Al 2026 se cuenta con un listado detallado de actividades para la operación de la CIT.</p> <p>Previa a cada celebración de la Conferencias de las Partes, la Secretaría enviará una carta en consulta de apoyo a la COP y de sede para la próxima Conferencia de las Partes.</p> <p>Posterior a cada COP, se enviará carta a los Puntos Focales de los Países Parte de la CIT para consulta de apoyo para otras actividades o proyectos.</p> <p>Se llevará un registro de actividades con financiamiento y sin financiamiento.</p>

Tareas	Referencia	Responsable	Meta
<p>4.3 Captación de Recursos de otras fuentes.</p> <p>a. Identificar posibles donantes.</p> <p>b. Preparar y presentar propuestas de proyectos: sugerir a los Puntos Focales de los Países Incorporar a la CIT en propuestas de financiamiento en ejecución, o que están por ser adjudicados a lo interno de los países_ Definir a un encargado de seguimiento de la captación de recursos con otras fuentes.</p> <p>c. Explorar oportunidades con el Comité Consultivo para apoyar la implementación de proyectos y actividades de la CIT.</p> <p>d. Identificar nuevas alianzas estratégicas que serán formalizadas a través de Memorando de Entendimiento.</p> <p>e. Identificar en el marco de los MdE que la CIT tiene vigentes actividades que apoyen el cumplimiento de los objetivos de la CIT.</p>			<p>Al 2026 coordinar reunión con los delegados ante CCE para definir estrategia para la captación de recursos de acuerdo con las actividades propuestas.</p>
<p>4.4 Analizar la posibilidad de aumentar las contribuciones anuales a la CIT.</p> <p>a. Estudio para determinar el % de aumento de la cuota base para la CIT.</p> <p>b. Consultar a las Partes de la CIT sobre la factibilidad de un aumento de la contribución de su país.</p> <p>c. De contar con resultado positivo de la consulta anterior, el GT – Legal redactará la resolución de finanzas de CIT con las</p>		<p>Sub-Grupo de Finanzas de la CIT</p>	<p>Al 2026 estudio sobre aumento de la cuota base elaborado. A marzo del 2025 se presenta al CCE los resultados del estudio.</p> <p>Al 2026 se presenta el borrador propuesta Resolución de finanzas al CCE y se hace consulta a las Partes de la CIT. //</p>

Tareas	Referencia	Responsable	Meta
contribuciones a la CIT actualizadas.			Al 2026 se cuenta con un borrador de Resolución de Finanzas listo para presentar a la COP12
5. Analizar la figura del Memorando de Entendimiento entre CIT y la Fundación de Santuarios Marinos para la administración del Fondo Especial de la CIT para determinar si este mecanismo sigue siendo el apropiado o se debe proponer otra figura. <b>Recomendación COP11</b>	MdE CIT-Santuarios firmado en COP11	GT- Legal	Resultado de análisis presentado a COP12
6. Proponer mecanismo para reducir el % 12 de costo administrativo que se paga actualmente con NMSF. Explorar opciones de establecer un máximo monto para que se aplique el 12% y que si el fondo especial de la CIT recibe más, entonces el % administrativo se reduce. <b>Recomendación COP11</b>		Sub-Grupo de Finanzas de la CIT	Mecanismo para reducir el costo administrativo para CIT
7. Informe sobre la implementación de la lista de tareas en cada COP.	Informe de avance	GT Legal	A junio del 2026 un informe de avance para presentar a la COP12  Informe de avance al CCE 2025 y 2026
8. Discutir sobre Borrador resolución sobre términos de referencia de los órganos subsidiarios con el proceso de votación para los miembros sectoriales del CCE.  El GT Legal considera la pertinencia de incluir en los TdR de CCE y CC el proceso de la revisión de los documentos preparados por los Comités	Décima Reunión del GT- Legal/		A diciembre 2024 se cuenta con una redacción de borrador de propuesta a presentar al Comité Consultivo del 2025 CIT.  Recomendación a COP12 de texto en los TdR de proceso de revisión de los documentos del

<b>Tareas</b>	<b>Referencia</b>	<b>Responsable</b>	<b>Meta</b>
antes de llegar a COP. Si se considera pertinente el GT incluirá texto en los ToR para atender este asunto.			CCE y CC antes de llegar a COP.
<b>Comunicación interna y coordinación del GT Legal</b>			
9. Organizar las reuniones del GT Legal antes de la COP para informar sobre el avance en cuanto a las tareas del grupo.	Al menos una reunión trimestral	Coordinador del GT Legal – con el apoyo de la Secretaria	2024-2026
10. Preparar informes escritos de las reuniones		Coordinador del GT Legal	2024-2026
11. Intercambiar y discutir información relevante en cuanto a los asuntos del GT Legal.		GT Legal	
<b>Recomendaciones a las Partes de la CIT</b>			
12. Preparar propuestas de resolución conjuntas según sea pertinente.	Resoluciones para presentar en COP 12	GT Legal	2026

## **Anexo VI. Plan de Trabajo GT- Ad Hoc Términos de Referencia de los Órganos Subsidiarios de CIT**

**CIT-COP11-2024-Inf.3**

### **Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo ad hoc sobre Términos de Referencia de los Órganos Subsidiarios de CIT (GT TdR) 2024-2026**

*Miembros del GT: Argentina, Costa Rica y México*

#### **Introducción**

El Comité Consultivo de Expertos de la CIT de acuerdo al Artículo VII (1)(b) del texto de la CIT indica que Las Partes designarán, por consenso, tres (3) representantes de reconocida experiencia en los asuntos que son materia de esta Convención provenientes de cada uno de los siguientes sectores: Comunidad Científica, Sector Privado y Sector Productivo y ONG.

Durante la CIT COP10 (2022) de acuerdo a los Términos de Referencia (TDR) para los Órganos Subsidiarios de la CIT, se llevó a cabo la selección de los Representantes Sectoriales del Comité Consultivo de Expertos. En dicha COP, se utilizó el mecanismo que se ha utilizado en cada COP anterior; dándose en esa ocasión dos (2) empates lo que presentó cierta dificultad que se debió resolver en el momento.

A raíz de lo anterior, el GT-Legal de CIT consideró pertinente incluir un procedimiento para la selección mediante una modificación a la Resolución “CIT-COP5-2011-R1 Términos de Referencia para los Órganos

Subsidiarios de la CIT” que fue adoptada por la COP5 en Bonaire (2011), esto con el fin de presentarla al Comité Consultivo de Expertos CCE17 (2024) y a la CIT COP11 (2024) para consideración. La propuesta para modificar la Resolución original fue preparada por el Grupo de Trabajo Legal de la CIT, con apoyo de la Secretaría. La intención de los cambios al texto original ha sido el incluir un mecanismo para la selección de los Representantes Sectoriales del Comité Consultivo de Expertos e incluir las funciones del Presidente y Vicepresidente de los órganos subsidiarios. Esta propuesta de enmienda a la Resolución fue presentada a la 17va Reunión del CCE (CCE17) para consideración.

Durante el periodo de comentarios y observaciones la Delegación de Argentina presentó a la Secretaría y posteriormente al reunión del CCE17 sus observaciones al documento CIT-CCE17-2024-Doc.4 – Propuesta para enmienda de los TDR de los órganos subsidiarios. Aquí expusieron que algunos elementos y lenguaje usado para el proceso de selección de los Representantes Sectoriales propuesto en el documento no están en línea con la letra de la Convención, donde se toman las decisiones por consenso. El texto en la propuesta actual hace referencia a una votación previa que luego el resultado se adopta por consenso. Por lo que recomendaron que se hiciera un análisis legal para proponer otro texto para el procedimiento de los representantes sectoriales que este acorde con las reglas de consenso. Se propuso entonces una pausa para poder evaluar el documento con mayor detenimiento y dar más tiempo a las Partes a realizar una evaluación del tema en cuestión.

De esta manera, se acordó durante la 17va Reunión del Comité Consultivo de Expertos lo siguiente:

“El CCE recomendó la formación de un Grupo de Trabajo con el objetivo de realizar un Análisis Legal sobre la necesidad de enmendar los Términos de Referencia para los Órganos Subsidiarios de la CIT solamente en relación al procedimiento de selección de los Representantes Sectoriales del Comité Consultivo de Expertos. Lo anterior con el fin de presentar a los Países Partes de la CIT una propuesta de procedimiento que esté en concordancia con el texto de la Convención. Dicho análisis tomará en cuenta, entre otros, la experiencia y/o procedimientos adoptados en otras convenciones que tengan el sistema de aprobación de expertos de comités donde la decisión se toma por consenso. El GT presentará esta propuesta de actividad a la COP11 2024 para su consideración e inclusión en el Plan de Trabajo 2024-2026.

En la reunión del CCE17 el GT quedó conformado por los representantes de Cancillería de Argentina, México y Costa Rica. Se acordó que, para ampliar la membresía del GT, la Secretaría invitará a los miembros del GT Legal de la CIT que se quieran incorporar, quienes tendrán hasta el 8 de Marzo del 2024 para confirmar su participación.

Una vez confirmada la membresía del GT de trabajo, la Secretaría convocará a una reunión del grupo a más tardar el 15 de marzo 2024, con el objetivo de preparar un plan de trabajo y llevarlo a consideración de las Partes ante la COP11.

## **Tareas realizadas**

El Grupo de Trabajo ad hoc sobre Términos de Referencia de los Órganos Subsidiarios de CIT (GT TdR) quedó conformado por los representantes de Cancillería de Argentina, México y Costa Rica, y llevó a cabo su primera reunión el 25 de marzo 2024. La coordinación de este GT está a cargo de Argentina.

El Plan de Trabajo del GT-TdR a continuación se preparó en durante esa reunión y ha sido presentado para adopción en la COP11 – 11-14 junio 2024 y fue adoptado.

**Grupo de Trabajo Ad hoc sobre Términos de Referencia de los Órganos Subsidiarios de CIT  
Plan de Trabajo 2024-2026**

<b>Tareas</b>	<b>Referencia</b>	<b>Responsable</b>	<b>Meta</b>
1. 1ra Reunión del GT	1 <sup>ra</sup> Reunión del GT Ad Hoc s	Secretaría	Completada 25/Marzo/2024
2. Elección del coordinador del GT para el período que se completa en la COP12		GT con el apoyo de la Secretaría	Completada 25/Marzo/2024
3. Adoptar una lista de tareas/ plan de trabajo a ser revisado antes de la COP.	Entre la 1 <sup>a</sup> Reunión del GT-TrR y la COP.	GT-TrR, con el apoyo de la Secretaría	3. Completa plan de trabajo acordado por el GT.
3.1 Contactar a las Convenciones con quienes la CIT tiene Mde (ACAP/ IOSEA, SPAW, CPPS, CIAT, ICCAT, RAMSAR a fin de recabar información sobre sus procedimientos, para que este material pueda ser utilizado como referencia	3.1 Información recabada por la Secretaria con las respuestas de CIAT, CICC, SPAW, IOSEA y ACAP.	Secretaría	Completa 6 /Mayo/2024
4. Presentar Plan de Trabajo en COP11 e incluir la lista de tareas en el Plan de Trabajo de la misma.		Argentina	Completa COP11 14/junio/2024
5. Realizar reuniones trimestrales para trabajar en la propuesta de texto.		GT-TrR, con el apoyo de la Secretaría	
6. Preparar un nuevo texto relacionado con el proceso de selección de los representantes de los Órganos Subsidiarios de la CIT, utilizando como base la propuesta de TDR de la CIT que el GT Legal presentó al CCE17 documento CIT-CCE17-2024-Doc.4		GT-TrR, con el apoyo de la Secretaría	Enero 2026, 90 días previos a la COP12

## **Anexo VII. Resolución Extensión de la Secretaría**

La Resolución CIT-COP11-2024-R1 está en la página web de la CIT:

[http://www.iacseaturtle.org/docs/resolucionesCOP11CIT/CIT\\_COP11\\_2024\\_R1\\_Resolucion\\_Extension%20Secretaria\\_Junio\\_12\\_2024\\_ESP\\_ADOPTED\\_Web.pdf](http://www.iacseaturtle.org/docs/resolucionesCOP11CIT/CIT_COP11_2024_R1_Resolucion_Extension%20Secretaria_Junio_12_2024_ESP_ADOPTED_Web.pdf)

### **Resolución CIT-COP11-2024-R1**

#### **Extensión de la Secretaría**

**RECORDANDO** que la COP1/2002/R-1 estableció una Secretaría y que el gobierno de Costa Rica gentilmente sirvió como sede de la Secretaría por varios años;

**CONSIDERANDO** que el Gobierno de los Estados Unidos de América ha servido como sede de la Secretaría desde el 2009;

**RECONOCIENDO** que desde su establecimiento en 2002 en la primera Conferencia de las Partes, la Secretaría ha venido cumpliendo exitosamente todas las funciones en el texto de la Convención *Artículo VI – Secretariado*;

**RECONOCIENDO ADEMÁS** la necesidad de continuar brindando los medios apropiados para el funcionamiento de la Secretaría, así como la calidad del trabajo de la actual Secretaria.

**LA ONCEAVA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCION INTERAMERICANA PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DE LAS TORTUGAS MARINAS**

#### **RESUELVE:**

1. Aceptar la propuesta de los Estados Unidos de América de continuar alojando a la Secretaría como se detalla en el Anexo I.
2. Autorizar extender el contrato de la Sra. Verónica Cáceres Chamorro, la actual Secretaria, como la Secretaria de la CIT hasta Diciembre 31, 2028, no obstante y sin perjuicio del Anexo I de la Resolución CIT-COPE1-2007-R1.

## ANEXO I

### **Propuesta de los Estados Unidos de América a las Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) para que los Estados Unidos de América continúen con el alojamiento de la Secretaría**

- A. Propuesta/Ubicación Actual: Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos (USFWS, U.S. Fish & Wildlife Service), Division of International Conservation, 5275 Leesburg Pike, Falls Church, Virginia 22041. USFWS proveerá espacio de oficina en este local al menos hasta el 31 de Diciembre de 2025. En el caso que USFWS no pueda proveer espacio después de esta fecha, ayudará a buscar una nueva ubicación.
- B. Oficina: 11 metros cuadrados con puerta con cerradura.
- C. Apoyo en especie: Escritorio, computadora de escritorio, impresora y escáner, mueble de archivos, teléfono con llamadas internacionales gratuitas ilimitadas; acceso a salas de reuniones con capacidad para videoconferencia internacional.
- D. Apoyo financiero: USFWS a través del Fondo de Conservación de Tortugas Marinas (Marine Turtle Conservation Fund) apoya anualmente con aproximadamente \$60,000 para gastos de apoyo administrativo y técnico de medio tiempo, apoyo a los delegados para asistir a las reuniones de la Conferencia de las Partes (COP) y reuniones de los órganos subsidiarios, servicios de traducción y talleres regionales.
- E. Manejo Financiero: La Fundación Nacional de Santuarios Marinos (The National Marine Sanctuary Foundation NMSF), que al momento brinda servicios de administración financiera a la CIT, se espera que continúe haciendo esto, en cumplimiento de arreglos apropiados con la CIT.

### **Anexo VIII. Resolución Finanzas 2025-2027**

La Resolución CIT-COP11-2024-R2 está en la página web de la CIT:

[http://www.iacseaturtle.org/docs/resolucionesCOP11CIT/CIT\\_COP11\\_2024\\_R2\\_Finanzas\\_2025\\_2027\\_12Junio2024\\_ESP\\_ADOPTADO\\_web.pdf](http://www.iacseaturtle.org/docs/resolucionesCOP11CIT/CIT_COP11_2024_R2_Finanzas_2025_2027_12Junio2024_ESP_ADOPTADO_web.pdf)

### **Resolución CIT-COP11-2024-R2**

#### **Finanzas CIT 2025 - 2027**

**CONSIDERANDO** el Artículo XIII de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) sobre los recursos financieros;

**TENIENDO EN CUENTA** el Fondo Especial para la CIT establecido por la Resolución CIT-COP11-2002-R2, adoptada por la Primera Conferencia de las Partes;

**RECORDANDO, ADEMÁS,** los lineamientos para financiar las actividades de la CIT establecidas en la Resolución CIT-COPE1-2007-R2 adoptada por la Primera Reunión Extraordinaria de las Partes;

**RECONOCIENDO** que los países tienen diferente capacidad para hacer contribuciones financieras;

**RECONOCIENDO** que existen limitaciones legales para que las Partes de la CIT puedan realizar contribuciones financieras;

**CONSIDERANDO** que la meta total de las contribuciones no cubrirá el presupuesto necesario y que se requeriría poder obtener fondos adicionales;

**LA ONCEAVA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS RESUELVE:**

1. Adoptar el presupuesto 2025, 2026 y 2027 incluidos en el Anexo I.
2. Autorizar a la Secretaría para enviar una factura a cada una de las Partes de la CIT, de acuerdo con el Anexo II, por un monto igual a la meta de contribución identificada en el Anexo III.
3. Autorizar la renovación del Memorando de Entendimiento con la Fundación Nacional de Santuarios Marinos.

## ANEXO I

<b>Presupuesto 2025-2027 de la CIT (Montos en Dólares Americanos, USD)</b>			
<b>Rubro</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>1- Personal</b>	<b>198,573</b>	<b>204,773</b>	<b>211,196</b>
Secretario* (salario base \$118,031- según país sede, en este caso es EUA- seguro médico, dental, pensión, costos de contratista y 5.31% incremento anual por costo de la vida)	174,073	180,273	186,696
Asistente técnica de la Secretaría tiempo completo estimado	24,500	24,500	24,500
<b>2- Otros Servicios Profesionales</b>	<b>3,000</b>	<b>3,000</b>	<b>3,000</b>
Traducciones			
<b>3- Comunicaciones</b>	<b>3,000</b>	<b>3,000</b>	<b>3,000</b>
Sitio web/Computadora /Software/	2,300	2,300	2,300
Mantenimiento del Sistema de Reporte Online de CIT	700	700	700
<b>4- Viaje</b>	<b>10,000</b>	<b>10,000</b>	<b>10,000</b>
<b>5- Reuniones CIT</b>	<b>47,000</b>	<b>67,000</b>	<b>47,000</b>
Comité Científico (CC) **	42,000	42,000	42,000
Comité Consultivo de Expertos (CCE)***	5,000	5,000	5,000
Conferencia de las Partes (COP)		20,000	
<b>Subtotal****</b>	<b>261,573</b>	<b>287,773</b>	<b>274,196</b>
<b>6- Costo Administración (12%) *****</b>	<b>35,669</b>	<b>39,242</b>	<b>37,390</b>
<b>TOTAL</b>	<b>297,242</b>	<b>327,015</b>	<b>311,586</b>

\*Presupuesto basado en el contrato de la Secretaria con Ocean Associates Inc. según decisión de la COP9.

\*\* Presupuesto estimado de CC costos (boleto aéreo, hotel, alimentación, sala de evento, traducción) para 20 personas.

\*\*\* Presupuesto estimado de CCE está basado en que la reunión se lleve a cabo por videoconferencia.

\*\*\*\*Montos estimados sujetos a cambio dependiendo del total de fondos que la CIT reciba.

\*\*\*\*\* Servicios administrativos que brinda la Fundación Nacional de Santuarios Marinos (NMSF, por sus siglas en inglés) por el valor de 12% de acuerdo a Memorando de Entendimiento entre la COP de la CIT y NMSF adoptado en la COP11 (CIT-COP11-2024-Doc.2). Montos estimados sujetos a cambio dependiendo del total de fondos que la CIT reciba.

**ANEXO II****Factura por contribución financiera**

De conformidad con:

1. Las reglas financieras (CIT-COPE1-2007-R2) adoptadas en octubre del 2007 por las Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) en Lima, Perú;
2. El monto sugerido de US\$2,000 establecido como contribución financiera mínima durante la primera Conferencia de la Partes en San José, Costa Rica;
3. El presupuesto 2025 adoptado en la COP11, el presupuesto para 2026 y 2027; así como,
4. La tabla de metas de contribuciones desarrollada por la 4ª Conferencia de las Partes en San José, Costa Rica que se actualizó en la COP5 en Bonaire, en la COP6 en Ecuador, en la COP7 en México, en la COP8 en Argentina, en la COP9 en República Dominicana, en la COP10 y en la COP11 en Ecuador;

La Secretaría de la CIT por este medio remite la presente factura al Gobierno de [insertar país].

**FACTURA**

<b>Parte/País</b>	<b>Año</b>	<b>Contribución Sugerida (US\$)</b>	<b>Fecha</b>

**HISTORIAL FINANCIERO**

El historial de contribuciones financieras de [insertar país] a la CIT se incluye a continuación como referencia.

<b>Parte/País</b>	<b>Año</b>	<b>Contribución Sugerida</b>	<b>Monto Contribuido</b>	<b>Fecha de Recibo</b>

**CONTRIBUCIONES FUTURAS**

Según el presupuesto para 2025 presentado en la COP11, la Secretaría de la CIT sugiere al Gobierno de [insertar país] que planifique e incluya en su presupuesto de [insertar año que aplique] una contribución a la CIT por un total de US\$ [insertar monto].

## ANEXO III

<b>Metas de Contribuciones de la CIT para el 2025</b>	
<b>País Miembro</b>	<b>Meta de Contribución</b>
Argentina	\$2,000
Belice	\$3,500
Brasil	\$7,056
Costa Rica	\$2,000
Chile	\$8,000
República Dominicana	\$2,000
Ecuador	\$2,000
Guatemala	\$2,000
Honduras	\$2,000
México	\$15,000
El Reino de los Países Bajos	
Países Bajos del Caribe	\$5,000
Curazao	\$5,000
St. Maarten	\$5,000
Panamá	\$2,000
Perú	\$2,000
Estados Unidos de América	\$65,000
Uruguay	\$2,928
Venezuela	\$3,653
<b>TOTAL</b>	<b>\$136,137</b>

**Anexo IX. Plan de Trabajo de la Secretaría, Comité Consultivo y Comité Científico 2024-2026**

**CIT-COP11-2024-Doc.3**

PLAN DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE LA CIT 2024-2026

Este documento fue preparado por la Secretaría de la CIT. Las actividades incluidas fueron adoptadas en la COP11 (2024).

	<b>Actor</b>	<b>Tema</b>	<b>Actividad Propuesta</b>	<b>Resultado Esperado</b>	<b>Tiempo</b>
<b>AUMENTO DE MEMBRESÍA CIT</b>					
1	Secretaría CIT	Aumento de membresía de la CIT	1) Continuar los esfuerzos para lograr la adhesión de nuevos países y brindar un informe a la COP sobre avances.  2) Enviar Boletines Informativos de la CIT a los países que no son Parte.  3) Invitar a los países que no son Parte a la COP y Reuniones de los Comités de CIT.  4) Asistir a las reuniones de Organizaciones Internacionales (OI) regionales, OROPs y otras Convenciones para compartir información sobre la CIT, y establecer una red de contactos con representantes de países que no son Parte para invitarlos a colaborar y unirse a la CIT.  5) Dar seguimiento a los esfuerzos ya iniciados con Canadá, Colombia, Francia, Trinidad y Tobago, Guyana,	Incremento en la membresía de la CIT	Permanente

	Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
			Suriname, Nicaragua y El Salvador con la colaboración de los Países Parte para incorporar nuevos miembros a la CIT.		
2	Países Parte	Adhesión de nuevos países a la CIT	<p>1) Cancillerías y otras autoridades competentes de los Países Parte, apoyan a la Secretaría en las gestiones iniciadas con los países identificados previamente (Canadá, Francia, Trinidad &amp; Tobago, Colombia, Nicaragua, El Salvador, Guyana, Surinam) para impulsar el aumento de la membresía. Así como también, identificar nuevos países para realizar acercamientos.</p> <p>2) Los Puntos Focales de los Países Parte consideran realizar eventos paralelos en el marco de otras reuniones para promover a la CIT.</p>	Incremento en la membresía de la CIT.	Permanente
<b>COMUNICACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES</b>					
3	Secretaría CIT	Sitio web y Boletín de la CIT; Comunicación y desarrollo de capacidades	<p>1) Los Puntos Focales mensualmente, enviarán noticias a la Secretaría para incluirlas en el Boletín CIT.</p> <p>2) Los países compartirán material de divulgación de sus actividades del día de la tortuga marina y otros eventos con la Secretaría.</p>	<p>1) Sitio web de la CIT actualizado con noticias pertinentes y 1 o 2 Boletín CIT al año.</p> <p>2) Repositorio con material divulgativo de los países de la CIT.</p>	Permanente

	Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
			3) Implementar la estrategia de comunicación de la CIT con el Punto Focal de Costa Rica.	3) Estrategia de comunicación implementada según sea necesario por Costa Rica.	
4	Secretaría CIT, Países Parte	Comunicación	Publicar y difundir las resoluciones y recomendaciones adoptadas en la COP.	Informe de la COP11 y COP12 disponible en el sitio web de la CIT.	2024 -2026
<b>COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS</b>					
5	Secretaría CIT	Colaboración con Organizaciones Internacionales y alianzas estratégicas	<p>1) Promover la firma de al menos un acuerdo de cooperación con una organización relacionada con el objetivo de la CIT; con el propósito de promover el trabajo colaborativo con otras organizaciones regionales e internacionales.</p> <p>2) Preparar borrador de Mde (cuando sea necesario).</p> <p>3) La Secretaría evaluará la relevancia y posibilidad de participar en la reunión anual de la Comisión de la CIAT, y cualquier otra reunión pertinente de este organismo, para presentar recomendaciones según sea necesario.</p> <p>4) La Secretaría evaluará la importancia y posibilidad de atender reuniones de otras Organizaciones Internacionales (OI) relevantes a los objetivos de la</p>	<p>1) Acuerdo de cooperación o Mde firmado o en proceso.</p> <p>2) Documentos presentados a la COP para su consideración. COP11-Carta de Intención CIT-Protocolo de SPAW acordado para firma en 2024.</p> <p>3 y 4) Informar a la COP sobre las reuniones en las que la Secretaría de la CIT ha participado.</p>	2024 – 2026

	Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
			Convención de la CIT. <b>Recomendación COPI1.</b>		
6	Secretaría CIT, Países Parte	Colaboración con Organizaciones Internacionales y alianzas estratégicas	1) Promover actividades con las organizaciones que han firmado Mde con la CIT y otros acuerdos multilaterales. Estas actividades pueden incluir, entre otras, la elaboración de documentos técnicos y publicaciones conjuntas.  2) Asistir reuniones técnicas y talleres.	1) Documentos técnicos y publicaciones conjuntas disponibles en el sitio web de la CIT para promover el intercambio de información, conocimiento técnico y lecciones aprendidas.  2) Reportar participación en reuniones técnicas y talleres, según corresponda.	1) Permanente  2) Permanente
7	Secretaría, Países Parte	Colaboración con Organizaciones Internacionales y alianzas estratégicas	Promover la celebración del Día Mundial de las Tortugas Marinas el 16 de junio de cada año.	1) Actividades de celebración por el Día Mundial de las Tortugas Marinas llevadas a cabo en cada uno de los Países Parte.  2) Celebración día de la Tortuga Marina realizado por la Secretaría de la CIT en colaboración con Países Partes, Organismos Internacionales y/o con aliados estratégicos.	1) Permanente  2) 2024-2026
<b>RECURSOS FINANCIEROS</b>					
8	Países Parte	Recursos financieros	Identificar financiación externa para los proyectos y actividades identificados por el Comité Científico y/o el Comité Consultivo de Expertos como de alta prioridad.	1. Fondos disponibles para proyectos 2. Potenciales donantes identificados	Permanente

	<b>Actor</b>	<b>Tema</b>	<b>Actividad Propuesta</b>	<b>Resultado Esperado</b>	<b>Tiempo</b>
9	Secretaría, Grupo de trabajo Legal de CIT, Países Parte	Recursos financieros	1) Elaborar y negociar propuestas de proyectos.  2) Implementar proyectos y actividades que cuentan con financiamiento y elaborar informes sobre los proyectos implementados.	1) Propuesta de proyectos presentadas a donantes potenciales.  2) Informes técnico y financiero presentados de manera oportuna a los organismos de financiación.	2024- 2026
<b>ORGANIZACIÓN DE REUNIONES</b>					
10	Secretaría, Presidente de COP y Presidentes de Comités	Capacidad de ejecución - Organización de reunión	Organizar la COP, las Reuniones de los Comités, y los grupos de trabajo que se establecen.	Realización de las reuniones de la COP (bianual), Comité Consultivo CCE (anual) y Comité Científico CC (anual).	2024-2026
<b>SECRETARÍA PERMANENTE</b>					
11	Grupo de Trabajo Legal, Países Parte	Secretaría Permanente	1) Apoyar actividades para el establecimiento de la Secretaría Permanente, y apoyar al Grupo de Trabajo de Establecimiento y Operación de la Secretaría Permanente (GT Legal).  2) Reportar actualizaciones de este proceso a COP11.  3) Reportar actualizaciones de este proceso a COP12.	1) Establecimiento de la Secretaría Permanente.  2) Informe de avance presentado a la COP11.  3) Informe de avance presentado a la COP12.	1) En curso  2) 2024  3) 2026

	Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
12	Grupo de Trabajo Legal, Países Parte	Sostenibilidad financiera	El subgrupo de finanzas del GT Legal, implementará la estrategia para financiar la operación de la CIT. Las actividades incluyen el análisis de la contribución anual, captación de recursos en especie y captación de las contribuciones pendientes.	La operación de la CIT está financiada completamente, sin necesidad de recurrir a fondos externos.	2024-2026
<b>RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA COP</b>					
13	Secretaría, Comité Consultivo de Expertos, Países Parte	Propuestas de resoluciones y recomendaciones para la COP	Atender las solicitudes de la COP y elaborar propuestas de las recomendaciones y resoluciones como corresponda.	Presentación de propuestas de resoluciones y recomendaciones a la COP según sea necesario.	2024-2026
14	Grupo de Trabajo Legal, Países Parte	Términos de Referencia del Comité Consultivo de Expertos (CCE) relacionado con el proceso de selección para los Representantes Sectoriales	<p>1) El GT Ad hoc sobre la revisión de los Términos de Referencia del CCE preparará su Plan de Trabajo con el objetivo de realizar el análisis legal de los Términos de Referencia para el CCE relacionados con el proceso de selección de los Representantes Sectoriales.</p> <p>2) El GT Ad hoc prepara el Análisis legal con la propuesta de proceso para la selección de los Representantes Sectoriales del CCE.</p> <p>3) El GT – Legal considera la pertinencia de incluir en los TdR de CCE y CC el proceso de la revisión de los documentos</p>	<p>1) Plan de trabajo presentado en la COP11.</p> <p>2) Análisis legal presentado con una propuesta de proceso para la selección de los Representantes Sectoriales del CCE a la COP12.</p> <p>3) Recomendación a COP12 de texto en los TdR de proceso de revisión de</p>	<p>1)2024</p> <p>2)2026</p> <p>3) 2024-2026</p>

	Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Tiempo
			preparados por los Comités antes de llegar a COP. <b>Recomendación COP11.</b>	los documentos del CCE y CC antes de llegar a COP.	
<b>INFORME ANUAL DE LA CIT</b>					
15	Países Parte	Informe Anual de la CIT	1) Cada País Parte enviará a la Secretaría su Informe Anual cada año. 2) Las Partes de la CIT, enviarán los Informes Anuales pendientes, cuando aplique.	1 y 2) Informes Anuales CIT en línea enviado por los países	Permanente
16	Secretaría y WCMC	Informe Anual de la CIT plataforma online	1) Secretaría continuará su trabajo con WCMC para administración de la plataforma en línea. 2) Apoyar a los Países Parte con el uso y resolución de problemas de la plataforma para enviar el Informe Anual en línea.	1) Informes Anuales de la CIT disponibles en el sitio web de la CIT para el análisis de los Comités. 2) Países Partes reciben apoyo y capacitación para utilizar la plataforma en línea.	2024-2026
<b>PLAN DE TRABAJO</b>					
17	Secretaría, Países Parte	Plan de Trabajo	Preparar el Plan de Trabajo Bianual.	Plan de Trabajo de la Secretaría aprobados en la COP.	2024-2026
18	Secretaría y Presidente de la COP	Implementación del Plan de Trabajo	Elaborar informe de la implementación de actividades del Plan de Trabajo de la Secretaría para presentarlo en la COP.	Informe de implementación de actividades 2024, 2025, 2026 presentado a COP12.	2024-2026

## PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS DE LA CIT 2024-2026

El siguiente documento fue preparado por la Secretaría de la CIT y el Comité Consultivo de Expertos (CCE). Las actividades incluidas fueron durante el CCE17 (2024) y adoptado en la COP11 (2024).

ACTOR	TEMA	ACTIVIDAD PROPUESTA	RESULTADO ESPERADO	TIEMPO	
<b>EXCEPCIONES</b>					
1	Comité Consultivo de Expertos	Excepciones	<p>1) Dar seguimiento al informe de evaluación de la implementación del Plan de Manejo de la Excepción de Costa Rica, Guatemala y Panamá, recibido del Comité Científico de la CIT.</p> <p>2) El Grupo de Trabajo de Excepciones de la CIT (miembros del CCE y CC) apoyan en la revisión del Plan de Manejo de Excepción de Guatemala.</p> <p>3) El Comité Consultivo de Expertos elaborará un informe para la COP sobre el uso de tortugas marinas o sus productos en las Excepciones de los Países Parte (cuando se presenten nuevas excepciones)</p>	<p>1) El Grupo de Trabajo de excepciones (CCE y CC) preparan informe de evaluación de la implementación del Plan de Manejo de la Excepción de Costa Rica, Guatemala y Panamá usando el formato de evaluación que le fue entregado a los Puntos Focales de los países de la Excepción. Cada país deberá reportar avances cada cinco años. Primer informe de Costa Rica en 2026, Panamá en 2027 y Guatemala 2028.</p> <p>2) El Grupo de Trabajo de Excepciones de la CIT brindarán recomendaciones al Plan de Manejo de Excepción de Guatemala cuando el Punto Focal así lo requiera.</p> <p>3) Informe sobre nuevas excepciones presentado a la COP para su consideración.</p>	<p>1) 2026-2028</p> <p>2) 2024-2025</p> <p>3) Permanente</p>
<b>BAULA DEL PACÍFICO ORIENTAL</b>					
2	Grupo de Trabajo de Baula del Pacífico Oriental	Tortuga Baula del Pacífico Oriental	<p>1) Llevar a cabo reuniones anuales del grupo de trabajo de Baula OPO.</p> <p>2) Dar seguimiento a la implementación de la Resolución de Baula del Pacífico Oriental (CIT-COP10-2022-R2).</p>	<p>1) Reuniones del GT de Baula OPO.</p> <p>2) Preparar un informe preliminar sobre la implementación de la Resolución de la Baula del Pacífico Oriental con información de los Informes Anuales de la CIT del 2023 y 2024 y presentar dicho informe al CCE18 (2025).</p>	<p>1) Permanente</p> <p>2) 2024-2025</p>

	ACTOR	TEMA	ACTIVIDAD PROPUESTA	RESULTADO ESPERADO	TIEMPO
				<p>El GT de Baula OPO revisará las actividades que se están llevando a cabo en los Países Parte y el sector de organizaciones no gubernamentales (ONG), y realizará un listado de aquellas existentes, identificando las brechas en protección y resaltando aquellas que deben ser llevadas a cabo o deben ser fortalecidas para preparar recomendaciones a los Países Parte. Los resultados serán incluidos en el informe preliminar que será presentado en el CCE18-2025. <b>Recomendación de COP11.</b></p> <p>3) Preparar el informe final con información de los Reportes Anuales 2023-2026 que será presentado al CCE en el 2027.</p>	3)2026
<b>BAULA DEL ATLÁNTICO NOROCCIDENTAL</b>					
3	Grupo de Trabajo sobre Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental	Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental	<p>1) Promover colaboraciones con el Protocolo SPAW, WIDECASST y otras organizaciones que están trabajando en la protección de la Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental.</p> <p>2) Promover y apoyar a la Secretaria de CIT en actividades de acercamiento y cooperación a países en el rango de la especie como: Canadá, Trinidad y Tobago, y Francia.</p> <p>3) Promover la colaboración en el marco de Mde con la CICAA, RAMSAR y Comisión del Mar de los Sargazos. <b>Recomendación COP11.</b></p> <p>4) El GT preparará un plan de trabajo enfocado en la colaboración internacional para atender las amenazas en playas de anidación y en el agua, en</p>	<p>1) Informe sobre avances presentado en CCE según aplique.</p> <p>2) Colaboración con el grupo de trabajo para el acercamiento a países que no son miembros de la CIT y con el protocolo SPAW.</p> <p>3) Intercambio de información y desarrollo de un plan colaborativo.</p> <p>4) El Plan de Trabajo será presentado al CCE18 in 2025. <b>Recomendación COP11</b></p>	<p>1) 2024-2026</p> <p>2) Permanente</p> <p>3) 2024-2026</p> <p>4) 2024-2026</p>

	ACTOR	TEMA	ACTIVIDAD PROPUESTA	RESULTADO ESPERADO	TIEMPO
			particular la reducción de la captura incidental. <b>Recomendación COP11.</b>		
<b>PESQUERÍAS</b>					
4	Grupo de Trabajo Chile-Perú	Pesquerías e interacción con tortugas marinas	1) Proyecto piloto “Estandarización de formularios de Auto-Reporte de Captura Incidental de Tortugas Marinas para la Implementación en Pesquerías Artesanales de Espinel y Enmalle del Sur del Perú y el Norte de Chile” según disponibilidad de fondos.	1) Informe de avances sobre la implementación del proyecto piloto en Perú y Chile. Presentar informe sobre la preparación de presupuesto y recaudación de fondos al CCE17-2024 y en otras reuniones, según sea necesario.	1) 2024-2026
<b>INFORME ANUAL DE LA CIT</b>					
5	Comité Consultivo de Expertos	Informe Anual	1) Apoyo del delegado del Comité Consultivo de Expertos al Punto Focal de cada país en la elaboración del Informe Anual de CIT.	1) Informe Anual de CIT presentado anualmente.	Permanente
6	Comité Consultivo de Expertos	Formato del Informe Anual	1) Evaluar formato vigente del Informe Anual.	1) Recomendaciones de cambios al formato del Informe Anual según sea necesario.	1) Permanente
<b>COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS</b>					
7	Comité Consultivo de Expertos	Colaboración con Organizaciones Internacionales	1) Promover alianzas y trabajo colaborativo con Organizaciones Internacionales (OI) afines para cumplir con los objetivos de la CIT.  2) Asesorar a la Secretaría de la CIT con asistencia técnica y/o participar en reuniones de OI y otros grupos afines cuando sea necesario.	1) Trabajo colaborativo identificados con organizaciones afines para compartir información (CITES, SPAW, CIAT, CICAACPPS, RAMSAR, ACAP, CMS, CBD, OSPESCA, OLDEPESCA, LAUD OPO, WIDECAS, SWOT, ICAPO, ASO, y organizaciones de la sociedad civil según sea pertinente).  2) Presentar informe al CCE de la participación de delegados del CCE en reuniones cuando aplique.	2024-2026

	ACTOR	TEMA	ACTIVIDAD PROPUESTA	RESULTADO ESPERADO	TIEMPO
8	Comité Consultivo de Expertos	Día de la Tortuga Marina	<p>1) Miembros del CCE apoyan las actividades para la celebración del Día Mundial de las Tortugas Marinas el 16 de junio de cada año, y cuando sea necesario colaborarán con otras OI. <b>Recomendación COP11</b></p> <p>2) Explorar oportunidades para incrementar la visibilidad a través de las redes sociales como pasantías con la academia y / u otras organizaciones. <b>Recomendación COP11</b></p>	<p>1) Apoyo a la Secretaría en las actividades de Celebración Día de la Tortuga Marina, tales como facilitar reuniones virtuales, actividades educativas y comunicación utilizando varias plataformas de redes sociales según aplique. <b>Recomendación COP11.</b></p> <p>2) Identificar colaboraciones potenciales para incrementar la visibilidad de la CIT en las redes sociales. Presentar los avances en las reuniones del CCE, según sea necesario. <b>Recomendación COP11.</b></p>	<p>1) Permanente</p> <p>2) 2024-2026</p>
9	Comité Consultivo de Expertos	Implementación de MdE	<p>1) Elaborar y revisar borradores de MdE con organizaciones pertinentes identificadas.</p> <p>2) Identificar, priorizar e implementar actividades en el marco de los MdE.</p>	<p>1.1) Documentos presentados a la COP para su consideración.</p> <p>1.2) Borrador de Carta de Intención con el Protocolo SPAW preparado por el Presidente del CCE junto a Secretaría de CIT y presentada a COP11 para adopción.</p> <p>2) Listado de actividades prioritarias que se están implementado en el marco de los MdE. Actividades identificadas con el SSC, la Universidad de Stetson, la CICAA y el Protocolo de SPAW reportar al CCE18 2025 según corresponda.</p>	<p>1.1) Permanente</p> <p>1.2) 2024</p> <p>2) 2024-2026</p>

	ACTOR	TEMA	ACTIVIDAD PROPUESTA	RESULTADO ESPERADO	TIEMPO
10	Comité Consultivo de Expertos, Comité Científico-técnico de tortugas marinas del PAPSE (CPPS) (GT CIT-CPPS)	Implementación de Mde CIT-CPPS -Proyecto Salvando a los Cinco Azules	<p>1) Reunión del Grupo de Trabajo del CCE con Director de Proyecto GIZ, coordinación de CPPS, y el Comité Científico Técnico de Tortugas marinas del Pacífico Sudeste, para la identificar actividades y componentes del proyecto Salvando a los Cinco Azules en los que GT del CCE de CIT va a colaborar. <b>Recomendación COP11</b></p> <p>2) Elaboración del Plan de Trabajo para el periodo de 5 años con las actividades relacionadas al componente de tortugas marinas y otras áreas de pertinencia del proyecto. <b>Recomendación COP11</b></p> <p>3) Colaboración y apoyo del Grupo de Trabajo en la implementación de actividades y cuando sea necesario facilitar la coordinación con expertos del Comité Científico de la CIT. <b>Recomendación COP11</b></p> <p>4) Elaboración de informes preliminares y final. <b>Recomendación COP11</b></p>	<p>1) y 2) Plan de trabajo adoptado por el GT.</p> <p>3,4) Informe del proyecto con el resultado de la implementación de actividades del plan de trabajo sobre el componente de tortugas marinas que incluya de ser pertinente las resoluciones de la CIT cuya implementación fue poyada con la implementación del proyecto Salvando a los Cinco Azules. Presentación de informes con los resultados de la colaboración CIT-CPPS-GIZ Salvando a los cinco Azules en la COP12 (informe de avance), y COP13 (informe final). <b>Recomendación COP11</b></p>	2024-2028
11	Grupo de Trabajo de Recaudación de fondos	Fuentes de financiamiento para proyecto menores	<p>1) Identificar fuentes de financiamiento para proyectos menores recomendados por el CCE.</p>	<p>1.1) El Grupo de Trabajo identificará fuentes de financiamiento para aplicar a financiamiento para la implementación de proyectos menores recomendados por el CCE. Actualmente el proyecto identificado, en el tema de Pesquerías, es el proyecto piloto Chile-Perú</p>	<p>1.1) 2024-2026</p> <p>1.2) 2024</p> <p>1.3) 2024-2026</p>

	ACTOR	TEMA	ACTIVIDAD PROPUESTA	RESULTADO ESPERADO	TIEMPO
				<p>“Estandarización de formularios de Auto-Reporte de Captura Incidental de Tortugas Marinas para la Implementación en Pesquerías Artesanales de Espinel y Enmalle del Sur del Perú y el Norte de Chile”. Se presentará informe de avance según sea necesario.</p> <p>1.2) El GT sostendrá una reunión con la CPPS para explorar trabajo colaborativo en el marco del MdE.</p> <p>1.3) El GT de recaudación de fondos continuará trabajando con el GT Legal para encontrar oportunidades para financiamiento de proyectos.</p>	
<b>PROPUESTAS DE RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES A LA COP</b>					
12	Comité Consultivo de Expertos	Propuestas de Resoluciones y Recomendaciones a la COP	1) Atender solicitudes de la COP y elaborar propuestas de Resoluciones y recomendaciones según proceda.	<p>1.1) Propuestas Borradores de Resoluciones y recomendaciones presentados a la COP según proceda.</p> <p>1.2) Preparar/revisar propuestas de resolución para COP11</p> <p>1.3) Preparar/revisar propuestas de resolución para COP12</p>	<p>1.1) Permanente</p> <p>1.2) 2024</p> <p>1.3) 2025-2026</p>
13	GT de Implementación de las resoluciones (Universidad de Stetson y CCE)	Implementación de resoluciones	1) El Comité Consultivo de Expertos preparará un informe a la COP sobre la implementación de las Partes con las Resoluciones de la CIT, basados en la información reportada en los Informes Anuales de la CIT 2015-2023)	1) Informe final CIT-CCE17-2024.Doc.6 sobre la resolución presentada al CCE17 (2024) preparada por la Universidad de Stetson en el marco del MdC de CIT-Universidad de Stetson. El informe final es un documento técnico: CIT-CCE17-2024-Tec.23 presentado a la COP11 (2024).	1) 2024

	ACTOR	TEMA	ACTIVIDAD PROPUESTA	RESULTADO ESPERADO	TIEMPO
<b>DOCUMENTOS TÉCNICOS</b>					
14	Comité Consultivo de Expertos	Documentos Técnicos de CIT	<p>1) Elaborar documentos técnicos cuando sea necesario.</p> <p>2) Revisión de recomendaciones de los documentos Técnicos del Comité Consultivo preparados en 2024-2026.</p>	<p>1) Documentos técnicos disponibles en el sitio web de la CIT y distribuidos a los Países Parte de la CIT.</p> <p>2.1) Documentos técnicos con sus recomendaciones presentadas a la COP11 según corresponda.</p> <p>2.2) Documentos técnicos con recomendaciones serán presentados en la COP12, según sea necesario.</p>	<p>1) Permanente</p> <p>2.1) 2024</p> <p>2.2) 2026</p>
<b>DIRECTORIO DE EXPERTOS</b>					
15	Comité Consultivo de Expertos, Secretaría	Directorio de Expertos de la CIT	1) Actualizar el Directorio de Expertos, según sea necesario.	1) Directorio actualizado en el sitio web de la CIT en Junio del 2024.	Permanente
<b>BOLETÍN DE LA CIT</b>					
16	Comité Consultivo de Expertos	Boletín de la CIT	1) Miembros del CCE enviarán noticias mensualmente a la Secretaría para ser publicadas en el Boletín de la CIT.	<p>1.1) El boletín de la CIT actualizado en la página web de la convención. (1-2 boletines por año). <b>Recomendación COP11.</b></p> <p>1.2) Nueva Sección del Boletín de la CIT: Reconocimiento sector pesquero incluida en 2023 editor Nina Pardo-Perú, CCE Representante Sectorial.</p>	Permanente
<b>ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN</b>					
17	Comité Consultivo de Expertos	Estrategia de Comunicación CIT	1) Implementar la estrategia de Comunicación de la CIT con el apoyo de Costa Rica, según sea necesario.	1) Material de divulgación producido por las Partes de la CIT incluido en el portafolio de la estrategia de comunicación de la Convención.	<p>1) 2024-2026</p> <p>2) 2024-2026</p>

	ACTOR	TEMA	ACTIVIDAD PROPUESTA	RESULTADO ESPERADO	TIEMPO
			2) Elaboración de un documento técnico de apoyo al aumento de la membresía de la CIT con insumos de los Estados Parte. <b>Recomendación COP11.</b>	2) Documento técnico elaborado y presentado al CCE. <b>Recomendación COP11.</b>	
<b>PLAN DE TRABAJO</b>					
18	Presidente CCE	Informe del Estado de Implementación del Plan de Trabajo CCE	<p>1) Elaborar un informe del estado de implementación del Plan de Trabajo del CCE. Informe anual con la evaluación de la implementación de las actividades del plan de trabajo y presentarlo al CCE</p> <p>2) Elaborar un informe bianual y presentar a la COP11(2024)</p> <p>3) Elaborar un informe anual y presentar a CCE18</p> <p>4) Elaborar un informe bianual y presentar a la COP12.</p>	<p>1) Informe de actividades presentado al CCE17.</p> <p>2) Informe de actividades 2022, 2023 y 2024 presentado a COP11 (2024).</p> <p>3) Informe de actividades presentado al CCE18.</p> <p>4) Informe 2024, 2025, 2026 presentado a COP12.</p>	<p>1) 2024</p> <p>2) 2024</p> <p>3) 2025</p> <p>4) 2026</p>
19	Comité Consultivo de Expertos	Plan de Trabajo	1) Actualizar el Plan de Trabajo del CCE, incorporando las recomendaciones de los Países Parte.	1) Plan de trabajo bienal del CCE actualizado con las actividades, tiempo y responsables.	Permanente
20	Presidente y Grupos del Trabajo del CCE	Grupos de Trabajo	1) Organizar las reuniones de los grupos de trabajo para dar seguimiento al plan de trabajo.	<p>Número de reuniones de los Grupos de Trabajo del CCE –2024 (iniciar julio 2024)</p> <p>Número de reuniones de los Grupos de Trabajo 2025-2026.</p>	2024-2026

## PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ CIENTÍFICO DE LA CIT 2024-2026

El siguiente documento fue preparado por la Secretaría de la CIT y el Comité Científico (CC). Las actividades incluidas fueron acordadas durante el CC20 (2023) y adoptado en la COP11 (2024).

Actor	Tema	Actividad Propuesta	Resultado Esperado	Fechas	
<b>EXCEPCIONES</b>					
1	GT Excepciones	Evaluación cada cinco años de los planes de manejo de excepciones de Panamá, Costa Rica y Guatemala	<p>1) El GT de Excepciones revisará el “<i>Informe de evaluación del plan de manejo de la Excepción</i>” presentado por Costa Rica, Panamá y Guatemala de acuerdo a los tiempos descritos en sus Resoluciones de la Excepción correspondientes (2022-2027) según aplica.</p> <p>2) El GT de Excepciones elaborará un informe de avance en la implementación de las Resoluciones de Excepciones para cada país para presentar a la COP cada 5 años, según aplique.</p> <p>3) Grupo de Trabajo de Excepciones brinda asistencia técnica a Guatemala en la preparación del plan de manejo de la excepción.</p>	<p>1) El Comité Científico y el Comité Consultivo de Expertos emitirán comentarios y recomendaciones basadas en el “<i>Informes de evaluación del plan de manejo de la Excepción</i>” para cada uno de los países según aplica.</p> <p>2) El CC y CCE presentarán el informe de avance de la implementación de las Resoluciones a la COP, según aplique.</p> <p>3) Recomendaciones del GT de Excepciones al borrador de plan de manejo de Guatemala presentadas al CC21 – 2024, y próximas reuniones según sea necesario hasta que el</p>	<p>1) 2024-2026</p> <p>2) 2026 (COP12).</p> <p>3) 2024-2026</p>

				plan de manejo sea completado.	
2	Guatemala	Plan de Manejo Excepción	<p>4) Guatemala entrega su plan de manejo de Excepción para ser revisado por el Comité Científico (GT-Excepciones), según la Resolución CIT-COP10-2022-R4, a más tardar en junio del 2025.</p> <p>5) Informe de avance presentado por Guatemala cuando sea necesario</p>	<p>4) Plan de manejo de la excepción en Guatemala.</p> <p>5) Informe de avance presentado al CC21-2024 y en años subsecuentes según aplique.</p>	<p>4)2024-2025</p> <p>5)2024-2026.</p>
<b>PESQUERÍAS</b>					
3	GT Pesquerías	Interacciones con pesquerías de palangre observadas Resolución CIT-COP10-2022-R7.	<p>1) Análisis de datos de observadores de palangre industrial a partir de los datos incluidos en el Informe Anual de la CIT (2020-2025). Coordinador: México – Dr. Heriberto Santana.</p> <p>2) Presentar informe a la COP12 con datos de los Informes Anuales 2020-2025.</p>	<p>1) Recomendaciones del CC al informe sobre las interacciones de tortugas marinas con palangre industrial (2020-2025).</p> <p>2) Informe y recomendaciones presentado a la COP12 (2026)</p>	<p>1)2024-2026</p> <p>2)2026</p>

4	GT Pesquerías	Intercambio técnico	3) Realizar un intercambio técnico (reunión virtual) con énfasis en la colecta de datos de palangre, con la participación del GT pesquerías, técnicos de OROPs con los que la CIT tiene MoU y los países parte de CIT (agencias pesqueras) interesados.	3) Reunión virtual con la participación del GT pesquerías, técnicos de OROPs y CIT.	3)2024-2026
5	GT Pesquerías CC y CCE	Interacciones con pesquerías de redes de enmalle	4) Los GT de Pesquerías del CC y del CCE desarrollarán una propuesta para integrar la información sobre interacciones de tortugas marinas con redes de enmalle en los informes anuales. Coordinador: Chile -miembro del CC	4) Propuesta a los Comités Científico y Consultivo para integrar la información sobre interacciones de tortugas marinas con redes de enmalle, de acuerdo a la Resolución sobre pesquerías CIT-COP10-2022-R7.	4)2024-2026
6	GT Pesquerías;	Manipulación y liberación de tortugas que interactúan con artes de pesca.	5) Preparar Manual de CIT para la manipulación y liberación de tortugas marinas capturadas incidentalmente en las operaciones de pesca. <b>Solicitud de COP11</b> -El documento será compartido con el Comité Consultivo de Expertos (CCE) para su revisión y aprobación vía correo electrónico. Posteriormente, será compartido con los Puntos Focales para la	5) Versión final del manual después de la revisión del CCE y aprobación de los Puntos Focales compartido con los Países Parte de CIT y ubicado en la página web de la CIT.	5)2024-2025

			<p>aprobación por correspondencia electrónica.</p> <p>Coordinador: Delegado de México CC</p> <p>6) El GT de pesquerías preparará Cartillas/ fichas didácticas para uso de pescadores en las embarcaciones. Esta actividad está sujeta a disponibilidad de fondos de la Convención.</p>	<p>6) Cartillas/fichas presentadas en el CC22 y CC23 según sea necesario.</p>	6)2024-2026
--	--	--	--	---	-------------

**ESTADO DE CONSERVACIÓN DE PLAYAS ÍNDICE DE ANIDACIÓN**

7	<p>GT Anidación (Delegado de USA y Secretaría)</p>	<p>Estado de Conservación en Playas de Anidación Índices</p>	<p>1) Recopilar información de la anidación anual en playas índices utilizando el Informe Anual de CIT. Actualización del documento técnico sobre playas índices de CIT cada 5 años.</p> <p><b>La próxima actualización será en el año 2028</b></p> <p>Coordinador: Delegado de Estados Unidos ante CC</p> <p>2. Trabajar con el CCE en la evaluación del formato vigente del Informe Anual con relación a</p>	<p>Documento Técnico con Informe del análisis de datos de anidación en playas índices de CIT 2009-2023 adoptado en el CC20 y presentado a la COP11 en el 2024.</p> <p>1) Base de datos de anidación de CIT actualizada anualmente con la información de los Informes Anuales para preparar el documento técnico.</p> <p>1.2) Documento Técnico con Informe del análisis de datos</p>	<p>1) 1.2) 2024-2026</p> <p>2)2024-2026</p>
---	--	--	--	--	---

			<p>la información de playas índice de anidación. <b>Solicitud COP11.</b></p>	<p>de anidación en playas índices de CIT 2009-2028, utilizando los datos presentados por los países en sus Informes Anuales del 2028, para ser presentado en el Comité Científico 2028 y su respectiva COP.</p> <p>Fecha para presentar documento técnico: 2027-2028.</p> <p>2. Formato de Informe Anual en la parte datos de anidación actualizado según aplique.</p>	
<b>CAMBIO CLIMÁTICO</b>					
8	<p>GT Cambio Climático</p> <p>(Países Bajos del Caribe, USA, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, República Dominicana).</p>	<p>Cambio Climático; Proyecto Piloto</p>	<p>1) Dar seguimiento y apoyo a los países que están implementando el proyecto piloto y organizar 2 reuniones anuales para evaluar el avance y mantener comunicación electrónica.</p> <p>2) Presentar informe final sobre implementación del Proyecto Piloto al Comité Científico en el 2025.</p> <p>Coordinadora: Julia Horrocks delegada Países Bajos del Caribe</p>	<p>1) El coordinador del GT presentará el Informe de avance de la implementación (2021-2025) de los países</p> <p>2) Informe sobre 5 años de implementación del proyecto piloto presentado en el 2025.</p>	<p>1) 2024-2026</p> <p>2) CC22 - 2025</p>

**BAULA *Dermochelys coriacea* DEL PACÍFICO ORIENTAL**

9	GT Baula OPO	Resolución CIT-COP10-2022-R6	1) El GT de Baula OPO preparan un Informe de evaluación cada 5 años en la “ <i>Implementación de las medidas de conservación y acciones estratégicas en el Anexo 1 de la Resolución CIT-COP10-2022-R6</i> ”. El primer informe se presentará al CC y CCE en el 2027 y en la COP correspondiente.	1) Informe de evaluación de la implementación de la Resolución CIT-COP10-2022-R6 (5 años) presentado al CC, CCE y COP en 2027.	1)2026-2027
---	--------------	------------------------------	--	--	-------------

**ESTADO DE CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS**

10	GT <i>Caretta caretta</i> (USA, Belice, Brasil, México y Panamá)	Estado de conservación <i>Caretta caretta</i> .	1) Actualización del documento: “Informe Estado de la <i>Caretta caretta</i> en los Países Parte de la CIT”. Este informe se actualizará cada 5 años de acuerdo con la Resolución CIT-COP7-2015-R3  <i>Coordinadores: Delegados de Brasil y USA</i> <b>Próxima actualización del documento técnico en el 2028.</b>	1.1) El documento técnico actualizado CIT-CC20-2023-Tec.21, fue presentado en el CC20 para su adopción y presentado en la COP11 en 2024.  1.2) Documento Técnico para ser presentado en el CC-2028 y su respectiva COP.	1.1)2024
11	GT Colisiones con embarcaciones (República Dominicana/Coordinador, Guatemala, Países Bajos del	Amenazas: Colisiones con embarcaciones y tortugas marinas	2) El GT preparará un documento técnico de la CIT con lineamientos generales para mitigar la amenaza y será	2) Documento técnico con la compilación de información regional (Países de CIT y otros) con las medidas que aplican para el ordenamiento	2)2024-2026

	Caribe, México, Belice y Costa Rica)		presentado para aprobación en el CC21-2024	de estas actividades y mitigar esta amenaza, adoptado en la CC21.	
12	Grupo de Trabajo de Sargaso (Costa Rica-Coordinador, Países Bajos del Caribe, Belice, Honduras y Panamá	Amenazas a las tortugas marinas debido al aumento y acumulación del sargazo en las costas del Caribe	3) El grupo de trabajo preparará un documento técnico incluyendo los impactos del incremento del sargazo en las playas, problemática de su remoción de las costas y las recomendaciones a los Países Partes de la CIT para manejar y mitigar los impactos.	3) Documento técnico para ser adoptado en el CC21-2024.	3)2024-2026
13	GT Fibropapiloma	Amenaza: Fibropapiloma virus	1) Compilar e intercambiar información pertinente sobre las causas y tratamientos relacionado con el fibropapiloma en el rango de los Países de la CIT con respecto a la tortuga verde (C. mydas) y otras especies que puedan ser afectadas por esta enfermedad. <b>Solicitud COP11.</b>	1) Documento con la información recabada presentado a COP12.	2024-2026
14	Presidenta Comité Científico	Estado de conservación de tortugas marinas	4) Preparar recomendaciones sobre el estado de conservación de tortugas marinas a través de documentos técnicos, cuándo aplique.	4.1) Recomendaciones sobre el estado de poblaciones de TM para las Partes de CIT cuando fuese necesario, en la forma de documento técnicos, presentados a la COP.	4.1) Permanente

				<p>4.2) Presentación en la COP11-2024:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de Datos de Anidación en Playas Índices de la CIT 2009-2023.</li> <li>• Estado de conservación de <i>Caretta caretta</i>.</li> </ul> <p>4.3) Presentación en la COP12-2026: Fibropapiloma</p>	<p>4.2) 2024</p> <p>4.3)2026</p>
<b>COLABORACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS</b>					
15	Comité Científico	Día de la Tortuga Marina	1) Miembros del CC apoyaran con actividades en celebración del Día Mundial de las Tortugas Marinas el 16 de junio de cada año, y cuando sea necesario con apoyo de OI y alianzas estratégicas. <b>Recomendación COP11.</b>	1) Apoyo a la Secretaria de la CIT en actividades de celebración del Día Mundial de la Tortuga Marina como facilitar reuniones virtuales con expertos, material educativo, comunicaciones en redes sociales según aplique. <b>Recomendación COP11.</b>	1) Permanente
16	Grupo de Trabajo (Argentina -Coordinadora, Chile, Perú, México, Ecuador y Estados Unidos)	Colaboración con ACAP	1) Implementación conjunta con ACAP de las actividades propuestas.	1) Actividad de colaboración con ACAP, implementada por el GT del Comité Científico, a través de un documento técnico sobre monitoreo electrónico de las	1) 2024-2026

				pesquerías y lecciones aprendidas.	
17	Comité Científico y Secretaría	Colaboración Mde con RAMSAR; Recomendaciones de la COP; actividad conjunta	2) RAMSAR: Basados en Resolución de Tortugas Marinas de la Convención de Humedales Ramsar Comité Científico identifica una actividad para colaboración.	2) Documento sobre la importancia de los humedales para las tortugas marinas CIT-RAMSAR actualizado cuando Secretaría RAMSAR esté disponible para hacerlo.	2)2024-2025
18	Comité Científico	Trabajos Colaborativos con Organismos Internacionales.	3) Incluir temas que mejoren y activen la cooperación con otros organismos internacionales.	3) Recomendaciones sobre trabajos colaborativos cuando sean identificados.	3) Permanente
<b>INFORMES ANUALES</b>					
19	Comité Científico	Informes Anuales	1) Analizar la información técnica en los Informes Anuales de la CIT	1) Informes del análisis de la información técnica en los Informes Anuales de la CIT con recomendaciones a los Países Parte cuando sea necesario.	1)Permanente
20	Comité Científico	Formato del Informe Anual	2) Evaluar formato/cuestionario vigente del Informe Anual.	2) Recomendaciones de cambios al formato del Informe Anual según sea necesario	2) Permanente

21	Comité Científico	Investigaciones reportadas en informe anual	3) Incluir en la agenda de la reunión del Comité Científico la presentación de las investigaciones de dos o tres países, reportada en el Informe Anual de la CIT.	3) Presentación de investigaciones en los Países de la CIT durante las reuniones del Comité Científico. 3.1) Presentación de Belice y Ecuador en el CC21. 3.2) Presentación de Guatemala y Honduras en el CC22. 3.3) Presentación México y Perú en CC23	3) Permanente 3.1) 2024 3.2) 2025 3.3) 2026
<b>PROYECTOS</b>					
22	Comité Científico	Proyectos de alta prioridad; Recomendaciones	1) Recomendar proyectos de alta prioridad para obtener financiamiento y otro tipo de apoyo necesario para el logro de los objetivos de la CIT.	1) Propuestas de proyectos elaboradas por el Comité Científico, cuando sea necesario. Recomendaciones sobre proyectos de alta prioridad cuando sea necesario.	Permanente
<b>DESARROLLO DE CAPACIDADES</b>					
23	Comité Científico	Fortalecimiento de Capacidades	1) Apoyo de los miembros del Comité Científico en talleres y capacitaciones en los temas que los Países Parte identifiquen y en	1) Fortalecimiento de capacidades en temas de tortugas marinas de los Países Parte.	Permanente

			los que se cuente con los fondos necesarios.		
<b>RECOMENDACIONES DE LA COP Y DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS</b>					
24	Comité Científico	Recomendaciones de la COP y el CCE	1) Atender las solicitudes de la COP y del Comité Consultivo de Expertos, y emitir recomendaciones según proceda.	1) Recomendaciones remitidas a la COP y al Comité Consultivo de Expertos según proceda.	Permanente
<b>DOCUMENTOS TÉCNICOS</b>					
25	Comité Científico	Documentos técnicos	<p>1) Elaborar documentos técnicos cuando sea necesario.</p> <p>2) Manual de CIT de manejo de tortugas marinas a bordo de embarcaciones presentado en CC20- 2023, y en revisión del CCE en 2024 por solicitud de COP11.</p> <p>3) Documento técnico del GT de Colisiones de tortugas marinas con embarcaciones presentado en el CC21 - 2024.</p>	<p>1) Documentos disponibles en el sitio web de la CIT y distribuidos a los Países Parte de la CIT.</p> <p>2) Documento técnico adoptado en el CC20 -2023 y después de a revisión del CCE en 2024 se compartirá con los Países de CIT y en la página web de la CIT.</p> <p>3) Documento técnico adoptado y publicado en la página web de la CIT en el 2024.</p>	<p>1) Permanente</p> <p>2) 2024</p> <p>3) 2024</p>

<b>BOLETÍN DE LA CIT Y SITIO WEB</b>					
26	Comité Científico	Sitio Web; Boletín de la CIT	<p>1) El CC enviará a la Secretaría noticias pertinentes de su país - cada mes- para el Boletín CIT.</p> <p>2) El CC compartirá material de divulgación de sus actividades del día de la tortuga marina y otros eventos con la Secretaría.</p>	<p>1) Noticias actualizadas en el sitio web de la CIT y publicación regular del Boletín CIT.</p> <p>2) Repositorio con material divulgativo de los países de la CIT.</p>	Permanente
<b>DIRECTORIO DE EXPERTOS</b>					
27	Comité Científico, Secretaría	Directorio de Expertos de la CIT	1) Revisar y actualizar el directorio de expertos de la CIT.	1) Directorio actualizado en el sitio web de la CIT en junio 2025.	Permanente
<b>PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ CIENTÍFICO</b>					
28	Presidente CC	Implementación del Plan de Trabajo CC	<p>1)Elaborar un informe anual con la implementación de las actividades del plan de trabajo y presentarlo al CC.</p> <p>2) Elaborar un informe bianual sobre la implementación del plan de trabajo y presentar a la COP11.</p> <p>3) Elaborar un informe bianual sobre la implementación del plan de trabajo y presentar a la COP12.</p>	<p>1) Informe de implementación de actividades presentado CC21, CC22 y CC23.</p> <p>2) Informe de implementación de actividades 2022, 2023, 2024 presentado a COP11.</p> <p>3) Informe de implementación de actividades 2024, 2025, 2026 presentado a COP12.</p>	<p>1)2024-2026</p> <p>2) 2026</p>

29	Comité Científico	Plan de trabajo del CC	4) Actualizar el Plan de Trabajo del CC siguiendo los lineamientos de la CIT y las Resoluciones de las COPs.	4) Plan de trabajo bi -anual del Comité Científico elaborado con acciones a realizar, cronograma y responsables.	Permanente
30	Presidente del Comité Científico y Grupos de Trabajo	Reuniones de Grupos de Trabajo CC	5) Organizar las reuniones de los grupos de trabajo para dar seguimiento al plan de trabajo.	5) Número de reuniones de los Grupos de Trabajo del CC-2023: Playas índices (5), Colisiones con TM (4), CIT-ACAP (3), Excepciones (2), <i>Caretta caretta</i> (1), Pesquerías /Manual (1), Baula OPO (1), Presidencia y Secretaría (5).  Número de reuniones de los Grupos de Trabajo del CC-2024 (desde Marzo 2024):  CIT-ACAP (2), Pesquerías/Manual, Excepciones, Presidencia CC y Secretaría (2).	2023-2026

## **Anexo X. Memorando de Entendimiento Fundación Nacional de Santuarios Marinos y CIT**

### **CIT-COP11-2024-Doc.2**

#### **Presentación**

#### **Memorando de Entendimiento entre la Fundación Nacional de Santuarios Marinos (NMSF siglas en inglés) y el Presidente de la Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT).**

La NMSF ha venido operando como el administrador del Fondo Especial de CIT y agente fiscal desde el 2009 a través de este Memorando de Entendimiento (MdE) que se ha extendido en la COP de la CIT. El MdE vigente expira el 31 de diciembre del 2025, debido a que esta fecha es 6 meses antes de la próxima reunión de la COP, para garantizar que las operaciones de la Secretaría continúan sin interrupción, la Secretaria de la CIT y NMSF recomiendan la extensión en la COP11. La NMSF ha estado de acuerdo en mantener el costo de servicios administrativos igual a los años anteriores.

No se hicieron modificaciones de fondo al texto en la COP11, se mantiene el mismo texto adoptado por las Partes de la CIT en la COP10.1. Se realizó el cambio de las fechas de vigencia, donde ahora este MdE tiene fecha de 1ro de enero de 2026 a 31 de diciembre de 2028, y las firmas de los representantes de la NMSF.

El día 14 de junio durante la COP11 se adoptó el MdE y se procedió a la firma por del Presidente de la COP11 Ministro Juan Diego Stacey.

### **CIT-COP11-2024-Doc.2**

#### **MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO**

El presente Memorando de Entendimiento (ME) se celebra entre la Fundación Nacional de Santuarios Marinos (la Fundación), organización sin fines de lucro, y el Presidente de la Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) en nombre de la COP, y entra en vigencia en el día 1ro de enero de 2026.

#### **ANTECEDENTES**

La Fundación Nacional de Santuarios Marinos (la Fundación) es una entidad privada sin fines de lucro, establecida conforme a la sección 501 (c) (3), que posee amplia experiencia en la gestión de actos especiales y conferencias sobre cuestiones oceánicas. Durante los últimos años, la Fundación ha coordinado la Semana del Océano en el Congreso (Capitol Hill Ocean Week), un simposio de varios días de duración que reúne a las instituciones académicas, los organismos gubernamentales, la industria y las entidades sin fines de lucro para tratar de cuestiones oceánicas. La Fundación también trabaja en estrecha colaboración con sus socios para avanzar en las prioridades para el océano, las costas y cuencas hidrográficas, a través de tres áreas claves de su misión: conservación y restauración, ciencia y tecnología, y educación y divulgación.

La Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) es la única convención jurídicamente vinculante del mundo para la protección de las tortugas marinas. En la actualidad ha sido ratificada por 16 Estados Parte (Estados Unidos, México, Belice, Guatemala, Honduras,

Ecuador, Costa Rica, Panamá, Venezuela, Uruguay, Brasil, Perú Argentina, Chile, el Reino de Los Países Bajos (Países Bajos del Caribe) y la República Dominicana. La CIT tiene por objetivo promover la protección, la conservación y la recuperación de las poblaciones de tortugas marinas y de los hábitats de los que las mismas dependen, partiendo de los mejores conocimientos científicos y teniendo en cuenta las características ambientales, socioeconómicas y culturales de las Partes.

La Fundación Nacional de Santuarios Marinos ha proporcionado los servicios administrativos financieros a la CIT desde Abril 2009, desde la aprobación de la Resolución CIT-COP4-2009-R4, que autoriza a la COP a negociar un arreglo. El ME se renovó en 2015, 2017, 2021 y de nuevo en 2024 con la autorización de la COP en CIT-COP-Intersesion-2015-R1, CIT-COP8-2017-R3, CIT-COP10-2021-R2, y CIT-COP11-2024-R2 respectivamente.

## OBJETIVO

El presente Memorando de Entendimiento se propone realizar el objetivo de la COP, expresado en la Resolución CIT-COP11-2024-R2, por la cual se establece y facilita la función de la Fundación en la administración financiera de las labores de la Secretaría. Con ese fin, la COP (en colaboración con la Presidencia de la COP, según convenga) y la Fundación Nacional de Santuarios Marinos (en adelante, “los Participantes”) han llegado al siguiente entendimiento:

## MEDIDAS

1. Compromiso y alcance de los servicios. La Fundación actuará como agente fiscal de la Secretaría. Entre sus servicios figurarán los siguientes: la administración del Fondo Especial de la CIT, la concertación de contratos para facilitar la labor de la Secretaría, ayuda en cuestiones financieras de la logística de los actos especiales, según se necesite, y contratación de auditorías anuales independientes del Fondo Especial de la CIT.
2. Responsabilidades de la Fundación.
  - a. Preparar un convenio con Ocean Associates para la contratación de un Secretario.
  - b. Establecer una cuenta restringida para recibir las contribuciones de las Partes en la CIT y demás fuentes, como organizaciones no gubernamentales y otras fundaciones. Dichas contribuciones formarán parte del Fondo Especial de la CIT.
  - c. A solicitud del Secretario, hacerse cargo de los aspectos financieros de las adquisiciones necesarias para la convocación de las reuniones de la COP y de los órganos subsidiarios, como el Comité Científico y el Comité Consultivo de la CIT.
  - d. Ejecutar el presupuesto y el plan de trabajo aprobados por la COP (véase el anexo), según las orientaciones de la COP y el Secretario.
  - e. Proporcionar estados de cuenta trimestrales a la Secretaría que especifiquen los desembolsos de fondos y el recibo de las contribuciones y de toda donación.
  - f. Prestar estos servicios de agente fiscal a cambio de una remuneración del 12% del monto total (bruto) del Fondo Especial de la CIT. Se podrá descontar esa remuneración inmediatamente después de recibir cualquier donación u otro pago de fondos a la Fundación para el Fondo Especial de la CIT. El porcentaje de la remuneración es para ser mantenido igual al indicado arriba para el 2026 y 2027, después de esto podrá ser revisado con posibilidad de incrementar, sujeto a una negociación y decisión mutua entre la Fundación y la COP, una vez que la Fundación complete su evaluación de sus gastos administrativos.

3. Responsabilidades de la COP, que cumplirá por medio de la Presidencia de la COP o de la Secretaría, según corresponda.

- a. Proporcionar a la Fundación el presupuesto y el plan de trabajo

correspondiente que apruebe anualmente la COP.

b. Proporcionar la información necesaria a la Fundación para que firme los contratos necesarios para llevar a cabo la labor de la COP.

- c. Indicar los proveedores que sean necesarios para llevar a cabo la labor de la COP.

- d. Facilitar la aportación de recursos al Fondo Especial de la CIT por entidades externas.

4. Condiciones especiales.

No obstante, lo anterior, se aplicarán las siguientes condiciones especiales:

- a. Cuando sea posible, todos los contratos estarán a nombre de la Fundación y no de la Secretaría.

b. La Fundación no tendrá obligación de pagar contratos ni facturas ni de efectuar donaciones a menos que previamente el Secretario o la Presidencia de la COP hayan dado instrucciones por escrito a ese efecto (por medio de los formularios de autorización que la Fundación prepare). El Secretario autorizará los contratos y las donaciones, a excepción de su propio contrato de empleo, el cual únicamente autorizará la Presidencia de la COP. La Fundación no tendrá responsabilidad civil alguna ante la COP por los pagos que efectúe con montos del Fondo Especial de la CIT y que haya autorizado el Secretario o la Presidencia de la COP.

c. En ninguna circunstancia estará obligada la Fundación a desembolsar fondos que todavía no se hayan contribuido al Fondo Especial de la CIT, y la Secretaría no contraerá gastos que superen los depósitos del Fondo Especial de la CIT que no estén comprometidos para fines específicos.

d. La Secretaría nunca contraerá gastos ni celebrará acuerdos de ninguna clase en nombre de la Fundación sin el consentimiento previo por escrito de ésta.

e. Las donaciones y otros pagos de fondos a la Fundación de los miembros de la CIT y otras partes para uso del Fondo Especial de la CIT se efectuarán en dólares de los Estados Unidos.

5. Informes periódicos, supervisión y confidencialidad

a. Conforme a los protocolos del Presidente de la COP, de la Secretaría de la CIT y el Presidente / CEO de la Fundación, regularmente se harán consultas y actualizarán, cada vez que sea necesario.

b. La Secretaría puede examinar y aprobar de antemano el tenor de todo material de cualquier clase que difunda la Fundación a terceros relativo a la COP o a los servicios que presta la Fundación a la COP.

c. La COP y la Secretaría guardarán en forma reservada y no divulgará a terceros sin el consentimiento por escrito de la Fundación, toda información sobre la Fundación que haya sido señalada como confidencial o patrimonial y que llegue a la COP o a la Secretaría durante la ejecución del presente ME. Esta cláusula de confidencialidad permanecerá vigente indefinidamente aún después de que se dé por rescindido el presente ME.

d. Según sea aplicable, la Fundación guardará en forma reservada y no divulgará a terceros sin el consentimiento por escrito de la COP, la Presidencia de la COP, la Secretaría o una de las Partes en la CIT, según corresponda, toda información sobre esas entidades que haya sido señalada como confidencial o

patrimonial y que llegue a la Fundación durante la ejecución del presente ME. Esta cláusula de confidencialidad permanecerá vigente indefinidamente aún después de que se dé por rescindido el presente ME.

#### 6. Vigencia

a. A menos que cualquiera de las partes rescinda antes el presente ME sin causa alguna, conforme a lo expuesto en el posterior párrafo 8, el presente ME permanecerá vigente durante un período de tres (3) años hasta el 31 de diciembre de 2028.

b. Por consentimiento mutuo de los Participantes, la vigencia del presente ME podrá prorrogarse por un período de dos años.

#### 7. Ejecución del presupuesto

a. La Fundación retirará montos del Fondo Especial de la CIT conforme al presupuesto aprobado por la COP.

b. Salvo lo estipulado en el anterior párrafo 4.b, la Fundación colaborará con la Presidencia de la COP y la Secretaría en la puesta en práctica de los contratos financieros necesarios para la ejecución del presupuesto y el plan de trabajo de la COP, aprobados por ésta.

8. Modificación y rescisión. El presente ME podrá modificarse solamente de mutuo acuerdo por escrito entre las partes. El presente ME podrá darse por terminado por cualquiera de los Participantes sin causa alguna, mediante aviso por escrito al otro Participante. Tras la rescisión por cualquier motivo, la Fundación enviará los montos restantes del Fondo Especial de la CIT a la COP o a la otra persona o entidad que la COP designe.

9. Notificación. Toda notificación de un Participante al otro podrá enviarse por correo electrónico, facsímil, entrega en mano o servicio de entrega de un día para otro. La vigencia será al recibo. Las direcciones para el envío de las notificaciones son las siguientes:

Para la Fundación:

Joel R. Johnson

President & CEO

National Marine Sanctuary Foundation

Dirección: 8455 Colesville Rd Suite 1275

Silver Spring, MD 20910

Dirección electrónica: [jjohnson@nmsfocean.org](mailto:jjohnson@nmsfocean.org)

Teléfono: (301) 608-3040 Ext. 1

Fax: (301) 608-3044

Para la CIT:

Juan Diego Stacey Chiriboga

Ministro  
Director de Ambiente y Desarrollo Sostenible  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana  
Ecuador  
Presidente de la COP11 de CIT  
Dirección: Ulpiano Páez N22-53 y Jerónimo Carrión  
Quito, Ecuador.  
Dirección electrónica: [jstacey@cancilleria.gob.ec](mailto:jstacey@cancilleria.gob.ec)  
Teléfono: +(593 2) 299-3200 Ext. 11550

Verónica Cáceres  
Secretaria  
Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas  
U.S. Fish and Wildlife Service  
Division of International Conservation  
5275 Leesburg Pike, Falls Church, Virginia  
22041-3803 U.S.A.  
Dirección electrónica: [secretario@iacseaturtle.org](mailto:secretario@iacseaturtle.org)  
Teléfono: (703) 358-1828

10. No constituye una empresa conjunta. Los Participantes son contratistas independientes y el presente ME no tiene el propósito de establecer ninguna agencia, sociedad ni relación de empresa conjunta de ningún tipo.

11. No habrá cesiones. Los Participantes no cederán sus derechos ni delegarán sus funciones conforme al presente ME a ninguna otra parte.

12. Efecto jurídico. El presente ME no se propone establecer obligaciones jurídicamente vinculantes conforme a cualquier derecho, ya sea internacional o no, y no genera ninguna obligación para cualquiera de los Estados Parte en la CIT.

13. Anexos. Todos los anexos al presente ME se incorporan al presente por mención y constituyen parte del mismo.

POR LO TANTO, los Participantes, por medio de sus representantes autorizados, han concertado el presente Memorando de Entendimiento, cuya vigencia comienza a partir de la primera fecha escrita en lo anterior.

[Se deja en blanco intencionalmente el resto de esta página.]

NATIONAL MARINE SANCTUARY FOUNDATION  
(FUNDACIÓN NACIONAL DE SANTUARIOS MARINOS)

---

National Marine Sanctuary Foundation

Firma: Joel R. Johnson

Presidente y CEO

PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN LA CONVENCION  
INTERAMERICANA PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DE LAS TORTUGAS MARINAS,  
DE PARTE DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

---

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

Firma: Juan Diego Stacey Chiriboga

Presidente, 11va Conferencia de las Partes CIT

ANEXOS: Resolución CIT-COP11-2024-R2 Finanzas CIT 2025-2027

Resolución CIT-COP10-2021-R2 Finanzas CIT 2022 -2024

Resolución CIT-COP8-2017-R3 Finanzas CIT 2017-2019

Resolución CIT-COP-Inter-sesion-2015-R1

**CIT-COP11-2024-Doc.4**

**CARTA DE INTENCIÓN ENTRE**

**EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA)  
Y LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN  
DE LAS TORTUGAS MARINAS (CIT), PARA PROMOVER LA COLABORACIÓN PARA  
LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS Y SUS  
HÁBITATS**

La presente Carta de Intención fue preparada por la Secretaría de CIT y la Coordinación del Protocolo SPAW y cuenta con la revisión de los asesores legales de PNUMA. La misma fue presentada a la Onceava Conferencia de las Partes de la CIT celebrada en junio 11-14, 2024 en Manta, Ecuador y contó con la aprobación del texto en la plenaria. La CdI tendrá una validez de tres años.

La COP11 recomienda a la Secretaría de CIT continuar con las gestiones con el Protocolo SPAW para llevar a cabo la firma de la Carta de Intención CIT-SPAW.

El documento a continuación es la carta que la Directora de la División de Ecosistemas del Programa Ambiental de las Naciones Unidas firmó el 15 de Julio de 2024 y envió a la Secretaria de la CIT.

**Referencia: UNEP-CAR/RCU/2024**

**15 Julio 2024**

**CARTA DE INTENCIÓN**

**ENTRE**

**EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA) Y  
LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE  
LAS TORTUGAS MARINAS (CIT) Y, PROMOVER LA COLABORACIÓN PARA LA  
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS Y SUS HÁBITATS**

Estimada Verónica Cáceres Chamorro, Secretaria, Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas.

Esta Carta de Intención (CdI) expresa la intención del PNUMA, a través de la Secretaría del Convenio de Cartagena y, en particular, del Protocolo para Áreas y Vida Silvestre Especialmente Protegidas (1990, en adelante "SPAW") de la Convención, de trabajar en cooperación con la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (2001, en adelante "CIT"). SPAW y la CIT se denominarán en lo sucesivo colectivamente los "Participantes".

Los participantes han llegado a los siguientes entendimientos y tienen la intención de cooperar de conformidad con sus áreas de responsabilidad y planes de trabajo:

1. Establecer vínculos de cooperación para apoyar actividades alineadas con objetivos compartidos, por ejemplo, la conservación de la tortuga Baula del Atlántico Noroccidental (*Dermochelys coriacea*).
2. Desarrollar e implementar programas conjuntos, desarrollo de capacidades y proyectos para fortalecer la conservación de la tortuga Baula del Atlántico Noroccidental y otras especies de tortugas marinas reconocidas por la CIT y SPAW.
3. Intercambiar información mutuamente beneficiosa para identificar oportunidades de cooperación enfocadas en la protección y conservación de las tortugas marinas y sus hábitats.
4. Alentar a los países del área de distribución que son Partes Contratantes de SPAW a que consideren la posibilidad de unirse a la CIT para unificar los esfuerzos de conservación en la región del Gran Caribe.
5. Alentar a las Partes Contratantes de la CIT a ratificar el Protocolo SPAW para fortalecer los esfuerzos de conservación en la región del Gran Caribe.
6. Reconocer la importancia de participar en los grupos de trabajo técnicos de cada Convenio, según corresponda.
7. Instar a la participación recíproca como observadores en las reuniones organizadas por cada Convención en áreas de interés común.

Los Participantes buscarán desarrollar las acciones colaborativas consideradas en esta Carta de Intención, a través de la implementación de sus planes de trabajo, de acuerdo con sus respectivas áreas de especialización. Asimismo, los Participantes se consultarán periódicamente sobre el avance de las actividades realizadas en el marco de la presente Carta de Intención.

Nada en esta Carta de Intención se interpretará como un Acuerdo legal vinculante y como tal esta Carta de Intención no tiene ningún efecto legalmente vinculante entre las Partes.

Le agradeceríamos que acusara recibo de la presente carta.

Sinceramente,

Susan Gardner

Director,

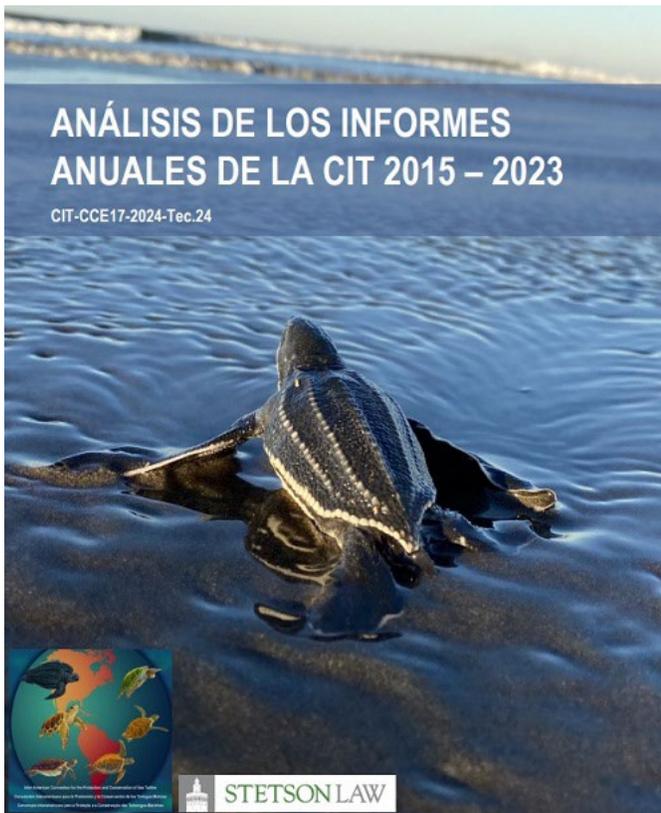
División de Ecosistemas

## Anexo XII. Documento Técnico Análisis de los Informes Anuales de la CIT 2015-2023

Este documento está en la página web de la CIT: <http://www.iacseaturtle.org/documentos.htm>

Enlace al documento preparado en colaboración con la Universidad de Stetson:

[http://www.iacseaturtle.org/docs/tecnicos/CIT\\_CCE17\\_2024\\_Tec\\_24\\_ANALISIS\\_DE\\_INFORMES\\_ANUALES\\_CIT\\_ESP\\_06\\_JUN\\_2024-Final\\_WEB.pdf](http://www.iacseaturtle.org/docs/tecnicos/CIT_CCE17_2024_Tec_24_ANALISIS_DE_INFORMES_ANUALES_CIT_ESP_06_JUN_2024-Final_WEB.pdf)



## Anexo XIII. Postal Día de la Tortuga Marina 2024



**Anexo XIV. Acuerdos de Colaboración de la CIT con el Proyecto Salvando a los Cinco Azules  
Acuerdos COP 11-CIT / Proyecto Salvando los Cinco Azules /Proyecto IKI/ Ejecutado por GIZ-CPPS-  
(Representantes de los gobiernos de Chile, Perú, Ecuador, Colombia, Panamá) y Costa Rica.**

1. La 11<sup>va</sup> Conferencia de las Partes de la CIT (COP11), reconoce que es necesario continuar desarrollando esfuerzos conjuntos entre la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) y la CIT para la conservación de las tortugas marinas y acuerda elaborar un Plan de Trabajo en el marco de su Memorándum de Entendimiento, que se ajuste a los componentes del Proyecto Salvando a los Cinco Azules: Enfoque regional para la protección de la megafauna marina migratoria en la región del Pacífico Sudeste.
2. La COP11 acordó que el Plan de Trabajo tendrá una duración de 5 años (2024-2028) ya que será implementado en el marco del Proyecto Salvando a los Cinco Azules. Para la coordinación y elaboración de dicho Plan, la CIT establecerá un grupo de trabajo *ad hoc* en el Comité Consultivo de Expertos que coordinará con la CPPS.

**Actividades para incluir en el Plan de Trabajo del Comité Consultivo de la CIT**

ACTOR	TEMA	ACTIVIDAD PROPUESTA	VERIFICADOR	RESULTADO ESPERADO	TIEMPO
Miembros del Comité Consultivo de Expertos CIT, Comité Científico-técnico de tortugas marinas del PAPSE (CPPS)	Colaboración en la Implementación Mde y del Proyecto IKI Regional Save the Blue Five.	1. Reunión del Grupo de Trabajo del CCE con Director de Proyecto GIZ, coordinación de CPPS, y el Comité Científico Técnico de Tortugas marinas del Pacífico Sudeste, para la identificar actividades y componentes del proyecto Salvando a los Cinco Azules en los que GT del CCE de CIT va a colaborar	Listado de actividades identificadas y clasificadas según cada uno de los componentes aprobados en el Proyecto Salvando los Cinco Azules.	Plan de trabajo adoptado por el GT.	2024-2028
		2. Elaboración del Plan de Trabajo para el periodo de 5 años con las actividades relacionadas al componente de tortugas marinas y otras áreas de pertinencia del proyecto		Informe del proyecto con el resultado de la implementación de actividades del plan de trabajo sobre el componente de tortugas marinas que incluya de ser pertinente las resoluciones de la CIT cuya implementación fue apoyada con la implementación del proyecto Salvando a los Cinco Azules.	
		3. Colaboración y apoyo del Grupo de Trabajo en la implementación de actividades y cuando sea necesario facilitar la coordinación con expertos del Comité Científico de la CIT	Listado de los expertos del Comité Científico que participan en el proceso	Presentación de informes con los resultados de la colaboración CIT-CPPS-GIZ Salvando a los cinco Azules en la COP12 (informe de avance).	
		4. Informe de avance preliminar y final.	Informe de avance anual que se presenta al Comité Consultivo	Presentación de informe final en la COP13.	

**Anexo XV. Carta oficial del Ministerio de Ambiente de Panamá con el ofrecimiento de la sede de CIT COP13-2028 (Copia del original)**

**GOBIERNO NACIONAL  
• CON PASO FIRME • MINISTERIO DE AMBIENTE**

Panamá, 25 de noviembre de 2024  
DM-N-1061-2024

Respetada Señora Cáceres:

Sirva la presente para saludarle respetuosamente, así como para agradecerle por el tiempo y la atención que la misma amerite.

En seguimiento al ofrecimiento realizado por la delegación de Panamá durante la 11va Conferencia de las Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, que tuvo lugar en el año 2024 en Ecuador, nos complace anunciar oficialmente nuestra disposición para ser anfitriones de la 13va conferencia, evento programado para llevarse a cabo en junio de 2028.

Nos sentimos honrados de recibir a las delegaciones de los países miembros de esta convención y estamos comprometidos a ofrecer un espacio propicio para el dialogo y la colaboración en pro de la conservación de la biodiversidad.

Sin otro particular, me despido con mi acostumbrado respeto, y le reitero que estamos a sus órdenes, si requiere cualquier información adicional al respecto.

Atentamente,

**Juan Carlos Navarro**

Ministro

Señora

**Verónica Cáceres**

Secretaria de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

E. S. D.

JCN/OVB/1



---

Albrook. Calle Broberg, Edificio 804 Republica de Panamá I (507) 500-08551 [www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

## Anexo XVI. Fotos de la COP11



Foto Grupo COP11



Inauguración: Izq-Der Sra. Verónica Cáceres (CIT), Sra. Marciana Valdivieso (Alcaldesa de Manta), Srita. Sade Fritschi (Ministra de Ambiente Ecuador), Sr. Edgar Heredia (Viceministro de Ambiente Ecuador)

Fotografías cortesía del Ministerio de Ambiente Ecuador y Secretaría CIT



Plenaria Ceremonia de Apertura COP11



Plenaria COP11



Arriba Iz-Der: Delegación Perú, Panamá, Guatemala, Ecuador, Costa Rica y Argentina





Der-Iz Delegados: República Dominicana, Países Bajos del Caribe, Honduras, USA, Chile y Brasil.



Observadores de los Gobiernos de Canadá y Francia



Donación de las banderas de los Países Parte de la CIT a la Secretaría de parte del Gobierno de Ecuador representado por el Presidente de la COP11 Sr. Juan Diego Stacey y el Viceministro de Ambiente de Ecuador Sr. Edgard Heredia



Donación de las banderas de los Países Parte de la CIT a la Secretaría de parte del Gobierno de Ecuador representado por el Presidente de la COP11 Sr. Juan Diego Stacey y el Viceministro de Ambiente de Ecuador Sr. Edgard Heredia



Observadores Comisión Permanente del Pacífico Sur



Foto Delegados de CIT y Observadores en el último día COP11